



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 13 de febrero de 2020, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 46 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS DEL FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SÍ. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GRAL. DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES A CELEBRAR CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO. -----
- 5.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO No. JCES-PARQUES-DO-003-2020 A CELEBRAR CON LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA. -----
- 6.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR GRAL. DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA. -----
- 7.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMERICAS. -----
- 8.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE AL ENVÍO EN TIEMPO Y FORMA AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Diecisiete Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020, de la cual se entregó un ejemplar."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Compañeros Regidores buenos días, Alcaldesa, Síndico, pues no encuentro otra palabra más que anonadado, en relación a, el inicio de la última sesión y el inicio de esta, el final de la última sesión y el inicio de esta, en la última sesión yo les dije y les comente que ahorita va a estar la lectura, que nomás faltaba que me mandaran amenazar y no pasaron 24 horas cuando me mandaron a uno de los Regidores fieles a este proyecto hasta amenazarme de que me iba a agarrar a golpes donde me viera, ojalá me mande mejores sayos, de ahí no me extraña porque puedo ver todo pero yo quiero felicitarla, por su manejo de política interna, está excelente Alcaldesa no, no encuentro otra palabra más que felicitarla, pues éste otra vez sí me ve aquí no tengo ningún papel, tenemos a un Secretario que quiere burlarse de la inteligencia de los Regidores, porque yo el día martes le pregunté atentamente y le puse buen día le puse, profesor buen día ¿El día de hoy tendremos sesión para programarme? Me contesta no Regidor, posiblemente sea jueves o viernes, yo le voy a notificar con anticipación no se preocupe buen día, perfecto gracias, le contesté; y ahora resulta que notificar con anticipación significa que como a las 9:00 y pico de la noche me mandan un WhatsApp, una lamentable de las empleadas que valía la pena pero ya la echaron a perder, que se presta a todas las irregularidades y me mandan un WhatsApp diciendo está en su correo ¿Cuál correo? Yo no tengo correo, pero además lo más lamentable y felicito a todos los compañeros Regidores porque pues también van en eso, compañera Alcaldesa cállelo por favor no sea grosero, que no me interrumpa."* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Nadie lo va a interrumpir nomas le pido que se avoque al punto, es la dispensa de la lectura."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Por eso, pero la dispensa la dispensaba va que estamos dispensando leer y le estoy diciendo que me amenazaron, que dije yo que me iban a amenazar y me amenazaron, deme chansita."* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Si lo amenazaron le pido que diga quien lo amenazó y ponga las denuncias correspondientes."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Por favor bueno, ahí le va sigo y lo más lamentable que piden una dispensa de una lectura anterior, para volver a lo mismo una notificación de por más impugnación, y que es por demás leerle los artículos al Secretario de impugnación porque desgraciadamente todas las impugnaciones ni siquiera las presentadas formalmente, tengo aún todo un procedimiento de resolución, pero la felicito Alcaldesa, en la sesión anterior que es parte de lo que se va dispensar leer, porque ahora sí, le apuesto lo que quiera cualquier compañero Regidor si tuvo tiempo de leerla, a la hora se las entregaron, porque eso si iban llegando yo y pasaron entregarle a todos los compañeros*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Regidores afines a Usted Alcaldesa y nosotros bien gracias; entonces yo les apuesto cualquier compañero Regidor y felicito su manera de manejar todo esto Alcaldesa ¿Quién alcanzó a leer? Y lo más importante estados financieros protegiendo otra vez a la impugnada Tesorera, clan de un Señor Alberto Rodríguez, mano derecha del borrego Gándara, pobre Sonora con esos aspirantes a Gobernador y no lo puedo parar masque de seguirla felicitando, porque en la lectura anterior se tocó todo lo de Protección Civil y pareciéramos Cristo antes de que cante un gallo, me negarás tres veces y lamentablemente." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Usted también avóquese al punto, el punto es la dispensa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "por eso es que vamos a empezar a leer algo que se tiene que leer y analizar lo que pasó ahí, bueno está queriendo dispensar algo que la ley no le permite porque le digo que la ley dice y la voy a ilustrar un poquito Alcaldesa, la ley dice que se toma el orden del día, la lista perdón, y luego se lee la lectura y se aprueba el acta y ahí mismo se firma, en ningún momento le permite dispensar la lectura Alcaldesa y como Usted yo sé que no le importa y se pone a hacer otras cosas pero no se mortifique Alcaldesa, la felicito por el respeto que le tiene al Cabildo, la felicito por cómo lleva Guaymas en este camino, la felicito por sostener a todos los familiares de los Regidores, la felicito por sostener a todos aquellos que no cumplen el perfil y antes de que cante un gallo se le van o renuncian o ni siquiera se presentan a tomar protesta y ahí está en San Luis Rio Colorado uno de ellos, entonces Alcaldesa yo no hallo tan sencillo, el cómo aplaudirle la forma que tiene a Guaymas en esta política interior del Ayuntamiento, me tiene, se lo repito de nuevo, anonadado y no se vaya desesperar lo que voy a estar leyendo en cada sesión porque cada punto porque pues lamentablemente así estamos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables a la ley de Procedimientos Administrativo del Estado Sonora, en este acto impugno recursos de inconformidad contra todos los puntos de acuerdo esta sesión en virtud de que no estamos siendo notificados, violentando los derechos políticos electorales y del orden del día de la sesión 47 según tengo entendido y asimismo con fundamento en el artículo 112, solicito se dicten las medidas, oiga Secretario suspensivas aplicables al acuerdo de Cabildo que se impugna a todos los acuerdos y de igual manera con fundamento en el artículo 110 de la citada ley solicitó se me corra la vista y se me otorgue el término de ley para subsanar cualquier procedimiento que haga falta, lo anterior para que conste en el acta y se me den los términos legales pero Alcaldesa no se vaya a confundir la impugnación es independientemente de la felicitación, la felicitación es porque me tiene sorprendido y no solo Usted, me tiene sorprendido mis compañeros Regidores, pareciera que los compañeros del PRI, que ahorita no está uno, pues le están haciendo el trabajo no sé a quién debe ser Claussen, no se quien porque pues votan todas las ilegalidades, pareciera que quieren desprestigiar y la gente no quiere saber nada además de esto, y ni se diga los del PAN también, los felicito a todos los compañeros, a los de oposición entiendo un poquito del compañero Valdez Campoy, que hoy por hoy pues a su partido le combinó estar y apegarse al ganador que es MORENA y entiendo un poquito al verde, compañero del verde, porque era PRI ahora le conviene cambiarse a Moreno y no lo digo más que por las siglas del partido, no vaya a ver algunas mal interpretaciones, yo los invito compañeros, hoy por hoy suponiendo sin conceder que Ustedes aceptaron, ilegalmente y tomaron un punto de acuerdo, cómo se toman aquí una notificación, pero hay horarios legales y términos legales, la felicito Alcaldesa de nuevo, por ser experta maestra y maestría y doctorado en violar las leyes la felicito Alcaldesa, los felicito compañeros por permitirlo y ser cómplices, los felicito compañeros, porque van a autorizar unos estados financieros hechos a doc a una Tesorera, que nació en Guaymas por azares del destino, pero no le interesa Guaymas y su único interés es Santiago Luna, Alberto Rodríguez y más arriba, es el único interés que hay, entonces compañeros los felicito, la ciudadanía les va aplaudir a todos, es todo por este punto y no se desespere Alcaldesa voy a tener que intervenir, no en uno en varios, porque lamentablemente pues no me dieron tiempo de escucharlo aclaro los compañeros que acaban de integrarse recordemos los términos de ley." -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Collins' written vertically.]

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le damos la bienvenida a la Regidora Itzel que se integra a la sesión, nada más quiero decir de todo esto que se acaba de decir el día 3 de diciembre de 2019 se confirmó que a través de un correo electrónico se puede notificar, entonces todo está perfectamente legal, además fue por mayoría que se aprobó este acuerdo, entonces yo creo que no hay nada más que decir." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Si, en primer lugar quiero solicitar a este cabildo, que se le permita hacer uso de la voz a uno de los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas, para tener nosotros la oportunidad de que nos exponga un problema laboral, que se está presentando en dicho sindicato, yo creo que nosotros tenemos que tener conocimiento de todos los problemas laborales, porque también aquí tenemos que tomar decisiones muy importantes, le recuerdo una vez más que según la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el artículo 61 dónde vienen las atribuciones del Ayuntamiento, quién gobierna un municipio es el Ayuntamiento y quién ejecuta los acuerdos y las decisiones de dicho Ayuntamiento, es quien funge como Presidente Municipal, artículo 64 de dicha ley, por lo tanto solicitó que se le otorgue este uso de la voz a uno de los dirigentes del SUTSAG, en primer lugar ahorita voy a exponer otro punto, en primer lugar ya que se tome una decisión si se le concede el uso de la voz voy a intervenir, no he terminado."

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA de otorgar el uso de la voz al C. MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTEROS; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 1.-** No se aprueba la solicitud antes expuesta por contar solo con 5 votos a favor de los presentes. - - -

- - - Contándose con 14 abstenciones de la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN y los C.C. REGIDORES CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES y JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY. - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Siguiendo con mi intervención quiero recordarles que el Congreso del Estado hace meses reformó el artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y cada uno de los Ayuntamientos, tiene que reformar su Reglamento Interior para que es donde se regula este artículo y darle voz a los ciudadanos a través de los cabildos abiertos Cajeme y Hermosillo, entre otros municipio ya lo hicieron, hace alrededor de un mes o un poco más yo informe a Asuntos de Gobierno sobre este hecho de que se tenía que hacer esa reforma y que le recuerdo que cuando estaba la anterior Secretaria del Ayuntamiento, estuvimos aquí platicando poniéndonos de acuerdo de que es lo que íbamos a reformar de ese reglamento pero, se detuvo ese procedimiento y recordarles que cuando hay una reforma a un reglamento, pues hay que leer el artículo 165 de ese mismo Reglamento Interior, porque ahí vienen cada uno de los pasos que se tienen que seguir entre ellos hacer una consulta ciudadana, o sea no es nada más de que nosotros nos reunamos y plantear qué artículos vamos a reformar y cómo hay que darle voz a la ciudadanía; en segundo lugar, se está planteando la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior; entonces si yo estoy en contra de esa dispensa, pues tengo que argumentar por qué estoy en contra de esa dispensa, el mismo Reglamento Interior y ya les he leído los artículos, no contempla la dispensa de la lectura es así como lo manejó hace rato el Regidor Ernesto Uribe, pero ahí es una laguna que tiene ese artículo y por lo tanto cuando se decidan a reformar el Reglamento Interior pues ahí podemos poner lo de la dispensa, pero tampoco se puede realizar y esto sigo insistiendo, es una falta de respeto para los que formamos este Cabildo, que ya se les empezó a hacer una costumbre de las sesiones extraordinarias, notificarnos vía correo electrónico, pero a altas horas de la noche, a altas horas de la noche y aquí en este recinto hubo una sesión previa en la que no fuimos invitados algunos regidores y yo entré a esta sesión porque tenía un asunto que atender ahí en, valga la redundancia en Asuntos de Gobierno y entre a esa sesión, pero ¿Por qué no



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

estamos siendo invitado la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento? Que somos 23, porque tal parece que solamente están invitando a los que son afines a la Alcaldesa, a los que les votan todas las ilegalidades; entonces yo manifiesto una vez más que no se puede dispensar la lectura porque nos notificaron después de las 10 de la noche y resulta también imposible leer esta acta de la sesión anterior, de 20 páginas." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "La sesión esa previa que se hizo nadie le impidió entrar, podía pasar no hubo nada que se lo impidiera." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Pues mal se vería si me hubieran impedido la entrada, pero no fui invitado y hay una falta de respeto a la investidura de los Regidores." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "otra vez Alcaldesa, la vuelvo a felicitar por la manera que maneja o quiere manejar la mentira, Usted dice fue aprobado un acuerdo, nada puede ser por encima de los derechos de nadie, Usted tomó un acuerdo, porque lo único que quiere proteger es una incapacidad de su Secretario del Ayuntamiento que hasta hoy, acaba de aceptarle el congreso, va comenzar a quedar supuestamente legal, pero quien comete actos ilegales no puede fungir como Secretario de Ayuntamiento, que ha venido cometiendo por a ver estado con una serie de cosas, la felicito Alcaldesa, por tratar de querer desviar, así como Usted agarra dice cualquiera puede aprender o cómo nos engaña quiere engañar a la ciudadanía, la felicito porque lo ha logrado muy bien, tiene engañada toda la ciudadanía, la tiene perfectamente engañada en todo lo que Usted dice y la ciudadanía cree que sí es cierto y la ciudadanía cree que a la que pusó en Protección Civil, era la excelente y podía aprender de maravilla, como el que pusó y no le tomó la protesta, como todo lo que ha dicho la felicito, la ciudadanía le cree todas sus mentiras, felicidades Alcaldesa." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora SUSANA JIMÉNEZ DUARTE comentó: "Nada más para informarles que la previa nos la mandaron por el grupo de Regidores, por eso asistimos y se supone que deben de estar todos incluidos ahí." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Nada más para decirles que yo estoy pintado, no estoy en los grupos de Whats up dentro del Ayuntamiento, que tampoco se me notificó, yo normalmente a las 10 de la noche no ando en la calle, ya estoy en casa, luego todavía 5 o 10 minutos antes de iniciar la sesión me quieren notificar; entonces pues viendo esto Regidores ¿Por qué mejor no facilitamos la labor de la gente que quiere hacer mal las cosas y de una vez en paquete votamos todo y aprobamos los acuerdos? Para no estar perdiendo el tiempo, de todos modos va suceder lo mismo ¿Cómo la ve Regidor Uribe? Que podamos nosotros votar todo en paquete, que no se oponga, al final de cuentas pues es puro formulismo y así nos vamos más tranquilos, nos ponemos a trabajar, vamos a ver qué podemos hacer por Guaymas, porque para venir a perder el tiempo aquí en algo que de todos modos van a aprobar, pues yo la verdad les pido por favor que aprobemos de una vez en paquete, por ejemplo no se le ha tomado protesta al Secretario, ni al Regidor para que se le diera la formalidad y aquí están en esta sesión sin la formalidad que nos marcan las leyes y reglamentos; entonces yo les pido encarecidamente que votemos todo en paquete y ya nos vamos, de todos modos no lo vamos a leer, no lo hemos leído, no le entendemos, vienen algunas mentiras, rubros que ni siquiera, estaba hojeando ahí, ni siquiera existen de obra; entonces para evitar incluso que las fricciones que hemos tenido, porque de repente vienen Regidores muy en su papel a amenazar a otros Regidores y pues no tiene ningún sentido llegar a faltarnos más al respeto, creo que ya es salir por lo sano, entonces venir a las reuniones votar todo en paquete y vámonos cada quien, de todos modos finalmente el resultado es el mismo, no ha habido ningún cambio, se han autorizado todas las propuestas, se han autorizado todos los informes, no tiene ningún sentido venir a debatir, porque no se debate en base a la ley y reglamentos, las tima de las personas que aquí se ufanan o pretenden engañarnos que son abogados y que realmente votan cosas que están fuera de ley." -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- - - En uso de la voz la C. Presidenta pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si consideraban suficientemente discutido el asunto, manifestando la mayoría a favor de considera el punto suficientemente discutido. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del *acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020*, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la dispensa de lectura del *acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020*. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 1 abstención del C.C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de la votación le voy a dar la palabra y es la última vez que me interrumpo, a la otra no le voy a dar la palabra si me interrumpo cuando estoy leyendo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE comentó: "Temblé, ay que miedo, por favor Alcaldesa, Usted aquí es una más, Usted no tiene derecho a decir sí o no, no amenace, no está en su casa para amenazar, está en un cabildo, no amenace, cúmplalo, no me mande sayos como al Señor que mando amenazar, estoy tranquilo, nada más compañero Sergio Carlos, quiero entender porque esta interesante, dado las felicitaciones que yo di, a ver si entendí, Usted está diciendo que agarre, se tome orden del día y luego se diga ¿Quién está dispuesto a autorizar dispensa y lectura de todos los puntos, la lectura, aprobación, se dispensa todo y el segundo punto quién aprueba todos y es todo? Pues en estricto derecho a como hacen todas las porquerías aquí, no está mal la idea, está muy bien, porque así no nos desgastamos y todavía van a llegar ahorita, llegaron tarde y luego quieren votar, la ley nada y luego dicen que sí respetan la ley, pues no entiendo y luego todavía quieren decir porque se lo pide uno decentemente, le dicen uso de voz y Usted está hablando compañero y Usted está en el limbo, no volteo, no escucha, no nada, por eso le tengo que decir uso de voz, porque el Secretario que debería de hacer su trabajo, no lo hace, si el secretario debería de estar viendo, yo le hago así, él le notifica y con todo gusto, pero no lo hace; entonces no le interrumpo, ya le dijimos una vez que su sistema estaba mal, que Usted quiere con todo el control y lástima el que tiene el control es Santiago Luna, no Usted." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En primer lugar para decirle a la Regidora Susana Jiménez que no todos estamos en ese dichoso grupo de Whats up; en segundo lugar Alcaldesa, ninguna ley o reglamento le otorga derecho a negar el uso de la voz a cualquier integrante de este Cabildo, la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal dice en uno de sus artículos que los integrantes del Ayuntamiento debemos de deliberar y tomar decisiones y deben de ser decisiones muy muy importantes, entonces si Usted le niega el uso de la voz a alguno de los integrantes del Cabildo, pues le está negando ese derecho de deliberar; en tercer lugar por lo que estuvo interrumpiendo la compañera Juana Montes, diciéndole a Usted de que nada más son tal cantidad de intervenciones, quiero nuevamente ilustrarla compañera porque no es la primera vez que le he leído el Reglamento Interior del Ayuntamiento, eso se aplica solamente en los dictámenes, es cortito el Reglamento Interior del Ayuntamiento y ha tenido casi un año y medio para leerlo, entonces no es posible que siga cayendo en esas incoherencias; en tercer lugar en la página número 7 de la del acta de la sesión de Cabildo anterior, tuve una intervención sobre la titular de protección civil, que Usted impuso y que afortunadamente hace unos días renunció, pero se maneja ahí de que ya tienen otro titular, en aquella sesión de Cabildo le hice ver que se estaba violentando la Ley de Protección Civil, pero además la Ley General de Protección Civil, entonces voy a dar lectura a dos artículos para que no se vuelva a cometer el mismo error y poner en ese puesto tan importante, donde se tiene que cuidar la seguridad de los ciudadanos a cualquier persona como Usted lo dijo en ese momento, de que cualquier persona podía estar como titular de Protección Civil; artículo 8 de la Ley de Protección Civil los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones, fracción 16ª, expedir la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

certificación de aptitud al servidor público para desempeñar la función de la unidad interna de protección civil de las entidades y dependencias de la administración pública municipal, yo no sé qué parte de ahí no se entiende y no es de interpretación como mencionan algunos incluyendo aquellos que dicen que estudiaron derecho en una universidad, pero tal parece que estudian derecho para trabajar chueco y el artículo décimo séptimo de la Ley General de Protección Civil dice en el párrafo tercero aquellos servidores públicos que desempeñen una responsabilidad en las unidades de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de Protección Civil, deberán contar con certificación de competencia expedida por alguna de las instituciones registradas en la escuela nacional, y yo espero si ya designaron ese titular de Protección Civil, está diciendo el Secretario del Ayuntamiento que sí, que nos puedan hacer llegar el currículum a ver si esa persona está capacitada y que no se estén violentando estas leyes, como ha sido una costumbre desde el 16 de septiembre del 2018 en que se inició con esa violación a la reglamentación, a las leyes códigos y constituciones a la normatividad jurídica." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Lo voy a ilustrar porque también hay que deliberar y la toma de decisiones es una de las cosas que se tiene que hacer el Cabildo, pero no se puede interrumpir a la hora que estoy leyendo y jamás en ningún momento yo les he negado el uso de la palabra, a nadie, siempre han hablado y la prueba es que ahorita para pasar al primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior, llevamos como media hora o no sé cuánto, porque han tenido todas las intervenciones que han querido, sin embargo tienen que esperar a que se le dé el uso de la palabra y el uso de la palabra lo otorgó yo les guste o no les guste o no les guste, no me interrumpa, no le autorizó que hable." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Es autoritaria, ese es su verdadero rostro, es el rostro de Sara Valle Dessens, el autoritarismo, la mentira, la ilegalidad, Usted es una mitómana, ha dicho una gran cantidad de mentiras y disfruta decirlas." ---

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Al final de cuentas parece un chascarrillo, pero vean todavía no pasamos del segundo punto y ya nos estamos faltando al respeto, yo de nuevo pongo a consideración de que se vote esto, que vengamos a la formalidad, que aprobemos todo, de todos modos hacen lo que le da la gana, yo no veo ya ningún logro, no hay un intercambio de ideas, no hay ni siquiera el razonamiento que permea la lógica y los conocimientos, para que para que cada uno de los Regidores tome una decisión libre, libre y pura en función de sus capacidades, para poder aceptar o rechazar una propuesta; entonces al no haber ese elemento yo no veo ningún sentido que vengamos a ofendernos, que vengamos aquí a querer pretender debatir, porque como se podrán dar cuenta, no tengo ningún documento, no tengo argumentos para debatir que voy a estar a favor o que en contra, porque no nos están dando la información, no nos están notificando, no nos invitan a la reuniones, lo que sigue y yo se los vuelvo a decir es que nos manden golpear Regidores, hay que evitar eso mi familia ya está preocupada, porque realmente con las amenazas que estamos recibiendo y con todo el cúmulo de improperios, que recibimos en la calle de gente afin a esta administración, es motivo para que podamos nosotros de una forma razonable, lógica, sensata poder apoyarlos a que hagan sus cosas y que no estar aquí perdiendo un tiempo, que también ellos deben de tener un tiempo valioso, igual que nosotros y que en definitiva puedan tener la libertad de seguir haciendo lo que quieran, yo no le veo de dos dedos de frente para que no hagamos esto, votamos ahorita todo, ya lo leyeran, ya lo asimilaron, ya tienen todo, hicieron una previa, me imagino que ya están todos enterados de lo que se va a aprobar ¿Qué caso tiene? ¿A que nos mayoriteen? Como le comentaba yo hace unos días al Regidor Daniel Cardoso ¿Qué vamos a lograr? Nada, de todos modos dicen que no dejamos progresar, que les amarramos las manos a los funcionarios, que las capacidades que tienen los funcionarios nosotros se las quitamos, por el solo hecho de venir a señalar que no las tienen; entonces a que suceda una desgracia incluso se los comento Regidor Portillo, para que me apoye y que podamos subsanar eso, porque de hecho el estar sentado aquí, yo se los he señalado es de alto riesgo, movieron una mesa a un punto donde no hay un dictamen por el tiempo que tiene el edificio, y que cada

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and the name 'Collini' written vertically.

vez que estamos sentados aquí corremos un riesgo, no sé porque la movieron, la ignorancia de los protocolos de seguridad en una edificación, en un edificio, provocan los desastres, cuando todas las personas en un edificio se van y se colocan en una pared corren un riesgo, porque pueden colapsar, por si no lo saben, por eso en las reuniones si dicen 50 personas, las 50 personas deben de estar distribuidas porque cuando se concentran en un solo punto que es lo que estamos haciendo en este momento, lo que estamos haciendo eso, poner en punto de desastre todas las columnas que tenemos enfrente del palacio, eso está bien comprobado, pues de una vez votamos todo, nos llevamos la tarea, podemos después poner algunos cursos, pues ya no veo ninguna razón de estar aquí, creo que es lo más sensato." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Compañero, yo le sugiero que no se vaya, porque vienen cosas muy buenas, unos temas muy buenos, convenios muy buenos, al igual que la mayoría de Ustedes, yo fui notificado muy noche, pero yo entiendo que una sesión extraordinaria no marca un horario para estar aquí a diferencia de las sesiones ordinarias, quien preside aquí esta mesa es la Alcaldesa, no porque ella este aquí para dictar alguna cosa, ni imponer algo, es la que tiene responsabilidad según la ley de mantener el orden, cuando se les llama la atención es únicamente para mantener el orden; ahora sí hay una habilidad que tiene la mujer queridos compañeros que no tenemos los hombres, que pueden atender hasta dos asuntos, una mujer puede atender dos asuntos, puede estar volteando para allá pero te está escuchando perfectamente lo que estás diciendo; en el caso de nosotros se nos dificulta estoy basado en la ciencia, de una universidad de Oxford y otra universidad de Harvard; ahí está, está sustentado tienen esa habilidad las mujeres porque si escuchan, pueden atender hasta dos asuntos, no nos sentimos mal si una mujer está volteando para otro lado y creemos que no nos está escuchando, si nos está escuchando, les pido que si alguien recibe una amenaza, digan nombres, no sabemos, porque es muy delicado, vienen cosas buenas para Guaymas, con mucha atención." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Quiero comentarte pintor, está bien que la notificación sea por internet, lo veo bien, siempre y cuando hay que mantener un tiempo prudente para leer, a mí me llegaron a las 10 de la noche, yo ya estaba acostado, cuando me desperté las vi, no dudo que vengan cosas buenas, no lo dudo, no lo sé porque no lo leí, en cuanto llegué me entregaron las hojas, no lo he leído, obviamente mi voto me voy a abstener, porque no puedo votar algo que no he leído, ni que hemos debatido, entiendo tu punto este yo creo que lo de las habilidades de las mujeres no está en discusión aquí sobre la mesa, está fuera de lugar, pero lo entiendo que lo comentas, nada más decirte yo creo que la mayoría de nosotros no hemos leído lo que pasó, como dijo Susana hubo una previa para ver eso, yo creo que las previas son buenas, son reuniones extraoficiales en las que se puede debatir y sacar opiniones, desafortunadamente no invitaron a todos, yo no puede venir porque estaba fuera la ciudad, no podemos atenemos a que en la previa se hayan visto o no se hayan visto los acuerdos o los convenios se van a firmar, no dudo que sean buenos no estoy diciendo lo contrario, pero no puedo opinar porque no los he leído, me llegan los correos a las 10 de la noche y apenas ni siquiera horita sentado los he acabo de leer y yo creo que es el caso de todos." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el acta de sesión número 46 de carácter Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2020; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 1 abstención del C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a someter a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Coordinación a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora a través del Fondo de Operación de Obras Sonora Sí. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación; llegándose al siguiente punto de acuerdo:
 --- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación. -----
 --- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

Convenio de Coordinación FOOSI-CONV-XXXXXX- H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONVENIO DE COORDINACIÓN NÚMERO XXXXXXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DEL FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SÍ, REPRESENTADA POR EL ING. SERGIO ÁVILA CECEÑA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, QUIEN ES ASISTIDO POR EL ING. RAFAEL ERNESTO VELEZ BADILLA, DIRECTOR GENERAL DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL FOOSI" Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO POR LA C. LIC. SARA VALLE DESSENS, C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN Y PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en su eje rector II, Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida, competitividad sostenible y sustentable, establece que el Estado de Sonora fortalecerá sus ventajas competitivas en la medida en la que sus centros de población incrementen su competitividad; el escalamiento profesional depende de muchos factores, pero indudablemente uno de ellos es la calidad y alcance de la infraestructura disponible, como es la red carretera, el suministro eficiente y barato de energía y, por supuesto, el sistema de presas de almacenamiento y distribución de agua a las actividades económicas; o bien la infraestructura urbana misma, que incluye el abasto de agua potable a los hogares y unidades económicas, escuelas y hospitales dignos, transporte público, vialidades eficientes, lugares de esparcimiento, entre otros.

DECLARACIONES

I.- De "EL FOOSI" por conducto de su Coordinador General:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Agua del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 26 de junio de 2006, que tiene por objeto, entre otros, participar en la planeación, financiamiento, presupuestación y desarrollo sustentable del sector hidráulico estatal, y ejecutar, en su caso, las políticas y acciones para el establecimiento y funcionamiento del sistema Estatal del agua.

I.2.- Que a fin de acreditar el carácter con el que comparece, en este acto exhibe copia certificada del Oficio 03.01.1/D-92/15 que contiene nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 que le otorgara la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, que lo faculta a celebrar el presente Convenio, en los términos del Artículo 28 Fracciones I y III de la ley de Agua del Estado de Sonora.

3

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Collins

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Convenio de Coordinación FOOSI-CONV-XXXXX- H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SÉPTIMA.- "EL FOOSI" establece como prevención que "EL MUNICIPIO", como sujeto obligado en los términos previstos por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con motivo del apoyo que se le otorga con recursos públicos contemplados en este instrumento, "EL MUNICIPIO" está obligado a cumplir con las disposiciones correspondientes a dicho ordenamiento, en lo que hace a la difusión de la información pública, así como en lo concerniente a las disposiciones relativas a la información de acceso restringido, con lo cual está de acuerdo "EL MUNICIPIO".

OCTAVA.- Las partes acuerdan que en caso de suscitarse alguna duda, conflicto o controversia sobre la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, procurarán resolverla de buena fe o en amigable composición y de no superarse por este medio, se someterán a la competencia de los tribunales competentes en la materia con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

NOVENA.- El presente convenio de coordinación entrará en vigor el día XX de XXXX de 2020 al día XX de XXXXX de 2020.

DÉCIMA.- "EL FOOSI" y "EL MUNICIPIO" establecen que el presente Convenio podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo, durante su periodo de vigencia.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente Convenio se celebra en base a la solicitud recibida el día XX de XXX de 20__ por parte de la C. Lic. Sara Valle Dessens Sesma en su carácter de Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora, en donde requiere el apoyo con recursos económicos para la "REHABILITACION DE VIALIDADES EN LAS QUE LA CEA HUBIESE HECHO REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA"

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo anterior se autorizó por medio del oficio FOOSI-CF-XXXXXX con fecha de XX de XXXXX de 20__ emitido por el Coordinador Financiero de "EL FOOSI" donde se autorizan los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- ADMINISTRADOR DE CONVENIO "EL MUNICIPIO" acepta que el presente Convenio y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el Ing. Rafael Ernesto Vélez Badilla, Director General del Acueducto Independencia, por parte de "EL FOOSI" quien tendrá la responsabilidad de validar la procedencia del o los pagos que se hagan a "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA CUARTA.- CONTROVERSIAS: Si durante la vigencia del presente convenio surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes expresan para los efectos legales a que haya lugar que en la celebración de este convenio no media error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que renuncian a involucrarlos como causales de nulidad del mismo.

LEÍDO QUE FUE Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA XX DE XXXX DE 2020.

Convenio de Coordinación FOOSI-CONV-XXXXX- H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

POR EL "MUNICIPIO DE GUAYMAS"

C. LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR EL "FOOSI"

ING. SERGIO AVILA CECENA

POR "EL SUPERVISOR" POR PARTE DE EL "FOOSI"

ING. RAFAEL ERNESTO VELEZ BADILLA
DIRECTOR GENERAL DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

TESTIGO

TESTIGO

C. P. MARIO ALBERTO MERINO DIAZ
COORDINADOR FINANCIERO DE "EL FOOSI"

LIC. MIRNA BELTRAN VILLANUEVA
DIRECTOR GRAL. JURIDICO DE "EL FOOSI"

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Collair'.

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo creo que compañeros Regidores, Sindico, miembros de este honorable Cabildo, yo creo que está bien la propuesta del compañero, otra vez aprueban la dispensa de lectura, van a aprobar algo, que no lo han leído, no saben ni que es, entonces a mí me gustaría si pudiéramos así como en las escuelas a ver díganme de que se trata y se va quedar como pepito." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Propongo al Regidor Pineda para que nos explique, ahorita interrumpió ella y no dijo nada, le suplico por favor que sea el corte parejo, ahorita ella estaba interrumpiendo la Regidora Juanita Montes, le estoy pidiendo por favor que cuando el corte es parejo lo haga con los demás, yo también estoy interrumpiendo porque parece ser que todos pueden hacer uso de la voz cuando les dé la gana y no pone orden, cuando Usted lo haga yo con gusto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Entonces estamos otra vez lo mismo, dispensando la lectura, otra vez se está dispensando lo que yo vi en la mañana, dispensando una lectura de algo que no leyeron porque yo subiendo a las 8:45, bajaba Mercedes a entregarle apenas toda la información y ninguna de las compañeras traía aparte impreso nada, entonces." -----

- - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Todos los convenios se discutieron, se analizaron, se revisaron y se platicaron aquí en la mesa en la previa, yo no sé porque Usted no estuvo, pero yo le digo que estuvo la mayoría, el Regidor Cardoso no estuvo, porque estuvo fuera de la ciudad, pero la mayoría de los Regidores estuvieron, de los presentes creo que nada más Usted y otro Regidor no estuvieron, se convocó, nada más le digo esto para que sepa porque." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "La ley dice y la misma ley de administración dice que si la totalidad no ha sido notificada no se puede llevar, pero cabe una excepción, pero dice siempre y cuando se dé la oportunidad para subsanar, aquí no nos dan la oportunidad, Usted dice una previa, la cual no somos notificados primero; segundo de ese día para acá, puede haber muchos cambios, ha habido cambios en los estados financieros, que una cosas es lo que se discute en el momento de la comisión de hacienda y otra cosa es lo que aparece, entonces y si los ha habido, pregunten a sus integrantes, entonces luego salen con justificaciones que a lo mejor es lo que dice el compañero Pintor, de que las mujeres pueden hacer dos cosas a la vez, a lo mejor venían manejando y venia imprimiendo y venia analizando, a lo mejor." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA manifestó: "Alcaldesa moción de orden está tocando puntos que no vienen en el orden del día, aparte son puras discusiones estériles las que están abordando Ustedes, entonces Alcaldesa yo le pido moción." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Van 3 interrupciones de 3 que no tienen educación, es que por eso es el punto, no confunda." -----

- - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Usted está tergiversando las cosas, está diciendo que no se convocó, a principio de semana estuvimos analizando todos los convenios, tuvimos tiempo para analizarlo, revisarlo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted fue maestra, sabe esa materia y Usted debe entender perfectamente la palabra deliberar y aquí uno de los argumentos que puso uno de los compañeros Regidor, dice que las mujeres, está deliberando, sustentando, muchas cualidades, no estoy discutiendo, lo único que estoy diciendo que a nosotros, algunos Regidores no nos notificaron porque yo le pregunté a varios y no fuimos señalados todos, a menos que yo desconozca que existan seres humanos que no sean mujeres y tengan estas dos habilidades, no sé si exista ese tipo de seres humanos que a pesar de no ser mujeres por genero tienen doble habilidad de poder hacer eso, porque yo no, efectivamente nosotros tenemos que avocarnos analizar, deliberar punto por punto y más sabiendo que existen una bola de goles a cada rato, porque te descuidas como el portero y tracas gol, veamos los estados financieros porque nos los están entregando hasta ahorita, porque es muy sencillo se señaló todas las porquerías del mes de diciembre que son parte de esto y ahorita lo vamos a ver



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

en su momento y nos lo dan a última hora; entonces yo nomas pregunto ¿Cómo pueden dispensar una lectura, de que la gran mayoría hay sus excepciones no pudo leer? Con todo el respeto una cosa es que hayan tenido una previa y se hayan analizado los puntos y otra cosas es que hayan leído porque son dos cosas distintas, a mí me puede platicar una película y otra cosa es verla, a mí me puede platicar un libro y otra cosa es leerlo y cada quien lo va platicar a como lo comprendió o como conviene que lo comprenda el otro, porque decía el que pasaba por la iglesia todos los días y se persignaba y le decía virgencita, así le hacía y le preguntan ¿Qué quiere hacer? Nada más que me ayude a encontrar uno más tarugo que yo, es que lo que pareciera que esta administración quiere buscar unos más tarugos que Ustedes, por favor no se dejen, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Compañeros, me imagino que hay un administrador o una administradora en los grupos y me imagino que los compañeros estuvieron dentro, que los vuelvan a meter, que los vuelvan a acomodar y ya si se salen por decisión propia pues es decisión de ellos, yo me entere de la junta previa por el grupo, porque yo estoy ahí, porque yo leo lo que comentan y no me he salido, entonces si los vuelven a meter nos evitaremos y evitaríamos estar en estos dimes y diretes, corriendo tiempo, una hora en lo mismo, yo voy y entiendo con una vez que me digan, pero si repiten y repiten la misma cosa, 15, 45 veces cada una, se hacen 100; entonces que lo vuelvan a meter y si se salen ya es decisión propia." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILO LIERA comentó: "Compañeros, los grupos de Whats up, en parte son para dar información, pero se ha tergiversado su uso y ha ocasionado rispidez en quienes integran esos grupos y hablo de manera general no solamente en el grupo de Whats up de este Cabildo, hace muchos meses yo me salí y les dije, si quieren mandarme alguna información, ahí tienen mi número de teléfono, ahí tienen mi correo; entonces no solamente nosotros tres no fuimos invitados a esa reunión previa, hubo otros Regidores que no fueron invitados o que por otra razón no estuvieron presentes, no solamente fuimos nosotros y le digo pues yo vi que había esa reunión aquí y me metí por eso le digo a la Alcaldesa mal hubieran hecho en haberme prohibido la entrada, este documento del Fondo de Operación de Obras Sonora Si, FOOSI dice aquí en sus cláusulas lo siguiente, pero antes de eso quiero recordar que en unas entrevistas el Ingeniero Víctor Marín Director de Infraestructura Urbana y Ecología, dijo que el Ayuntamiento le debía a la CEA un millón de pesos, por el servicio de agua, pero que la CEA le debía al Ayuntamiento 3 millones de pesos, por todos los desperfectos que habían hecho en las calles y que no habían arreglado; entonces aquí en la cláusula tercera, dice que se le va a entregar al municipio la cantidad de 2 millones de pesos, en ese momento pues yo lo entendí de que el Ayuntamiento iba pagar el millón de pesos y la CEA los 3 millones se hizo la diferencia y entregar solamente 2 millones de pesos, pero el Ingeniero Víctor Marín dijo que no, que el Ayuntamiento debe, tiene esa deuda con la CEA y ya lo manejó como a 700 mil pesos y luego que a él lo convencieron con documentos en mano las autoridades de la CEA, de que realmente lo que le deben al Ayuntamiento son 2 millones de pesos, por eso viene en esta cláusula tal cantidad, pero no es a Víctor Marín a quien tienen que convencer la CEA, es a este Cabildo, a nosotros es a quien nos tienen que mostrar toda esa supuesta documentación, que recibió el Ingeniero Víctor Marín y convencernos que realmente la CEA le debe a este Ayuntamiento 2 millones de pesos y no 3, pero además quiero decirles algo estos 2 millones de pesos, no se pueden utilizar en cualquier otra cosa, vienen etiquetados y el Ayuntamiento tiene que mostrar la documentación correspondiente, de que utilizó esos 2 millones de pesos en arreglar todos esos desperfectos, así que para que después no vayan a salir con cuentas mochas y que a esos 2 millones de pesos, le salieron alitas a un millón; entonces insisto la CEA, no tiene porqué convencer a Víctor Marín, es el Director de Infraestructura Urbana y Ecología, la CEA tiene que convencer a los 23 integrantes de este Cabildo porque somos nosotros quienes vamos a tomar la decisión, si vamos a aceptar o no este convenio, no es Víctor Marín el que toma las decisiones es cuánto." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más para decirle, se lo explicamos en la previa Maestro y fue eso en una reunión que tuvimos

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

con Tesorería, Infraestructura, Presidenta Municipal con integrantes de la CEA y fue a partir de una serie de negociaciones, de discusiones que se dieron y éste pues no es que tenga que venir a convencer al Cabildo, está la propuesta de este convenio y aquí en Cabildo va a deliberar, pero ya se hizo la presentación de la información del convenio, de porque sería bueno hacer este convenio en qué nos beneficia y porque este convenio puede ayudarnos a pues a tapar un poco tanto de la infraestructura que está en mal estado y que se ha hecho porque al abrir calles para rehabilitación de parte de la CEA, pues ahí quedan abiertos esos espacios y se convierten en grandes baches y que nos han creado un gran problema en la ciudad; entonces por ese motivo es que buscamos este acuerdo, que no es beneficioso para la CEA o para el Ayuntamiento, no es ventaja para ninguno de los dos, ellos no tienen con qué hacer el trabajo, nosotros tenemos con qué y ellos nos van a dar el recurso en eso se resume todo lo que es el convenio, como se lo explicamos en la reunión anterior." -----

2.7.0

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Desafortunadamente seguimos en esta temática de permanecer casi alrededor de una hora, escuchando lo mismo que ha expresado el Regidor Uribe, cuando es muy fácil señalar y señalar al final del día en el grupo, se expuso, estuvieron quiénes estuvieron de acuerdo en esa previa estuvimos 16 integrantes de este colegiado, en donde vimos, el Profesor Portillo tenía la misma duda en su momento, lo vio directamente con el Director de Infraestructura, este convenio viene de cierta manera, el dinero que vaya a llegar mucho o poco, que en este caso los dos millones que se le está cobrando a la CEA, por los daños y perjuicios que tienen en toda la infraestructura de la ciudad y que definitivamente las quejas no le caen directamente a ese organismo, nos caen a nosotros como Ayuntamiento, pero buscamos la manera de ir a solventar esos problemas que la ciudadanía tiene y de cierta manera este es un mejoral para el problema de cáncer que tenemos en la estructura hidráulica tan añeja; entonces quién tiene el interés de venir a trabajar por Guaymas, viene se suma y no nada más hace las críticas que se creen que es el que tiene todo el poder, porque si es muy fácil señalarlo lo leía yo en el grupo que tenemos de Regidores Guaymas, en donde el propio Regidor Uribe le dice hasta maldita a la propia presidenta, y lo puedo leer textualmente como lo dice, "un favor enorme Alcaldesa me podría regalar un diccionario como el que Usted tiene en las nuevas definiciones de legalidad, no sea maldita, me va ayudar mucho, saludos y muchas felicidades Guaymas va" o sea él si pueden decir y estarnos encarando a cada una de las cosas, yo creo que ya es tiempo suficiente que este colegiado pasemos a otro nivel, que estemos pasando y deliberando cosas que le beneficien al Municipio de Guaymas y vamos a poder ver 10 puntos y en los 10 puntos este Regidor va a decir que fue notificado mal, que no le llegó a tiempo, que no desayuno, que no se boleo, pero al final del día no ha hecho absolutamente nada para beneficio de Guaymas, creo que Alcaldesa de que agotemos y le demos un cambio diferente, que esté Cabildo así como lo trabajamos de la manera la vez pasada y que le agradezco al profesor Portillo que nos acompañará y que encaró ahí al titular de Infraestructura Urbana, teniendo las dudas de cómo se iba a hacer el manejo de esos 2 millones de pesos, creo que hasta ahorita en el Puerto de Guaymas vamos a comenzar a trabajar y los resultados se van a ir dando paulatinamente de cierta manera, ahorita que entremos en los estados financieros se van a poder dar cuenta el municipio de Guaymas como hemos saneado esas finanzas aunque otros Regidores lo vean desde otra perspectiva." -----

collisi

- - - En uso de la voz el el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Como se podrán dar cuenta vuelven a usar la descalificación ante la falta de argumentos, el Regidor Iván Rodríguez argumentó sólido señala al Regidor Uribe principalmente aunque nos hace de rebote para nosotros, de que no estamos haciendo nada por Guaymas yo les pregunto y Ustedes ¿Qué están haciendo? que están haciendo usando su mayoría para venir y colocar a toda su familia dentro de Cabildo, desmiéntanme si yo cometo alguna barbaridad me lo desmienten, completamente ¿Cuántas familiares tienen cada uno de Ustedes? habrá Regidores que no lo tienen, pero los demás sí o sea el no ver la realidad, eso también los hace viles al querer uniformar a todos los Regidores, la voy a usar porque está dentro de nuestro diccionario y no es Usted nadie para estarme interrumpiendo tampoco cuando estoy haciendo uso de la voz, porque no estoy más que respondiéndole a los señalamientos que está haciendo el Regidor Iván



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Rodríguez, me permite por favor, sea educada, quiero señalarle al Regidor Iván Rodríguez, que nosotros no venimos aquí a andar bacheando, venimos a revisar los costos que tiene esas acciones, y que las acciones que están marcadas en el programa anual que tiene el Ayuntamiento sean realmente ejecutadas, cuando menos en las posibilidades financieras con que cuenta el Ayuntamiento y precisamente venimos aquí a deliberar sobre los asuntos financieros, nadie nos puede negar ese derecho, tampoco es de que invitó a estos y aunque venga la mayoría, volvemos a hacer están haciendo un uso repetitivo de su mayoría pasando por encima de los derechos individuales que tenemos cada Regidor, todos los Regidores deben de ser notificados cuando exista una reunión de Regidores, desgraciadamente pusieron oídos sordos lo que les comenté, de todos modos van a aprobar todo esto, no tiene, ya no veo ningún sentido que vengamos aquí a que nos estén faltando al respeto y que los pongan en un estado infame de decirles apruébame esto, porque lo tienes que aprobar, veo muy triste la posición de Ustedes como Regidores, de que no tienen una voz que digan a ver esto no está de acuerdo con la ley, esto tampoco aplica tenemos los funcionarios que Ustedes han querido, aun con nuestra oposición y con nuestros señalamientos, finalmente han puesto a los que Ustedes han escogido y los resultados están a la vista, entonces no hay más que dejar que sigan haciendo lo que tiene que hacer o sea ¿Que van a hacer? nada o muy poco, pero venir a ofendernos, que Regidores nos amenacen pues ya como que demerita mucho Regidores, entonces si la propuesta es de que de una vez aprobemos todo, total ya lo leyeron, ya están informados que les importa nuestra opinión, que les importa si estamos de acuerdo o no, que les importa si están cumpliendo con la legalidad, qué les interesa si el marco jurídico se respetó, que les interesa si se cuidaron las formalidades, porque acuérdense que les vuelvo a repetir la forma hace el fondo, y las cosas se pierden por la forma no por el fondo, por la forma en que se llevan, los debidos procesos, los que son abogados me pueden entender, es ahí donde se pierde, no se pierden porque no tengan argumentos, se pierden porque no llevan la formalidad, entonces está rompiendo con la formalidad a cada rato pues de una vez la rompemos y que se acabe esto no tiene ningún sentido, porque yo sí aquí ahorita se me enoja el Regidor Pineda, porque le pedí que nos explicara, pero bueno una disculpa, si se sintió ofendido, pero le estoy pidiendo, pues debería sentirse orgulloso de podernos explicar, pero ya sabemos o sea si algo he aprendió en la vida que inmediatamente la forma de caminar se sabe de cómo viene la bola, estoy hablando en términos beisbolísticos, cuando ya saben cómo se mueve el piso ya sabe qué es lo que va a tirar; entonces no tiene ya ningún sentido que vengamos aquí a hacer un show en el que no se nos informa, no se nos invita, no se hacen las formalidades, hay interrupciones, hay ofensas, hay amenazas después de la reunión, porque yo no he visto que a nadie de Ustedes los hayan amenazado, amenazan y hemos recibido agresiones incluso desde porque estamos señalando, eso es normal en todos lugares del mundo se da; entonces para qué más hacer crecer para que suceda alguna desgracia, porque ya veo a ciertos Regidores que ya quieren hasta agarrar armas, ojala agarraran las armas de la conciencia, de la legalidad, pero no agarran eso, cuando no tiene de esas armas inmediatamente acudan a la descalificación, tienes esto, has hecho aquello en tu vida pasada, que si no viene a discusión eso, verán todo lo que me informan de cada uno de Ustedes, pero sin embargo ¿para qué? No son cosas que yo venga aquí a juzgar, cada quien tiene un pasado, lo que importa aquí es la legalidad de las cosas que estamos aprobando, el problema de la falta de respeto se da por parte de la Alcaldesa, desgraciadamente evitar estos zafarranchos, que el zafarrancho lo digieran Ustedes, los que piden respeto son los primeros que y los que hacen los señalamientos son los primeros que hacen los disparates, ya se le olvidó al señor Iván Rodríguez que incluso estuvo en mi oficina grillándole a la Presidenta que querían correr te acuerdas a Santiago Luna, que incluso aquí el Regidor Acevedo fue hasta mi casa a qué firmara, Usted también asistió Regidor Pineda; entonces pero de repente lo so callan y ya todo se arregla de una manera muy sencilla pero no legal, ni moral a eso nos referimos nada más." - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Les pido que nos avoquemos al orden del día, el debate, la discusión es sobre el contenido y aquí hay una cosa muy importante, creo que nadie se podría oponer a que la CEA nos otorgue una cantidad de dinero para reparar las calles, creo que eso es lo que la ciudadanía está esperando y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

eso es lo que quiere la gente y les hago un llamado a que trabajemos en ese sentido, le pido nada más avocarnos al punto."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estoy de acuerdo que ningún Regidor se va a oponer a que la Cea cumpla con sus perjuicios y daños que le ha hecho a la ciudadanía, eso sí está muy claro, estoy hablando y me dice Alcaldesa me estoy dirigiendo a Usted, Usted me dice cuándo, es que ella me hizo un comentario y le estoy contestando ese comentario y tiene que poner el ejemplo en escuchar, le digo que no estamos en contra, la diferencia es que lo que podemos estar en contra Alcaldesa es que conociendo al Director de Infraestructura, como se maneja a la Tesorera, pues no sabemos si es lo que realmente corresponde o no, son cosas distintas, ahí sí, ese es el tiempo que se requiere para analizar y deliberar, pero también aquí al compañero Iván Rodríguez, no cabe duda como no ha podido más que tratar de intrigas, querer descalificar el trabajo que venimos haciendo Regidores y me refiero a intrigas por qué quiere decir que no hemos hecho nada, imagínense si así se han hecho una bola de cochinas, de autorizaciones ilegales, si nosotros no hubiéramos estado de pérdida diciéndoles para que quede asentado para que el día, que las cuestiones políticas se den, ajusten a quien tengan que ajustar, pero aquí el problema no es eso, pero usando, teniendo una memoria corta compañero Iván Rodríguez se le olvida cuando hizo el escándalo porque le detuvieron a su yerno, se le olvida cuando fue a querernos sacar firmas para que destituyéramos a Santiago, para que destituyéramos a Alejandro Rodríguez, se le olvida cuando habló mal de la Alcaldesa, dijo ahora sí me voy a imponer yo, nada más lo oíamos porque sabemos con su trayectoria quién es, tan así es que su intriga ahorita lee que yo le dije a Usted maldita y decía a mi bisabuela muy famosa en su dichos, una verdad s medias es una mentira completa, si efectivamente en el texto dice ahí porque el corrector, ya abajo inmediatamente dice corrección malita, lo dice, pero el señor sabiendo que abajo dice lo lee para tratar de descalificar ante la ciudadanía porque es un cobarde que nada más sabe amenazar, es todo lo que sabe hacer, permítame, el me amenazó y amenazó también a Joel Mendoza, entonces resulta que lo mandaron a amenazar, no insulto a los sapos, ni los escupo."-----

--- En uso de la voz la c. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: "No me andes mandando mensajes en la noche, no me andes acosando."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Me queda claro que la única función que puede hacer Usted, es como le dicen en su antiguo trabajo, vale más que exista un caballero, para pelearse se ocupan dos conmigo no va a contar alguien que no tiene moralidad."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Es una cosa muy importante, tenemos la ciudad destrozada, hay muchos baches les hago un llamado a que continuemos con la sesión en orden, ya es puro show sin debate."-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si consideraban el punto suficientemente discutido, considerando la mayoría suficientemente discutido el punto, por lo que se procedió a su votación.-----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de coordinación a celebrar con el Gobierno del Estado, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes:-----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora a través del Fondo de Operación de Obras Sonora Si; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.-----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal; Secretario del Ayuntamiento y Director Gral. De Infraestructura Urbana y Ecología, para suscribir convenio de coordinación que en el marco del fondo de desastres naturales a celebrar con el ejecutivo federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Esta es una cuestión que se vino haciendo desde el 2018, son tres calles que se han autorizado, para este convenio, ya está listo el recurso y todo el año pasado estuvimos haciendo esta gestión, nada más faltaría la autorización de cabildo a través de este convenio, como se los habíamos mencionado antes, para que podamos tener este recurso, en tres calles ya listas para que se rehabiliten, que tengan esta información de esta parte, pues son calles muy transitadas y que con este recurso llegaría directo el recurso para que se hagan estas calles."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Alcaldesa no me permitió deliberar sobre el punto anterior, porque Usted de alguna manera rebatió mi posicionamiento y no me dio la oportunidad de presentar algunos argumentos; en ningún momento dije en mi intervención que este convenio no se debe de llevar a cabo con la CEA, en ningún momento manifesté eso, mi duda era sobre la cantidad y maneje cifras dadas por el mismo ingeniero Víctor Marín, Director de Infraestructura Urbana y Ecología, entonces a mí me sigue llamando la atención estos 2 millones de pesos, si antes eran tres, pero Usted dice que hubo una reunión y que ahí estuvieron presente el ingeniero Víctor Marín, Usted, la Tesorera y no recuerdo quienes más, correcto pero y ¿Por qué no estar presentes nosotros los integrantes de este Cabildo que a final de cuentas somos los que vamos a tomar la decisión? Porque ahí el ingeniero Víctor Marín dice que a él lo convencieron con documentos de que eran dos millones y no tres millones los que le debe la CEA al Ayuntamiento de Guaymas, pero también Alcaldesa y se lo digo con todo el debido respeto ¿Cómo creerle muchas cosas que Usted dice si ha ido de mentira tras mentira? Entonces no se le puede creer a una persona que recurre a la mentira sistemáticamente, entonces esa documentación se nos debería presentar al Cabildo para que nosotros si nos convenzan con documentación en mano que verdaderamente la CEA debe al Ayuntamiento de Guaymas 2 millones de pesos y no 3, ahora concuerdo con el Regidor Iván Rodríguez cuando dice ya es tiempo de que este colegiado pase otro nivel, muy bien pero para pasar a otro nivel compañero, hay que dejar de seguir aprobando ilegalidades y póngase a leer, porque no van a tener otro nivel, si siguen en la oscuridad de la ignorancia, lean por lo menos dos documentos la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento Interior del Ayuntamiento, ahí viene cuales son las atribuciones de cada Regidor, del Síndico y de la Alcaldesa, en lo individual, como Regidores en lo individual, como integrantes de comisiones y como integrantes de un Ayuntamiento, de un Cabildo para que después no salgan con la misma cantaleta de, pónganse a trabajar, o sea ¿El Regidor tiene que ir a poner un foco? ¿El Regidor tiene que ir a tapar unos baches? Para eso están los funcionarios y que no se cuidó muy bien el perfil de cada uno de ellos, que no son los funcionarios idóneos porque no nos escucharon a todos los integrantes de este Cabildo; por último dice el artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento encargado del gobierno municipal es un órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la presente ley ¿Cuál deliberación? ¿Cuál análisis? Hicieron ahorita un circo ¿Cuál análisis? Provocando con estas niñerías de personas sin madurez, ignorantes, pero no voy a caer en la provocación, no me voy a poner al nivel de Ustedes, porque me van a ganar, porque ahí tiene mucha experiencia, es cuánto."* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"El asunto aquí es que volvemos mentira, tras mentira, no estamos en la discusión, en el debate, es decir lo mismo, lo mismo para que caigan en provocación los demás, le hago un llamado en que*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

nos avoquemos en favor de la ciudadanía, el no a ver votado o el votar en contra, de un convenio que va beneficiar a la ciudad en la rehabilitación de calles, a parte la otra cuestión es que ahorita estamos en el punto de este convenio con SEDATU que nosotros fuimos en muchas ocasiones a ciudad de México tanto el Ingeniero Marín, como una servidora que estuvimos ahí en estas gestiones, para que esto se concretará, hoy tenemos esto y finalmente se concreta después de un año de trabajo, de estar ahí buscando esta gente y todo y se concretan estas tres calles que son muy importantes y que estoy segura que van a beneficiar pues no solamente a la gente que vive en esas colonias si no a todas las personas que alguna vez pasamos por ahí, yo les hago un llamado a que apoyemos este convenio, que votemos por este convenio, son tres calles que se van a rehabilitar por completo y que nos van a llevar a muchos beneficios." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted dice lo que se ha perdido, yo creo que esta parte dentro de sus números, de esta administración que prefieren perder todo este tiempo a realmente darnos el tiempo suficiente para analizar, checar bien la documentación y no llegar con descalificaciones, llegar con argumentos y situaciones a la mesa, pero como quiere si Usted sigue todavía justificando de que las notificaciones están mal, están bien para Usted, como quiere decir que aun que se lo están diciendo a las 10 de la noche les notificaron como quiere tampoco si no nos invitan a la previa, pero bueno cambiando de tema nada más y entrando en Usted, nada más para concluir este punto, en Usted y su secretario, su secretario porque no es mío, todavía su secretario cambian las cosas; siguiente es muy sencillo ahorita fijese, enterándome boulevard San German señores, compañeros Regidores, en tiempos del anterior y va venir otro punto porque son dos puntos casualmente de esa misma administración, de Toño Astiazaran, se hizo con recursos federales a un terreno privado, beneficiando la plusvalía de todos los terrenos privados, de dos familias, una también Uribe, que no tengo nada que ver y otra Zaragoza son socios, ahora se lo van a rehabilitar con dinero del municipio o con dinero federal, que se puede aplicar a lugares donde se aprovechen más, el boulevard San German es el que sale al Libramiento, no nos dan tiempo como la donación aquella, que todavía no sé dónde está la dación en pago, lo mismito, imagínense compañeros Ustedes que critican tanto a esas familias de dinero otra vez las van a proteger en autorizarles que les rehabiliten su boulevard dándole plusvalía a todos sus terrenos aledaños y todavía quien sabe cómo estén sus prediales; entonces que incongruencia, porque ahorita lo dijeron y me di cuenta, que incongruencia, ese boulevard San German es ese y es en honor al poblado donde yo me crié ahí, y a German Fourcade el fundador de toda esa zona, conozco perfectamente y eso fueron unos terrenos que se le adquirieron al ejido, los compro un particular y después de adquiridos al ejido, ya no quisieron ser ejidatarios, pasa una calle con fondos de gobierno y ahora se la rehabilitan, pues está muy suave ¿Cuál es el juego Alcaldesa? Yo no entiendo compañeros Regidores y lo van a votar lo más grave, van a decir, si votamos, que bueno que llegan ese tipo de convenios y que ponen ese tipo de situaciones para ayudar a Guaymas, pero donde debe de ir, pero conociendo al Ingeniero Marín que es el que escoge, pues me queda muy claro, a lo mejor hubo por ahí un buen apretón de mano, yo no veo porque seguimos todavía autorizando aquellos que critican aceptaron una dación en pago al más rico de Guaymas en propiedades, terreno que desconocemos donde está todavía, ahorita hay un adeudo de zonas federales enorme, también a ver que le aceptan, ¿Y luego qué? Ahora a otros ricos de Guaymas de tierra que tienen detenidos ponen los precios del valor de la tierra en toda esa zona de crecimiento, el boulevard se lo van a rehabilitar con dinero, cuando ese dinero les aseguro que está más dañado el boulevard las plazas, el que pasa por todo el parque infantil también, cualquier otro boulevard que esos sí son municipales, que eso sí son de beneficio a muchos integrantes, a muchos ciudadanos tanto los que van manejando como los propietarios colindantes, ahí para que sepan compañeros Regidores, desde comienza la rehabilitación, hasta el libramiento San José, todos esos terrenos son de esas dos familias, todos, a los que van a beneficiar es a ellos, yo pregunto ¿Esa es la cuarta T o es cuarta transa?" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "En relación a lo que comentó, de votar o abstenernos en contra o abstención del convenio, le quiero decir que yo me abstuve, porque el convenio de la CEA, lo voy terminando de leer ahorita y no viene la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

vigencia, viene x vigencia de tal día a tal día, luego en otra clausula dice que durante la vigencia del convenio puede ser modificado, adicionado durante el periodo de la vigencia, es por eso que me abstuve Alcaldesa, no porque no quiera que se pague al contrario yo creo que he venido insistiendo sobre el tema del drenaje ahora dice que la revisión de las calles donde se hubiere hecho reparaciones, pero no especifica que se hubiese hecho, las que ya están, ya se repararon o las que van a hacer o hasta cuánto va alcanzar o si se va a ampliar es por eso que me abstuve, no porque no quisiera que hubiera ese beneficio para Guaymas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Compañeros de nuevo, esta administración prometió mucho y ya nos está dando cualquier, a esto se le llama el síndrome de Estocolmo, el afectado una vez que es vapuleado, secuestrado, ofendido con cualquier panacea que se le dé, quiere que el agresor sea perdonado, en este caso es exactamente lo mismo, se ofreció mucho y al hacerse poca obra, quieren que nosotros aprobemos y que realmente felicitemos la acción de gobierno, quiero recordarles que bien lo señalaste, porque querías señalarlo ahorita, pero yéndonos más para atrás, no sabemos en qué termino el Plan Escobedo, no sabemos en qué termino el terreno de dación en pago, no sabemos de obras que ya se aprobaron y que no hemos identificado, yo sigo sin entender dónde está la obra de la colonia Guadalupe, a menos que sea la que están haciendo en el fraccionamiento nuevo de concreto, que es la única de concreto, es un andador más que todo es un acceso al fraccionamiento, fuera de ahí no hay ninguna obra terminada, ya le di la vuelta incluso a pie, para buscar algún recoveco, algún callejón, no hay callejones, está muy visible todo y como esa hay otras obras y nos van a decir no son grilleros quieren nada más llamar la atención, nuestra función como Regidores, es precisamente verificar en términos genéricos que lo que aquí estamos aprobando, realmente se esté cumpliendo, que lo que nosotros estemos promoviendo se ejecute, que lo que nosotros estamos analizando realmente se refleje en obras, entonces de nuevo compañeros esta la propuesta, van a aprobarlo ellos por mayoría dicen que la mayoría les aprueba incluso por encima de la ley, les da atribuciones especiales, entonces yo veo con mucha tristeza que no tiene ningún sentido estar viniendo aquí a desgastarnos si de todos modos vamos a salir con el mismo resultado, lucharon como siempre y perdieron como siempre, como todos los días no tiene ningún sentido venir, incluso a despertar el morbo de la demás gente que se integra a lo que sé que es un avasallamiento que se hace sobre la ciudad, desgraciadamente mientras sigamos teniendo gentes que no quieren hacer las cosas como lo señala el marco jurídico, pues lo vamos a estar haciendo, ya están defendiendo el nepotismo como un acto jurídico legal y propio, no tiene ningún sentido Regidor, yo les pido por favor que dignamente abandonemos esto, que aprobemos todo en paquete, que se promueva, de todos modos ya están informados ellos, no nos quieren dar más información, yo estoy dudando aquí a lo que me están diciendo, que a lo mejor en vez de ser 2 millones de pesos a lo mejor eran más y nos quieren convencer con 2 y vean que están en contra del progreso, están en contra de Guaymas, pero lo que nosotros no queremos es que pudiendo ser 10, nos den 2, entonces si nos pudieran aclarar que son 2 nada más los que vamos a ver y como ya lo señalo el Regidor Cardoso que incluso ya tiene fallas ahí el convenio, cara y estamos volviendo a repetir el mismo marco del anterior, estoy señalando todas las anomalías, yo les pido por favor que ya aprueben esto de todos modos no les interesa, ningún argumento e inmediatamente encuentran cualquier salida y se van por la tangente, de todos modos dicen te apoyo y votan en contra, no tiene ningún sentido, no hay propiedad yo creo Regidor Portillo ojalá que me apoyaras que se termine el alegato, de todos modos van a aprobarlo y lo único que están diciendo es están en contra de la prosperidad y están en contra de esto, no es que estemos en contra simplemente estamos analizando que se cumpla, los va a molestar esto, los auditores siempre son molestos en cualquier empresa." ----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "De nueva cuenta, estaba checando aquí lo del plan de mejoramiento vial, que fui a solicitar a infraestructura y en el apartado número 8, viene la reparación de superficie de rodamiento de la prolongación del boulevard San German, me dice que va a ser un área de 2177 m2, checándolo en el google, en base a lo que externo el compañero Regidor Uribe, si bien es cierto era lo que yo recuerdo en aquellos años, era una granja, era un área que no estaba conurbada ahí, era prácticamente como

R.P.

Handwritten signature

Collin

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

rancherías y dentro del predio que el maneja, en el google maps aparecen ahí unas granjas a un lado, queda enfrente de lo que es el Colegio de Bachilleres, si bien es cierto los que transitamos por esa ruta, es un Bulevar que está sumamente destrozado, muy dañado, parte de las cuatro o cinco colonias que están ahí, en un recorrido que hice en lo individual, pues todo mundo externa oyes es la única salida rápida que tenemos y en lugar de salir rápido, pues salimos a vuelta de rueda por el gran problema que tenemos de hoyos, entonces si bien es cierto ahorita se va a mejorar, se va a reparar ese tramo que era exactamente a las colonias de Guaymas Norte y dentro de esa reparación queda un predio que por años había estado que es el de las granjas, no es un tema que para nosotros es al final del día, lo que tenemos que buscar es que se dé el resultado en este caso la reparación de esa arteria, ahora bien en este convenio que se está por celebrar, creo que es lo mismo que está pasando con el anterior, al final del día el recurso, es un recurso que nos está llegando para hacer mejoras, si bien es cierto son del 2018 cuando se presentó lo de las lluvias, se está dando lo del FONDEN, afortunadamente SEDATU dijo bueno pues vamos a liberar el recurso a buena hora está llegando hoy que se requiere y con eso veo que de cierta manera vamos a comenzar a solventar gran parte del problema que traemos, en la reparación de toda la cinta asfáltica que tenemos en el municipio, creo que el trabajo que se viene desarrollando pues aquí está dándose una de la gestión que se está haciendo, en el caso personal mi voto es a favor porque al final del día es un recurso que está llegando en beneficio de la ciudadanía, como Regidor yo no me opongo a que el beneficio, el crecimiento de la ciudadanía se esté dando constantemente." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es el mismo caso Alcaldesa que vimos en CMCOP, Usted estuvo de acuerdo conmigo que esos recursos no debían de dársele, tocamos el caso de los templos, iglesias a menos que fueran monumento histórico, ese boulevard San German no es ahí, insisto qué porcentaje de ese recurso, esa información que no nos dan para analizar y deliberar ¿Qué porcentaje está dentro de terrenos particulares? Estoy de acuerdo que a lo mejor una partecita si puede llegar a agarrar, parte que ya se desarrolló, pero otra vez como podemos analizar, si el Secretario del Ayuntamiento en su incapacidad entrega y notifica a muchos a las 10 de la noche, porque a mí no, ni siquiera se me notificó; entonces no podemos seguir engañando a la ciudadanía, como Usted dice ahorita que no queremos o votamos en contra, no voté en contra porque quise y lo dije, porque se había hablado de tres millones y yo no sé cuál es la verdad, voté en contra como que a la fecha no tenemos como ahora si presentan un planito de cuál es el bulevar porque lo estoy viendo ahí de lejos, no tenemos un platito de ubicación del terreno, dación de pago, vote en contra y sigo votando en contra por sus actuares, no porque esté en contra de la ciudadanía y tenemos que poner prioridades y saber a dónde le vamos a pedir a cualquier dependencia Federal esos recursos, pero sigue la misma historia del PRI, PAN y MORENA, quien te habla más bonito a ese ayuda y es lo mismito la misma cochizada, el pueblo agachado, así esta PRI, PAN y hoy MORENA se le dan las inversiones a quien tiene beneficios y si no preguntemos qué hubo cuando se hizo la unidad deportiva de Guaymas Norte, hay que checar esos terrenos o hay que checar todo lo que se vendió arriba del cero microondas para comunicaciones, que es el siguiente negocio millonario ¿Qué fecha se vendió días antes de la salida de un ex presidente municipal? No nos equivoquemos, no estamos en contra del Progreso, estamos en contra de que quieran insultar con palabras bonitas, diciendo si hay que llevar la ciudadanía, si estamos de acuerdo en ayudar a la ciudadanía, pero ¿Cuáles son las prioridades? Y no se vale que sigan beneficiando a los más ricos de Guaymas, a esas familias que no han dejado crecer y sin embargo Usted Alcaldesa por un lado los crítica y por otro lado les beneficia, porque no me queda la menor duda la menor duda que aquí hay gato encerrado." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA comentó: "Buenos días a todos compañeros, yo creo que ya está muy agotado el punto, le dan vuelta, yo creo que aquí el Regidor Sergio Carlos, yo si los voy a nombrar, ya es mucho repite lo mismo, si Usted no acepta, a mí me notificaron 9, 10 es ya de cada persona, de cada individuo que quiera firmar o no; repite yo creo que si yo voto, voto a mi autonomía, si lo quiero votar a favor es mi autonomía, yo estoy aquí representando al pueblo, cierta cantidad, ciertas personas, no me gusta que anden haciendo



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

señalamientos sin decir a la persona que van a señalar, ahorita que nombro a mi compañero Estanislao lo hizo sarcásticamente, yo creo que por eso fue la molestia, entonces yo creo que no se vale, estamos ya bastante grandecitos hay que hacer lo que mejor le convenga a Guaymas, si es una calle como dice el compañero Uribe, si es una calle que da molestia porque es del estado, porque no es del municipio, yo creo que la gente que transita por esa calle, no le importa si es del estado, federal, municipio lo que quiere la gente es no seguir causando molestias a sus vehículos, es indignante que hay personas que con mucho sacrificio andan en sus vehículos, no tienen la misma cantidad monetaria que Ustedes para que estén diciendo esa calle no, esa calle si, ellos lo que quieren es transitar sin baches, por eso hoy yo me permito darle un documento al Secretario para que en la siguiente sesión de Cabildo se ingrese este documento, este documento lo estoy haciendo, así como dicen que la CEA va a pagar a el municipio un adeudo, yo creo que hay que pagarle a los ciudadanos de Guaymas que caigan en los baches, yo creo que hay que pagarles los daños y prejuicios, porque ya es demasiado, yo creo que ya nos rebaso, si es cierto vamos a empezar a trabajar, vienen obras, si se van a empezar a hacer trabajos, pero mientras la gente dañada son los que están ahí afuera, somos nosotros mismos los que caemos en los baches, 3, 4, 5 veces he caído en baches, más sin embargo ni modo, si me da coraje, tengo la manera de desponcharlo o de arreglarle el rin al carro, ¿Pero la gente que no? La gente que no tiene, que con sacrificio anda saliendo a la quincena, a la semana, al mes, pensionados, jubilados, yo creo que tenemos que trabajar ya, tenemos un año y medio y no salimos de lo mismo, el punto uno duramos casi 40 minutos, a la gente no le importa de verdad, a la gente no le importa sean lo que sean, digan lo que digan si son amenazas, si no lo amenazan, yo creo que ya basta, ay que enfocarnos a los puntos y sacarlos lo más rápido posible, sin que se ofendan, espero yo nada más se lo digo, se lo digo personalmente, no ando haciendo alusiones, ni ando nomas tirando la pedrada al aire, yo se lo digo, ya es indignante, es molesto estar con lo mismo, entonces hago entrega del documento y ojala en el siguiente punto este para que se aprueben, si lo quieren aprobar los compañeros y si no, pues la intención la hice." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Si para reafirmar lo que dice el compañero Iván Acevedo, a la gente realmente no le interesa de quien es la calle, ahí estamos transitando, aún sido muchos los daños en el vehículo que se han dado, este deterioro pues ya tiene varios años en nuestro pavimento y no podemos desaprovechar ahora los fondos, ni del gobierno federal ni del gobierno del estado que nos van a ayudar a poder rehabilitar esos pavimentos, tenemos que tomarlos, agradezco a los funcionarios por estar atentos a esta situación y poder recibir para el beneficio de Guaymas la compostura de sus calles y de sus avenidas, agradezco que está presentando una iniciativa pienso yo que es para reparar el patrimonio familiar que el estado pudiera dañar a los particulares, yo felicito al compañero y estamos para apoyar si es así, si es en ese sentido, la persona que dañe su vehículo o que recibe un daño por este, por daños que ocasiona el mismo estado, debe de ser reparado y tenemos que apoyarlo todo no podemos dar la espalda a los presupuestos que pueden entrar de los gobiernos de diferentes niveles, son bienvenidos, yo espero ya con estos programas y los que se están dando con el municipio, una transformación de Guaymas, una transformación real de sus vías terrestres y la mejor en sus vialidades, estoy seguro de eso Alcaldesa, como tú has declarado que se vean realmente los impuestos que la gente está pagando por medio de prediales." - - - - -

- - - En uso de la voz el c. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Quiero hacer una observación en la obra del entronque boulevard San German y Las Arenas, porque pareciera que cuando uno hace observaciones o está en desacuerdo en alguna parte de un documento, que se está oponiendo al progreso de Guaymas, si me opusiera al progreso de Guaymas, no hubiera asumido desde el 16 de septiembre de 2018, la misma actitud de señalar los actos indebidos de un gobierno, el propio boulevard San German y las Arenas dice aquí que es un costo total de obra en 330 mil 630 pesos, el Ingeniero Víctor Marín en esa sesión previa que se tuvo, manejo una cantidad mayor alrededor de los 700 mil pesos, le hice esa observación por que el la traía en documentos la cantidad y se le hizo también la observación en ese momento de que incluyera los anexos, que no estaban en ese momento en el documento, pero estoy viendo aquí que en el

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Collins' written vertically.

anexo 3, de esa obra pues dejo la cantidad que se va aplicar una inversión de 330 mil 630 pesos, cuando él la documento en 700 mil pesos, pesos menos, pesos más, entonces yo quisiera saber cuál fue la causa, el motivo la razón del porqué no hizo esa esa corrección y dejo la cantidad menor para esta obra." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estoy de acuerdo compañero Iván Acevedo en decir los nombres y va dirigido a Usted y al compañero Pintor, pero debemos de tener congruencia compañeros, ahorita hablan que cada ciudadano que va manejando no le importa y tiene toda la razón compañero, no nos estamos oponiendo a que se apliquen recursos, pero tenemos que ver que prioridades y que participación de los beneficiados particulares en plusvalía que es distinto, pero además hablo de incongruencia porque cuando sucedió el penoso y atropello político, opresivo en mi contra de Plaza La joya, porque por ahí transitan miles de ciudadanos, a Usted seguido lo veo pasar por ahí, ni un Regidor dijo nada y ese tramito de calle que ni siquiera le iba a costar a una autoridad, ni municipal, ni estatal, ni federal, por un capricho ¿Qué podre decir? Una falta de cerebro mental del funcionario encargado, lo detuvieron y no importándole que la ciudadanía estuviera cayendo en baches, hoyos y tierra los que no, pero nadie se manifestó; entonces yo no entiendo compañeros a los dos, que hablan ahorita muy bonito de la ciudadanía y en aquel momento nadie levanto la mano y diga independientemente es un beneficio para la ciudadanía, hay que hacerse esa calle y además que en el supuesto caso porque no llevaba ningún permiso, qué hubiera costado algún recurso, pero no hay porque está exento, cuando entrevistaron al que ostenta ese puesto de funcionario, dijo si, son como mil 800 pesos de permiso, vamos a suponer sin conceder que eran mil 800 pesos, por mil 800 pesos tener a la ciudadanía en ese tramo cayendo y nadie dijo nada, hay que ser congruentes, si lo apoyo en buscar como la ciudadanía, pero con congruencia, eso es a los dos, con congruencia, ahorita habla el compañero Pintor de elementos que no hacen falta y yo le pregunto compañero Pintor, ¿En el concreto si falta un elemento o va uno demás es igual? Hablaban de 3 millones y aparecen 2, hablaban de 700 y aparecen 300, claro la burra no era arisca la hicieron, y es en base al común denominador de la mentira que se acostumbra aquí por los funcionarios que manejan los números y sus jefes de arriba, del estado pero que viven en Hermosillo, eso es lo más grave no estamos en contra de la ciudadanía, no que bueno, tan así es que con recursos propios se llevó a cabo una calle para beneficio de la ciudadanía, porque ya comenzaba a tener baches; entonces hay que ser congruentes nomas a los dos, sí estoy de acuerdo con Usted compañero y estoy de acuerdo que diga que se alargan las cosas, algo que se podía evitar, traiga la documentación, la analizas, vas, esa si es función de los Regidores ir a ver si es cierto que lo que te están diciendo es ahí y poder deliberar con información, pero manejan todo a lo oscuro, por qué a río revuelto ganancia de pescadores, o dice de noche todos los gatos son pardos, y aquí le interesa, no les importa, tú crees ¿Que a los titulares les interesa que se alargue esto? No lo que les interesa es que no nos enteremos de las cochinas y números reales, a ellos no les importa que estemos 5 o 6 horas y dicen a no liase, pero vamos a lograr el objetivo, nuestros borregos va a autorizar todo, eso es lo que les interesa, no te confundas compañero, si no pagan, si no permiten una calle particular hacerla, ¿Tú crees que les va importar pagar baches? Además por ley ya es, los daños por ley es constitucional, ya hay jurisprudencia, no ocupan ni siquiera estar, es una obligación por omisión de no tener los servicios básicos, que bueno te felicito algo estamos haciendo no te lo critico, es felicitaciones a esa propuesta, pero no se equivoquen compañeros Regidores, lo nuestro no es ir a poner topes, tapar calles, eso sería bonito, pero no es obligación, la obligación es ver que lo que nos están dando es ir a ver, a caramba ¿Por qué están beneficiando esto? Este terreno nos va a dar en dación en pago, a ver ¿Cómo está? Esto cuesta 400 mil y tu como ingeniero dices no, esto cuesta 200 mil, eso es nuestra obligación, pero imagínese nada más, la Tesorera con la Oficial Mayor a doc a ella, hasta familiar se dice, el de infraestructura con sus dos segundos a bordo, uno ni titulado; jurídico una pasante de criminología; el contralor ni siquiera vive aquí incurriendo en una ilegalidad, igual que la Tesorera que no tiene residencia, ¿Qué podemos esperar? Yo pregunto ¿Por qué estaría en contra de la ciudadanía? ¿Les tengo atadas las manos para firmar los cheques para invertir? ¿Le tengo tomada Tesorería? Y me han invitado mucho que me presté



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

a ir a las manifestaciones y respeto mucho eso, no, yo no tengo atado ¿Yo escogí a los funcionarios? ¿Yo escogí a la que duro en protección civil unas horas? Por no decir unos días ¿yo escogí al que se votó a pesar de todo y ni siquiera vino a tomar protesta? Porque zacatecas 10, entonces no, nosotros no los escogemos, Ustedes indebidamente le dieron a la Alcaldesa un voto indebido que no existe, de poner y mover que nos ha costado muchísimo dinero, en liquidación, muchísimo, nada más veamos hay una propiedad que adquirieron de la colonia petrolera un funcionario que acaba de salir, pues están suave las cosas; entonces yo lo único que yo pido compañeros, es que no nos queremos engañar, aquí no estamos en contra del progreso aquí estamos a favor de la legalidad y en contra de las porquerías y nuestra función, no se equivoquen, no es si ponemos o no ponemos a uno de Protección Civil que le trono un tambo de gas, Usted compañero que tiene mucha experiencia dele unas clases para que no le vuelva a explotar ahora que está en protección Civil ¿Cómo va a dar un dictamen de una gasera, si al que quiere poner le trono un tambo? Entonces imagínese que podemos esperar de la comandancia de seguridad pública que se dedica de guarura de la Alcaldesa y el pueblo bien gracias, ¿Cómo podemos entonces? ¿Por qué nos echan la culpa a nosotros? ¿Les tenemos amarradas las manos a los funcionarios, la chequera? ¿Qué les tenemos amarrados? Aquí en esta calle, lo único que digo es, ese presupuesto federal ¿convenía ahí? ¿Se cuantifico a ver cuál era la mejor parte de invertirse? ¿En qué otra parte se podía aplicar? Y si ahí era, que bueno, aunque beneficiara también a particulares, si la mayoría era, pero ¿Qué? Pues fue un apretón de manos bonito para alguien y todo se da, eso es o pregunto otra vez ¿Dónde está el terreno de la dación en pago? No lo conozco y no son cochinas, son veintitantos millones de pesos, entonces no nos quieran criticar con cosas, yo se claramente, no nos quieren notificar a tiempo, porque es muy sencillo, no les interesa que hagamos nuestro trabajo de Regidores y le cumplamos a la ciudadanía, que puso sus esperanzas en nosotros, que cuidemos los pesos, los centavos, la obra y no todas las triquiñuelas que se hacen en infraestructura ¿Qué pasó con los dompes? Ya se les olvidaron los dompes, ya los quitó ¿Cómo? ¿De gratis? No señores, es muy fácil ¿qué paso con los retenes? Ya no han multado o parado a ningún familiar de algún Regidor, no pues ya se olvidó y así estamos somos de memoria muy corta, yo lo único que les digo y va Usted compañero Pintor y Usted compañero es ¿Qué pasó cuando Ustedes no levantaron la voz? y ahí si dañaron y les aseguro que si hacemos un conteo de tráfico, hay más tráfico que pasa por esa callecita que por todo el bulevar San German." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo nada más les pido que nos avoquemos al punto y yo creo que esto que acaba de decir para justificar el no apoyar a la ciudadanía, él no esté votar a favor de unas calles que es un dinero que viene un recurso federal y qué es un recurso que viene extra al municipio y que yo creo que es muy importante que lo tengamos, que nosotros ahorita no tenemos los recursos suficientes para hacer todo, para rehabilitar todas las calles; entonces estamos buscando convenios por todos lados para reparar todo lo que tenemos, por eso ese convenio con la CEA para que nos den un dinero y rehabilitar los baches, por eso este convenio con SEDATU para que nos llegue dinero federal y se pueden arreglar 3 bulevares, o sea por eso estamos trabajando en ese sentido, nada más te pido que te avoques al apuntó Regidor y si están de acuerdo vamos a la votación." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SACUEDA comentó: "Contestándole a Ernesto yo creo que la calle ya se las has de a ver pasado al Ayuntamiento me imagino ¿Verdad? Entonces ahí está la respuesta es privada la calle, no pueden meterle mano a una calle privada aunque daña a los ciudadanos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Ernesto claro nos interesa que todas las vialidades estén bien, pero sí es cierto cuando yo te dije ¿te quedo alto el tope? Me dijiste que tiene es mío, pues si es cierto es tuyo, mis respetos." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: "Compañeros, felicitar a mi compañero Iván Acevedo y agradecerle que pues esta iniciativa y pues claro que sí lo vamos a apoyar con mucho gusto porque más allá de ese Regidores, regresamos a ser ciudadanos todos los días y los ciudadanos de ahí del norte de la ciudad quiero decirles compañeros, que están muy agradecidos, muy contentos, desde que supieron que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

habían en estos convenios y esos dineros para mejorar nuestro entorno, la gente está muy contenta, los estudiantes del COBACH, los maestros, que ellos circulan por esas calles, la gente de Diamante 1, Diamante 2, Vergeles, Prados, Villa Zarina, qué son los que más usan esa calle, están muy contentos, muy agradecidos con todo el Cabildo y yo nada más les pido de favor compañeros que ya dejemos estas cosas, ideas tan viscerales, tan malintencionadas que no ayudan en nada a la ciudadanía." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE, EN EL MARCO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO, QUIEN ES ASISTIDO POR EL ING. JULIO MILLÁN SOBERANES, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES; POR OTRA, EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SARA VALLE DESSENS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, QUIEN ES ASISTIDA POR EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, Y POR EL C. ING. VICTOR MARIN MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE ACEPTAN SOMETERSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de septiembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurrida del 18 al 20 de septiembre de 2018 en 11 municipios del Estado de Sonora.

1.1 Con fecha 19 de octubre de 2018, en sesión del Comité de Evaluación de Daños, se presentó ante el mismo el resultado de los trabajos realizados que permitieron elaborar el Diagnóstico y Propuesta Preliminar de Obras y Acciones del Sector Infraestructura Vial Urbana, así como el monto total necesario para su atención por la cantidad de \$ 6,296,998 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales correspondería participar al gobierno estatal con un porcentaje de 52.74%, equivalente a \$3,321,286 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y al gobierno federal con un porcentaje de 47.26%, equivalente a \$2,975,712 (DOS MILLONES NOVECEINTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100M.N.), más la cantidad, a cargo del FONDEN, de \$59,514.24 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de operación y supervisión, y \$59,514.24 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de supervisión externa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de los Lineamientos Específicos y el artículo 12, fracciones II y III de las Reglas Generales.

1.2 Con fecha de noviembre de 2018 se llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del 2018 del Comité Técnico del FONDEN, de la que quedó constancia mediante el



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

acuerdo SE.X.10 /2018, por el que se autorizaron recursos con cargo al FONDEN para atender los daños ocasionados en el sector Infraestructura Vial Urbana por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurrida del 18 al 20 de septiembre de 2018 en 11 municipios del Estado de Sonora, por un monto de \$3, 218,347 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 M.N.), cantidad que incluye, además, el monto de \$123, 607.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de evaluación.

1.3 Mediante oficio DGAF/DADF/GASF/153400/2532/2018, emitido por la Dirección General Adjunta Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), se informó a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo sobre la autorización de recursos por el monto de \$ 3,094,740 (TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/M.N.), con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con el propósito de reparar los daños ocasionados al sector de Infraestructura Vial Urbana de competencia estatal, derivado de la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurrida del 18 al 20 de septiembre de 2018 en 11 municipios del Estado de Sonora, conforme a su Declaratoria de Desastres Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de septiembre de 2019.

2. Con fecha 25 de octubre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurrida los días 11 y 12 de octubre de 2018, en 13 municipios del Estado de Sonora.

2.1 Con fecha 14 de noviembre de 2018, en sesión del Comité de Evaluación de Daños, se presentó ante el mismo el resultado de los trabajos realizados que permitieron elaborar el Diagnóstico y Propuesta Preliminar de Obras y Acciones del Sector Infraestructura Vial Urbana, así como el monto total necesario para su atención por la cantidad de \$ 10,741,370 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), de los cuales correspondería participar al gobierno estatal con un porcentaje de 56.75%, equivalente a \$5,861,430 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), y al gobierno federal con un porcentaje de 43.25%, equivalente a \$4,466,812 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100M.N.), más la cantidad, a cargo del FONDEN, de \$89,336 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de operación y supervisión, y \$89,336 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de supervisión externa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de los Lineamientos Específicos y el artículo 12, fracciones II y III de las Reglas Generales.

2.2 Con fecha 7 de enero de 2019 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité Técnico del FONDEN, de la que quedó constancia mediante el acuerdo SE.X.10/2018, por el que se autorizaron recursos con cargo al FONDEN para atender los daños ocasionados en el sector Infraestructura Vial Urbana por la ocurrencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurridas del 18 al 20 de septiembre de 2018 en 11

municipios del Estado de Sonora, por un monto de \$4,645,484 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

2.3 Mediante oficio DGAF/DADF/GASF/153400/0033/2019, emitido por la Dirección General Adjunta Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), se informó a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo sobre la autorización de recursos por el monto de \$4,645,484 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/M.N.), con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con el propósito de reparar los daños ocasionados al sector de Infraestructura Vial Urbana de competencia estatal, derivado de la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurrida los días 11 y 12 de octubre de 2018, en 13 municipios del Estado de Sonora, conforme a su Declaratoria de Desastres Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 25 de octubre de 2018.

DECLARACIONES

- I.- Declara "LA SEDATU" por conducto de su representante, que:
 - I.I. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, conforme a lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - I.II. En términos de lo establecido por el artículo 41, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde, entre otras atribuciones, las de promover la construcción de obras de infraestructura para el desarrollo urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.
 - I.III. Que con nombramiento emitido el 8 de noviembre de 2019 por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, el Arq. David Cervantes Peredo fue designado como Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario.
 - I.IV. De conformidad con lo establecido por el artículo 7, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, corresponde a las Subsecretarías suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y el de las unidades administrativas de su adscripción.
 - I.V. De conformidad con lo establecido por el artículo 11, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, corresponde genéricamente a las Coordinaciones Generales, suscribir los convenios que permitan dar cumplimiento a sus atribuciones.
 - I.VI. Para efectos del presente Convenio de Coordinación, se señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Número 701, Colonia Presidentes Ejidales, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

II. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de su representante, que:

II.I Es una entidad legalmente constituida de carácter público, autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica propia en términos de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 128 Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de los artículos 2 3, 4 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

II.II De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción V y 61, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, el Presidente Municipal así como sus representantes, tienen entre sus atribuciones, la celebración de los actos jurídicos y convenios necesarios en los que sea parte el municipio.

II.III Manifiesta su conformidad respecto a realizar las obras de restitución o rehabilitación de las estructuras y carpetas de rodamiento vehicular de las vialidades primarias intraurbanas precisadas en la cláusula PRIMERA del presente instrumento, con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, en calidad de instancia ejecutora, en términos de los dispuesto en el presente instrumento y demás aplicativos jurídicos.

II.IV Para efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Domicilio conocido en calle 23 y Ave. Serdán, Guaymas, Sonora.

IV. Declaran "LAS PARTES", que:

IV.I Reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, manifestando bajo protesta de decir verdad que no existe dolo, error, lesión, mala fe o vicio alguno; asimismo, que conocen el alcance y contenido del presente convenio.

IV.II Reconocen que las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos del FONDEN a que se refiere el presente instrumento, le corresponderá a las instancias competentes de "EL MUNICIPIO", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones de seguimiento, control y verificación que realice "LA SEDATU".

IV.III El presente Convenio de Coordinación se suscribe en atención a lo dispuesto por el numeral 29 de los Lineamientos Específicos de Operación del FONDEN, que faculta a ejecutar las obras y acciones a través de un tercero, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Distribución de Acciones de Coordinación que acompaña al presente instrumento como Anexo I y II, correspondientes a las Declaratorias de Desastre identificada con el número 1 y 2 de los ANTECEDENTES del presente instrumento.

IV.IV Manifiestan su voluntad en celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente Convenio de Coordinación es establecer la estrategia de operación entre "LAS PARTES", así como las responsabilidades en la forma de compromisos de carácter intergubernamental, para la ejecución de las obras y

acciones con cargo al FONDEN conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Reglas Generales, para atender de manera inmediata los daños ocasionados al sector Infraestructura Vial Urbana derivado de la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurrida los días 11 y 12 de octubre de 2018 en 13 municipios del Estado de Sonora, identificadas con las acciones números 1(uno) y 7(siete) dentro del anexo I, así como de la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurrida del 18 al 20 de septiembre de 2018 en 11 municipios del Estado de Sonora, identificada con la acción número 1(uno) dentro del anexo II; dichas acciones se llevarán a cabo en el municipio de Guaymas, Sonora mediante la restitución o rehabilitación de las estructuras y carpetas de rodamiento vehicular de las vialidades primarias intraurbanas así definidas en el Programa de Desarrollo Urbano del municipio de Guaymas o su equivalente.

SEGUNDA.- RECURSOS. Se asignarán los recursos con cargo al FONDEN, los cuales se ejercerán por "EL MUNICIPIO", quien realizará las funciones inherentes a la residencia de obra conforme a la Distribución de Obras de Coordinación, que forma parte del presente instrumento como Anexos I y II atendiendo a lo dispuesto en las Reglas Generales y los Lineamientos Específicos, resultándole aplicable en relación con la supervisión, vigilancia, control y revisión de las obras y acciones, lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad en la materia.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos Específicos, se destinará hasta el 2% (dos por ciento) del costo total de las obras y acciones para la contratación del servicio de supervisión externa relacionada con la ejecución de dichas obras y acciones, así como hasta 2% (dos por ciento) para Gastos de Operación y Supervisión; dichos conceptos serán ejercidos de manera exclusiva por "LA SEDATU".

TERCERA.- PARTICIPACIÓN. "LAS PARTES" convienen que la ejecución de las obras y acciones será llevada a cabo por "EL MUNICIPIO", quien restituirá o rehabilitará, en el ámbito de sus atribuciones, la Infraestructura Vial Urbana de competencia estatal afectada, de conformidad con la Distribución de Acciones de Coordinación (Anexos I y II), y los respectivos Programas de Ejecución autorizados por "LA SEDATU", mismos que forma parte integrante del presente instrumento como Anexos III y IV, que se relacionarán, respectivamente, con los Anexos I y II.

CUARTA.- OBRAS. Las obras a que se refiere este Convenio de Coordinación, serán ejecutadas directamente por "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de que "LA SEDATU" participe cuando así lo considere necesario para el debido seguimiento, control y verificación en la aplicación de los recursos y el avance físico y financiero de las obras y acciones.

"EL MUNICIPIO" únicamente podrá ejecutar aquellas obras autorizadas con cargo al patrimonio del FONDEN en los términos del presente instrumento, o aquellas que sean autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso de referencia.

"LAS PARTES" verificarán que las obras y acciones de restitución o rehabilitación no se dupliquen con las incluidas en sus planes u otros programas, así como con obras y acciones previstas en otras solicitudes de recursos autorizados con anterioridad, o que



se encuentren en proceso de ejecución o autorización con cargo al patrimonio del FONDEN.

QUINTA.- VIGILANCIA DE LOS RECURSOS. Las acciones de vigilancia, seguimiento, documentación, control y fiscalización de los recursos del FONDEN a que se refiere el presente instrumento le corresponderá, en su respectivo ámbito de atribuciones, a "EL MUNICIPIO", "LA SEDATU", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad federal aplicable.

SEXTA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por "LAS PARTES".

SÉPTIMA.- Compromisos de "LAS PARTES".

A) Por parte de "EL MUNICIPIO":

1. Tramitar, obtener y actualizar, con antelación al inicio de los trabajos de restitución o rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana de competencia estatal dañada, los permisos y licencias necesarios ante las instancias competentes, que permitan y aseguren el adecuado desarrollo de las obras y acciones de manera ininterrumpida hasta su conclusión.
2. Realizar, únicamente, las obras y acciones contenidas en la Distribución de Obras de Coordinación (Anexos I y II) del sector Infraestructura Vial Urbana de competencia estatal, de conformidad con los montos autorizados.
3. Llevar a cabo el procedimiento de contratación de la o las empresas que se encargarán de la ejecución de las obras y acciones de restitución o rehabilitación, mismas que se apegarán a los Anexos I y II, a los montos autorizados y a los Programas de Ejecución de Obra (Anexos III y IV) proporcionado por "EL MUNICIPIO" y validado por "LA SEDATU".
4. Definir e implementar las acciones, medidas y mecanismos administrativos y operativos para el debido el control, ejercicio y comprobación de los recursos que le sean transferidos para la ejecución de las obras y acciones materia del presente instrumento.
5. Observar que los contratos que suscriba, se apeguen a lo establecido en los Anexos I, II, III y IV, cuidando no rebasar los montos autorizados.
6. Señalar en los contratos que al efecto sean suscritos, que el monto o los montos amparados por los mismos serán cubiertos con recursos provenientes del Fideicomiso No. 2003 FONDEN, haciendo, además, referencia a la Declaratoria de Desastre Natural correspondiente y al acuerdo del Comité Técnico del FONDEN por el que se autorizaron los recursos.
7. Dar inicio a las obras de reconstrucción a la mayor brevedad una vez que se disponga de las condiciones para su inicio, y vigilar que el periodo de ejecución no exceda el plazo establecido en los Anexos III y IV, en caso contrario,

deberá solicitar la autorización a "LA SEDATU" debidamente justificada para ampliar el plazo de ejecución.

8. Integrar y resguardar debidamente los expedientes de obra y la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, así como la relacionada con la verificación física de las obras y acciones, para la conformación del libro blanco de conformidad con lo dispuesto en el numeral 50 y el Anexo XIX de los Lineamientos Específicos, y el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
9. Para efectos del ejercicio del gasto, aplicación, erogación, regularización, justificación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fideicomiso, "EL MUNICIPIO" se apegará a lo dispuesto por las Reglas Generales, los Lineamientos Específicos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.
10. Facilitar y brindar a "LA SEDATU", acceso al lugar en que se ejecuten las obras y acciones con la finalidad llevar a cabo el seguimiento, control y verificación de las mismas.
11. Facilitar y brindar a "LA SEDATU" el acceso a la documentación comprobatoria generada, así como a la elaboración del finiquito.
12. Proporcionar a los entes fiscalizadores la documentación e información que le sea requerida para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, puedan realizar en cualquier momento la inspección, fiscalización y vigilancia del ejercicio de los recursos, así como dar atención de las observaciones que, en su caso, se hagan del conocimiento de la "LA SEDATU" derivado de la ejecución de las obras y acciones a su cargo.
13. Entregar a "LA SEDATU" de manera quincenal, el reporte de avance de los Programas de Ejecución que forman parte del presente instrumento como Anexos III y IV.
14. Entregar a "LA SEDATU" al término de las obras y acciones o del trimestre que corresponda, el informe del avance físico y financiero de las obras y acciones, que contenga además el avance que corresponda en la integración del libro blanco respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo XIV de los Lineamientos Específicos.
15. Entregar a "LA SEDATU" al término de las obras y acciones de restitución o rehabilitación, el libro blanco debidamente integrado con toda la documentación que ampare la realización de los trámites y operaciones con motivo de la trasferencia y aplicación de los recursos del FONDEN, para revisión y, en su caso, validación por el Órgano Interno de Control de "LA SEDATU".
16. Notificar a "LA SEDATU" el inicio y cierre de las obras y acciones, así como proceder con la misma a la conciliación de los recursos que se hubieren ejecutado.
17. Realizar, en su caso, el trámite de reclamación de las fianzas relativas a los contratos celebrados para la realización de las obras y acciones materia del presente instrumento, y proceder al inicio de la tramitación correspondiente ante el contratista para la reintegración de los recursos resultantes al patrimonio del FONDEN.

B) Por parte de "LA SEDATU".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

1. Verificar, en el ámbito de su competencia, que los recursos correspondientes a las obras y acciones de restitución o rehabilitación sean aplicados conforme a lo previsto en las Reglas Generales, los Lineamientos Específicos y los Anexos I, II, III y IV.
2. Gestionar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos autorizados por el Comité Técnico del FONDEN destinados a la ejecución de obras y acciones del sector Infraestructura Vial Urbana, objeto del presente convenio, conforme al Anexo XVII de los Lineamientos.
3. Revisar y autorizar la documentación que le sea remitida, así como la justificación en que se sustente la realización de la contratación por parte del "EL MUNICIPIO".
4. Supervisar la ejecución de las obras y acciones, así como la elaboración del respectivo finiquito de obra.
5. Brindar apoyo normativo conforme a las Reglas Generales, los Lineamientos Específicos y demás aplicativos jurídicos cuando sea requerido por "EL MUNICIPIO", para la ejecución de las obras y acciones.
6. Brindar opinión técnica a los ejecutores contratados sobre las obras y acciones cuando así sea solicitado por "EL MUNICIPIO".
7. Verificar que la instancia ejecutora integre toda la documentación comprobatoria desde el inicio, durante y hasta la terminación de las obras y acciones, conforme al Anexo XIX de los Lineamientos Específicos.
8. Revisar y autorizar las facturas de pagos a proveedores y/o empresas en relación con la calidad, características y tipo de materiales de las acciones y obras ejecutadas, así como en relación con su avance, para que BANOBRAS proceda al pago correspondiente.
9. Revisar y autorizar las estimaciones, y validar los resultados que le sean entregados por "EL MUNICIPIO", para solicitar el pago correspondiente ante BANOBRAS.
10. Verificar el inicio y cierre de las obras y acciones que le sea notificado por "EL MUNICIPIO", y notificar, a su vez, dicha circunstancia a BANOBRAS, así como realizar la conciliación con dicha institución de los recursos que hubieren sido transferidos para la realización de las obras y acciones.
11. Canalizar ante las instancias responsables del ejercicio de los recursos a los entes fiscalizadores, en caso de ser requerido.
12. Llevar a cabo, en su caso, ante "EL MUNICIPIO" y ante BANOBRAS, la tramitación del procedimiento correspondiente para la reintegración de los recursos resultantes al patrimonio del FONDEN.
13. Participar y autorizar, con base en las funciones que le son otorgadas por el numeral 8 del Anexo XIV de los Lineamientos Específicos, el proyecto, especificaciones técnicas, catálogo de conceptos, costos unitarios, generadores, volúmenes y presupuesto, así como las propuestas técnicas, económicas y la documentación correlativa, además del fallo y del proceso de contratación de las obras y acciones materia del presente instrumento.

SÉPTIMA.- ANEXOS. Los Anexos I y II forman parte integrante del presente instrumento, y llevará las rúbricas al margen o al calce de los representantes de "LAS PARTES", así como los Anexos III y IV, que además de las rúbricas llevará las firmas autógrafas de los representantes de referencia, mismos que se relacionan, respectivamente, con los Anexos I y II.

OCTAVA.- NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se comprometen a apegarse a la normatividad aplicable a las actividades o acciones que se deriven del cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y, cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo para la realización de las obras y acciones materia del presente Convenio de Coordinación, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados que se pudiesen generar o haber generado derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte firmante en este instrumento, en ningún caso serán considerados patrones sustitutos u obligados solidarios.

DÉCIMA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN. "LAS PARTES" convienen que se sujetarán a las disposiciones aplicables en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"LAS PARTES", una vez suscrito, convienen publicar el presente Convenio de Coordinación en sus respectivas páginas oficiales de internet.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIA. "LAS PARTES" convienen resolver, en común acuerdo, cualquier situación de carácter jurídico, administrativo y presupuestal, que se presente con el motivo del cumplimiento del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA. Para su interpretación, cumplimiento y ejecución, el presente convenio se encuentra sujeto a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, en caso de controversia que no pueda ser resuelta, "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES". Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Leído por "LAS PARTES" y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, firmas al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Convenio de Coordinación, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas, en la ciudad de Heroica Guaymas de Zaragoza, Sonora, a los 20 días del mes de enero de dos mil veinte.

ANEXO II, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACION PLUVIAL OCURRIDA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2018, EN 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.

DOF: 23/10/2018

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial los días 11 y 12 de octubre de 2018 en 11 municipios del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 59, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SG-115/18 recibido con fecha 13 de octubre de 2018 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), y suscrito por el Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, se solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas, Empalme, Bâcum, Benito Juárez, Cajeme, Etchojô, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto de dicha Entidad Federativa, por la presencia de la lluvia severa, vientos fuertes, e inundación pluvial y fluvial los días 11 y 12 de octubre de 2018; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio número CNPC/1701/2018, de fecha 13 de octubre de 2018, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Sonora solicitados en el oficio SG-115/18 referido con anterioridad.

Que con oficio número B00.8-556 de fecha 15 de octubre de 2018, la CONAGUA emitió el dictamen técnico correspondiente, en el cual corroboró el fenómeno de lluvia severa los días 11 y 12 de octubre de 2018 para el municipio de Huatabampo del Estado de Sonora; lluvia severa el día 11 de octubre de 2018 para los municipios de Benito Juárez, Etchojô, Huatabampo y Navojoa; lluvia severa e inundación pluvial ocurridas los días 11 y 12 de octubre de 2018, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN; e inundación pluvial los días 11 y 12 de octubre de 2018 para los municipios de Guaymas y Huatabampo de dicha Entidad Federativa.

Que el día 16 de octubre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 349/18, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara emergencia para los municipios de Hermosillo, Benito Juárez, Etchojô, Huatabampo, Navojoa, La Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas y Empalme del Estado de Sonora por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurridas los días 11 y 12 de octubre de 2018, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN PLUVIAL LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2018 EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Hermosillo del Estado de Sonora por la presencia de lluvia severa los días 11 y 12 de octubre de 2018; a los municipios de Benito Juárez, Etchojô, Huatabampo y Navojoa por la presencia de lluvia severa el día 11 de octubre de 2018; a los municipios de La Colorada, Mazatán, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Guaymas y Empalme por la presencia de lluvia severa el día 12 de octubre de 2018, y a los municipios de Guaymas y Huatabampo de dicha Entidad Federativa por la presencia de inundación pluvial los días 11 y 12 de octubre de 2018.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Sonora pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, Luis Felipe Puente Espinosa.- Rúbrica.

ANEXOS III Y IV

CLAUSULAS

ANEXO III

DEL ANEXO I, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE, PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACION PLUVIAL Y FLUVIAL OCURRIDA DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.

PROGRAMA DE EJECUCION

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE ENTRONQUE BLVD. SAN GERMAN Y LAS ARENAS, COL. PERMA MARINA, GUAYMAS, SONORA

INVERSION \$ 330,630.00

Calendario de ejecución						
Avance	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Físico (%)	0%	0%	0%	30%	10%	10%
Financiero(\$)				\$ 99,189.00	\$ 33,063.00	\$ 33,063.00
Avance	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12
Físico (%)	20%	20%	10%			
Financiero(\$)	\$ 66,126.00	\$ 66,126.00	\$ 33,063.00			
Avance	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total	\$ 330,630.00



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ANEXO IV

DEL ANEXO II, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACION PLUVIAL OCURRIDA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2018, EN 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.

PROGRAMA DE EJECUCION

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CRUCERO LOMA DORADA ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE LOMA DORADA, GUAYMAS, SONORA

INVERSION \$ 468,393.00

Calendario de ejecución						
Avance	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Físico (%)	0%	0%	0%	30%	10%	10%
Financiero(\$)				\$ 140,517.90	\$ 46,839.30	\$ 46,839.30
Avance	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12
Físico (%)	20%	20%	10%			
Financiero(\$)	\$ 93,678.60	\$ 93,678.60	\$ 46,839.30			
Avance	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total	\$ 468,393.00

[Handwritten signature]
a.v.

PROGRAMA DE EJECUCION

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE BLVD. DE LA ALIANZA ENTRE CALLE MAR CARIBE Y CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, GUAYMA, SONORA

INVERSION \$ 1'454,772.00

Calendario de ejecución						
Avance	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
Físico (%)	0%	0%	0%	30%	10%	10%
Financiero(\$)				\$ 436,431.60	\$ 145,477.20	\$ 145,477.20
Avance	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12
Físico (%)	20%	20%	10%			
Financiero(\$)	\$ 290,954.40	\$ 290,954.40	\$ 145,477.20			
Avance	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total	\$ 1'454,772.00

[Handwritten signature]

Colina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
a

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "No fue contestado mi cuestionamiento sobre la cantidad, para que quede asentado en el acta." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Coordinación a celebrar con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación a celebrar con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 4 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir convenio No. JCES-PARQUES-DO-003-2020 a celebrar con la Junta de Caminos del Estado de Sonora. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Convenio; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio antes mencionado. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones del C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Gobierno del Estado de Sonora



JUNTA DE CAMINOS

CONVENIO No. JCES - PARQUES - DO -003 - 2020

CONVENIO No. JCES-PARQUES-DO-003-2020 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA JUNTA", REPRESENTADA POR EL C. ING. MANUEL GIL IBARRA SALGADO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. REPRESENTADO POR LA C. LIC. SARA VALLE DESSENS, C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN Y PROFR- MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE GUAYMAS" QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la Autonomía Municipal, como base de su organización política y administrativa.
2. Los caminos vecinales y rurales representan una de las principales vías de comunicación para el transporte de personas y bienes en el Estado, siendo, en consecuencia, un elemento fundamental de las cadenas de producción y distribución de mercancías dentro del territorio sonorense y hacia el exterior, independientemente de que comunican a las cabeceras municipales, zonas urbanas y rurales, puertos, fronteras y aeropuertos, así como a los principales centros de producción y consumo.
3. El crecimiento poblacional y el desarrollo económico del Estado, han generado la aparición de nuevos caminos vecinales y rurales, siendo insuficiente la capacidad económica del Gobierno Estatal para mantenerlos óptimamente, por lo cual, dentro de sus políticas de desarrollo, se está promoviendo una participación más activa y coordinada de los municipios y la iniciativa privada en las acciones y programas de conservación y mantenimiento de dichas vías de comunicación, pues su utilización redundará en beneficios comunes para las tres instancias.
4. Con el fin de atacar este problema y apoyar a los diferentes sectores productivos del Estado, así como a los Ayuntamientos, "LA JUNTA" mediante su Parque de Maquinaria podrá proporcionar equipo, personal y la asesoría técnica necesaria, requiriendo de parte de los solicitantes se cubran los insumos por combustible, lubricantes y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, así como el mantenimiento normal del equipo. Reduciendo con esto considerablemente los costos, ya que se eliminará el concepto de indirectos, pues no será con fines de lucro, obteniéndose un ahorro considerable.

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno del Estado de Sonora



JUNTA DE CAMINOS

CONVENIO No. JCES - PARQUES - DO -003 - 2020

DECLARACIONES:

Declara "EL MUNICIPIO DE GUAYMAS" a través de sus representantes, que:

- A. En términos de lo establecido por los artículos 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el Municipio de Guaymas, Sonora es un ente libre y soberano con personalidad jurídica y patrimonio propios.
B. De conformidad con lo establecido por los artículos 40, fracción V y 61, fracción VII, de la Ley Orgánica de Administración Municipal, quienes comparecen a la celebración de este acto jurídico, están legalmente facultada para representar al Municipio en la celebración del presente Convenio.
C. Que, para los efectos de este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Serdán #150, Col. Centro, C.P. 85400.
D. Que se requiere el apoyo de una Recicladora para labores consistentes en raspado de los caminos vecinales que comprenden ___ Km de ___ a ___, de ___ Km de la ___ y ___ Km al ___, que se encuentran en malas condiciones del Municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual solicita el apoyo a "LA JUNTA".
E. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este Convenio.
F. Que la C. Lic. Sara Valle Dessens, C. Martín Adán Ruelas Velderrain y el Profr. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, cuentan con las facultades suficientes para suscribir y firmar el presente Convenio, en representación de Municipio, conforme a la autorización otorgada por medio de Sesión ___ de Cabildo No. ___ de fecha ___ de ___ del 2020, en donde se les autoriza a la firma del presente instrumento, así como someterse a las cláusulas establecidas en el mismo.

Handwritten signature in blue ink.

Declara "LA JUNTA" a través de su representante, que:

- A. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto de Ley número 36 publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de fecha 19 de junio de 1986. La

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Gobierno del Estado de Sonora



JUNTA DE CAMINOS

CONVENIO No. JCES – PARQUES – DO –003 – 2020

compromete al pago de los daños y perjuicios que se ocasione respecto del objeto de este Convenio.

SEXTA: "EL MUNICIPIO DE GUAYMAS" otorga en este acto su pleno consentimiento para que "LA JUNTA" pueda rescindir de manera administrativa el presente Convenio, sin declaración judicial para ello, debiendo llevar acabo el procedimiento de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y demás Ordenamientos Legales aplicables al caso concreto.

SÉPTIMA: Para los efectos de revisión, adición, modificación del Convenio; así como para el seguimiento de los acuerdos, supervisión de la Obra y evaluación de las metas logradas, se autoriza a "LA JUNTA", para que realice las observaciones y acuerdos necesarios, para el debido cumplimiento de este Convenio.

L E I D O el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad en dos originales, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 5 días del mes de febrero del 2020.

POR EL "MUNICIPIO DE GUAYMAS"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

MTRA. SARA VALLE DESENS

C. MARTIN ADAN RUELAS VELDERRAIN SINDICO MUNICIPAL

PROFR. MANUEL A. LOMELI CERVANTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir convenio No. JCES-PARQUES-DO-003-2020 a celebrar con la Junta de Caminos del Estado de Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del convenio No. JCES-PARQUES-DO-003-2020 a celebrar con la Junta de Caminos del Estado de Sonora; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 4 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano para suscribir convenio para el Registro de Directores Responsables de Obra y Otorgamiento de Licencias para Construcción de Obra. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Ese tema ya se había discutido, ese tema en sesiones pasadas, el dije que el Director de Infraestructura, haciendo abuso ilegal de sus facultades, estaba prohibiendo, cuando nunca había quedado concluido y ahí me va acordar el compañero Cardoso, en ese asunto que pusimos esa vez, se dijo muy claro ¿Qué beneficios nos va traer al municipio? Si van a ser inspectores los DRO y nos van a estar señalando cuando una obra se esté llevando indebida, si no tiene la lona que debe tener, si no

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Collins' written vertically.

cumple con la protección civil, etcétera, etcétera y aparte se habló de que tenía que poner una fianza, porque si son Director Responsable de Obra ¿Cómo van a responder? Como ahorita hay un asunto de una casa en San Carlos ¿con que va responder el firmón? Entonces queremos darle un negocio adicional a un gremio, que de la fecha esa a ahorita, yo sigo pasando por infinidad de obras que no tienen los cartelones, no tiene nada absolutamente, siguen igual, siguen irresponsabilidades al momento de colar, sin tomar en cuenta cables, sin tomar en cuenta los colados de concreto para que tengan horarios, nada de nada, por otra parte, lo que son las cosas, poniéndome a leer, como debemos leer, en la administración de Antonio Astiazaran se modificó el reglamento, hay que leerlo, tenemos prohibido, ya no podemos hacer ese tipo de convenios a raíz de que él lo quito como venía ese cabildo, entonces tendríamos que revocar, cambiar el reglamento y poder autorizar eso, tan así es que ya hay amparos y hablamos de proteger a los ciudadanos de que no gasten, porque no tiene dinero y resulta que ahora le vamos a aumentar un costo, porque la asociación cobra una cantidad y ahora resulta que un particular, va estar deteniendo el progreso en tardar en decir sí o no a algo, para eso tenemos los diferentes niveles que ya establece a qué tamaño le corresponde a Protección Civil Municipal a cual la Estatal, cuales giros eso ya está contemplado, pero lo único que queremos hacer es un conflicto de interés del Ingeniero Víctor Marín que fue quien propuso, siendo miembro de ese colegio y aparte acaba de ser directivo, viene y presenta en un conflicto de interés y propone algo ilegal, ya hay amparos, no les concedieron la suspensión, pero seguramente los van a ganar, por eso tratan de subsanar, porque ampara es lo que solicito el Juez de Distrito es hey ¿Cómo esta esto? Y saben que la antigua Secretaria Jazmín no concluyo eso y quedo en el limbo porque quedamos muy claro, que íbamos a hacer un convenio de responsabilidad, de que labor social nos iba a dar el colegio, pero ahora resulta que ni con eso, porque tendríamos que cambiar primero el reglamento, porque nos prohíbe ese tipo de situaciones, está muy claro que el fondo otra vez beneficiar a unos cuantos, esos es lo que yo no entiendo resulta que una gente que con su esfuerzo va a construir una casita de 1 millón de pesos, el DRO y hablamos de la clase media de Guaymas, el DRO antes le firmaba o les ayudaba por 8 mil, hoy le cobra 12 mil porque tiene que dar la cuota allá, por cuántas obras han pasado, Usted que es ingeniero ¿ha visto cómo deben de ser las cosas últimamente? No, Usted y yo pasamos y ahí están las cosas, no hay lo que marca el reglamento que deben de tener y lo permiten, aquí nada más estamos frente a un conflicto interés, de un beneficio de una asociación que quiere vivir sin primero demostrar, primero cambiar el reglamento, segundo que nos demuestren que efectivamente tienen intención de coadyuvar con el municipio y la ciudadanía, que sea verdaderamente un inspector del municipio, para que el municipio ordene, controle, pero si el mismo Director de Infraestructura permitió al güero donas dice el, porque había una orden de un tribunal, si había una orden de construirle, que no fue debatida, pero el que cumpliera con cajones de estacionamiento y metros cuadrados en su construcción, el tribunal no se lo estaba obligando, tenía que a ver cumplido y no cumplió ni con cajones de estacionamiento, ni con medidas ni con metros cuadrados cajones, y por mencionar eso, yo denuncie que estaba una clínica donde van muchos agremiados que su salida de emergencia está un voladero, ahí está frente a la calle 10 a un lado del INE y no han hecho nada, entonces para qué queremos, tenemos denuncias de parte del Colegio de Arquitectos, tenemos denuncias presentadas, tenemos esto, no, imagínate que tan grave estamos que un pasante de Ingeniero Industrial es el Director de Control Urbano, imagínense que puede llegar a controlar o checar, tenemos a la segunda figura Protección Civil que nos acaban de quitar a una porque renunció y ahora quieren poner a otro que le explota un tambo de gas, pues imagínense, señores eso es lo que debemos de cuidar, no estos convenios, primero tener la gente calificada en los puestos adecuados y después pensar en convenios, porque hasta ahorita lo que se quedó de acuerdo ese día que estuvo ahí, no es esto el acuerdo fue que nos iban a hacer un proyecto de convenio real donde había obligaciones y responsabilidades que se iban a comprometer a estar todas las obras como debe de ser, pero desde esa fecha se siguen autorizando, yo veo que están obras paradas, sin las debidas medidas de Protección Civil, yo las veo, yo no veo entonces de que se trata ¿Qué han hecho o por qué merecen los ingenieros y arquitectos, porque los abogados, los médicos? o vamos a estar que ahora le están dando el



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

municipio terrenos de equipamiento a asociaciones religiosas y luego vienen fondos de CMCOP para construir las, yo creo que hay prioridades más importantes y yo insisto no podemos dar algo que en el reglamento ya no estamos facultados a hacerlo, el reglamento es muy claro, hay que revisar las sesiones de Cabildo, el reglamento que se modificó a partir de Antonio Astiazaran y no lo permite.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “El acuerdo del que está hablando el Regidor Ernesto Uribe es al que yo me refería en la sesión previa, ese acuerdo que se tomó aquí está asentado en un acta de una sesión de Cabildo habría que revisar esa acta, porque se le tiene que dar cumplimiento, el Ayuntamiento tomó una decisión, tomó un acuerdo, le toca a la Alcaldesa ejecutarlo y no lo ejecutó y no lo digo yo, lo dice la Ley de Gobierno y Administración Municipal y ese punto no está en interpretación, entonces el Ingeniero Víctor Marín dijo en esa reunión que ya había un reglamento de construcción si, y que está bien violentado por la mayoría de los constructores principalmente porque no ponen la información de lo que están haciendo, entonces tomamos un acuerdo ¿Por qué no se llevó a cabo? Entonces nos están pidiendo que aprobemos este convenio cuando ya lo habíamos discutido y cuando no se ejecutó, no se llevó a la práctica el acuerdo que tuvimos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE comentó: “Yo también quiero notificar que todos los daños y perjuicios que tenga cualquier ingeniero que se le detengan sus planos como lo vienen haciendo por la arbitrariedad que le caracteriza al Ingeniero Marín, en su abuso de atribuciones y funciones, que quede bien claro que al municipio va traer consecuencias también legales porque todos sus daños y perjuicios nos lo van a cargar, porque no tenemos facultades y ningún particular te puede detener que hagas o no hagas, ahora resulta que si los ingenieros o arquitectos dicen no me conviene este centro comercial porque tengo intereses allá detenerlo, por unos dos o tres meses, no le pasen a firma, no alcance porque como les digo no me llegó el convenio, quedamos de que iba a ver una responsabilidad de una fianza, la regaste ¿Cuánto tienes? Afianzadora paga, como lo tienen los agentes de seguros, como lo tienen muchos médicos, como lo tienen para estar protegidos, que suave te doy derecho a cobrar, pues si no es caseta de cobro, no es cobré nada más, la caseta de cobro tiene que reparar calles, aquí es igual, que voy a pedir, primero regularizar que la ley me lo permita y segundo hacer los acuerdos como debe de ser, yo nada más quiero que quede claro porque muchos no entienden, aquí ya cualquier particular se puede ir contra los Regidores, ya no es que el gobierno, que una voluntad gubernamental política decida, cualquier particular puede atacar en lo patrimonial porque así lo establece la ley, yo sé que ya son adultos que ya saben pero nada más que sepan que están poniendo a aprobar o no, algo primero que no fue revocado ese acuerdo, porque acordamos unas cosas, se tiene que revocar y cambiar el acuerdo no se revocó; segundo una vez revocado que cumpla con la ley, con el reglamento y tercero que exista una contraprestación para el municipio, ganar, ganar, estoy de acuerdo si nos van a ayudar y vamos a tener 40, 50 agremiados inspectores para estar deteniendo y ayudando, podría sonar bonito, pero si ellos mismos, muchos de ellos nada más firman y dame 5 mil pesos, porque lo siguen haciendo la gran mayoría de los DRO son firmones, nada más cobran por la firma y eso no lo podemos estar avalando todavía que ahora sea obligado que pase por los intereses de unos terceros.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: “Con relación a este punto, recuerdo que en la previa tocamos el tema de que había quedado asentado en una sesión previa, no recuerdo si fue la 16 o 26, donde quedó asentado que se iba a ver estas modificaciones a este reglamento, yo no veo ningún problema el que se vaya a aprobar este convenio, pero si en lo particular a mí sí me gustaría que acreditaran lo que había quedado acordado en esa acta de sesión que tuvimos, donde lo solventamos para que nos dé en lo particular a mí tiempo de poder colaborar y verificar exactamente lo del reglamento, hay algo que si nos queda muy claro el DRO nos viene a garantizar una seguridad a las personas que vayan a comenzar a construir, si bien es cierto ellos tienen que estar regulados a través de su colegio en este caso ya existe, ahora bien ¿Cómo se va a realizar ese convenio? Creo que todos tenemos conocimiento que los convenios estamos para que las participaciones sean repartidas de la manera en que les corresponde a cada uno de los integrantes, yo en lo particular no sé a reserva

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Collins' written vertically.

de los compañeros bajarlo del orden del día este punto en lo que metemos, anexamos lo de la sesión de Cabildo esa para que la ciudadanía también se pudiera sentir un poco más segura, en que el DRO no nada más va a ser el firmante, al final del día este convenio es en beneficio de la misma ciudadanía, vamos a darle un poco más de sustento, de certeza, creo que aquí tenemos a dos personas que son ingenieros, que trabajan en el tema y sí me gustaría que igual me compartieran la opinión es que con relación a lo que estamos viendo que si bien es cierto, el colegio de ingenieros, pues lo está haciendo de la manera a como lo hacen muchos colegios, como lo hace el de contadores, el de los dentistas y todos los demás que al final del día es estar dentro de lo que les marca su reglamento interno, apegados con los reglamentos de cada una de las dependencias que están junto con ellos; entonces esa es mi propuesta, no sé cómo la vean, creo que es un punto que igual se puede tomar en una segunda sesión previa, que pudiera ser mañana, en lo inmediato vamos a acreditar la parte está, para poder que la ciudadanía también se sienta segura de que el DRO está en las está como lo debe de marcar y cómo lo debe de dar la seguridad a la ciudadanía." -----

--- En uso de la voz la c. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo creo que no es necesario que bajemos el punto del orden del día, estuve yo platicando con personas que están construyendo y me dicen que cuando han ido con los documentos, con la información les hacen una serie de correcciones y eso les da mucha certeza, dicen la siguiente vez que fui pues ya lleve todo mejor, en el orden que correspondía, es una supervisión, creo que eso nos conviene, que este todo mejor, que haya más supervisión." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Lo poco que recuerdo de esto, era el tema de una fianza, eso sí recuerdo que se habían comprometido y que quedó en el acta, en el acuerdo en el acta de sesión de Cabildo que ya sea que cada director responsable de obra o el colegio de ingenieros y arquitectos iban a otorgar una fianza por el caso de un mal trabajo, una mala supervisión, eso es lo único que recuerdo aquella vez y que se comprometieron de presentar el convenio en ese sentido yo lo estoy leyendo y no veo, ahorita le pegue unas leídas al clausulado y no habla acerca de una fianza, no recuerdo si habíamos analizado porque esa vez se acordó en sesión que se iba a manejar de esa manera la fianzas, si no recuerdo si eran más cosas pero lo que sí recuerdo es que se iba a incluir una fianza." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: "Igual en el tema de que quede asentado ahí si es de aprobarse el día de hoy este convenio, que quede asentado en esta acta de la sesión del día de hoy, en donde el colegio nos acredite la parte que quedó en la sesión anterior, qué sería lo de la fianza o lo que serían los acuerdos que se hayan visto, nada más que quedara asentado ahí, si es de aprobarse el día de hoy el punto este y anexar la parte esa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es que yo no entiendo dice se aprueba, quedaron desde la vez pasada que iba a hacer las cosas bien hechas y no, o sea yo no entiendo que confianza podemos tener si estando operando ilegalmente le dieron una atribución fuera de ley, porque no estaba como debe de ser, donde hubo una atribución y una falta de legalidad de Infraestructura y Control Urbano, yo no entiendo, ahora que esté aprobado pues ya no les va a importar, si en el inter que se deben de portar bien pa que te den el premio no lo haces, imagínense ya con el premio, pues es igual que las elecciones, prometen y prometen, ya tienen el voto, votaron por mí, así va a estar, yo nada más lo que digo es, hay una responsabilidad que no han cumplido y se convierten en firmones, lo único que estamos haciendo es dándoles una licencia para que cobren más, yo no le voy a pedir que se baje el punto del orden del día, porque sabemos que cuando se le mete una idea a nuestra Alcaldesa, pero los compañeros deben de saber, que debemos de hacer, insisto que quede asentado en actas que de llegarse a aprobar están incurriendo en extra facultades, primero porque se vienen ya ejerciendo, sin a ver estado autorizado debidamente; segundo que esta fuera del reglamento; tercero que lo que se apruebe ninguno puede darle facultades a un particular por encima de la autoridad; entonces que quede asentado para cualquier ingeniero que quiera defenderse legalmente sepa que se dijo y se puso en la mesa que no se podía hacer así de esa forma." ---



MUNICIPIO DE GUAYMAS

- - - En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELI comentó: "En relación a este punto que se está discutiendo acerca de los DRO, voy a leer tal y exactamente como quedo el acuerdo, para de ahí tomar una decisión y proceder acuerdo único.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a convenio para el registro de directores responsables de obra y otorgamiento de licencias para construcción de obra a celebrar con la Asociación Civil Ingenieros Civiles y Arquitectos de Guaymas A.C. Mismo que antes de tener vigencia, deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, ese es el acuerdo y ahorita pues se está presentando el convenio ¿para qué? Para que se discuta y tenga la posibilidad de ser aprobado. -----

- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Efectivamente, precisamente es lo que iba a comentar, en esa sesión se estaban hablando de presentar el convenio, en ese sentido se está presentando aquí que era lo que decía el Secretario, aparte los DRO no manejan recursos públicos, no se les puede exigir."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "El acuerdo dirá, pero no me está leyendo todo lo que se puso, se hablaron varias cosas pero fíjese nomas para demostrar lo que vengo diciendo, compañeros Regidores lo único que quieren es subsanar, porque el Director de Infraestructura, junto con el de Control Urbano, vienen haciendo eso y obligando a que pase, sin a ver estado autorizado, no está autorizado todavía y ya lo están ejerciendo desde hace más de 6 meses, entonces yo pregunto, yo le digo una cosa, es muy sencillo, aquí está muy claro y que quede asentado en actas que acaba de reconocer ahorita el Secretario que todavía no estaba vigente y ya se viene ejerciendo, tan así es que hay un amparo; entonces explíquenme ¿cómo está? Si te tenía que firmar aprobado por Ayuntamiento y lo estaban ejerciendo, eso se llama abuso autoridad, extralimitación de funciones es un delito de la ley administrativa y penal y eso quiero que por favor Secretario le turne al contralor un procedimiento contra el titular de Infraestructura, el de Control Urbano y quien haya tomado decisiones de esas para que explique y de los fundamentos legales porque lo viene haciendo, porque no se vale que si sabemos que nos están diciendo ahorita que no está aprobado, ¿Por qué vienen exigiéndolo de hacer más de 6 meses? Entonces vuelvo a señalarlo la mula no era arisca la hicieron, aquí nos quieren engañar, porque hay un informe de un Juez de Distrito que está pidiendo y se dieron cuenta que la Regidora, la Secretaria Jazmín, no concluyó ¿y qué hacemos? tenemos que corregir porque si no estamos en un abuso de autoridad, vamos corrigiendo, total mis Regidores me lo aprueban es una realidad, hay un amparo del Ingeniero Pérez Moreno en contra de eso como, porque sabe el, porque fue titular de ese puesto que no pueden, no procede; entonces quitémoslo, lo único que está tratando con esto es querer subsanar y embarrarnos para que digan después, fue el Cabildo el que lo dijo, yo no, así nos van a tocar ante el juez de Distrito, fue el Cabildo, que quede aclarado, aquí reconocieron que todavía no está firme, yo puedo señalar que lo vienen exigiendo de hace más de 6 meses, en Control Urbano e Infraestructura un acto ilegal y reprochable."-----

- - - En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "En contestación al Regidor le comentó que el amparo que metió el Ingeniero Salvador Pérez Moreno perdió el amparo, por acto no reclamado, ya fuimos notificados el día de antier."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA comentó: "Dos puntos, nada más para comentarles no sé si recuerden la vez pasada, pero es absolutamente lo mismo, viene lo mismo que habíamos visto anteriormente y otra cosa, dice no usan recursos públicos, pero las firman valen, el DRO por firmarte son 3 mil, 4 mil pesos entonces, no serán recursos públicos pero si generan recurso."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: "Lo mismo, si es de aprobarse Alcaldesa, creo que nos debe de quedar algo muy en claro, yo aquí ya partiendo de las responsabilidades en que le otorga a cada DRO que por sus siglas son los directores responsables de la obra, si bien es cierto nosotros no somos los constructores, pero si en la dependencia nos corresponde le exigimos que debe de tener un DRO que sea el responsable de esa obra, para que siga el proceso de la construcción o rehabilitación o los trabajos que se vayan hacer; entonces sí es de aprobarse si quisiera que la responsabilidad nos exonere al

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

27.
Ayuntamiento de cualquier daño que pudiera causar un mal trabajo, que sea el propio colegio quien ejecute la acción que le corresponde en caso de algún daño, nosotros, de cierta manera está trabajando bajo la personalidad de, la disposición de pedirle que tenga que ver un DRO en cada una de las obras, si el colegio no está haciendo lo conducente como lo marcaba el regidor Uribe ahorita, de que ha pasado por muchas obras y que no ve la lona, que el DRO tiene que llevar su carpeta de registro, de todo lo que se debe llevar bitácora y todo lo demás, bueno que la misma dependencia de Control Urbano haga un trabajo de inspección y vigilancia en la teoría a ese colegio, para que acredite en todas las obras que se han realizado, acredite lo que debe de hacer los DRO, ¿Con qué fin? De que nosotros como Ayuntamiento podernos quedar exentos de cualquier responsabilidad, si bien es cierto la firma y eso no es de la administración pasada, ni de la antepasada, ha sido una constante en los firmones como lo dice el Regidor, te firmo por 500, te firmo por 5 mil lo que simplemente por llevar el requisito de tener un DRO en cada una de las obras y al momento que existe un DRO en cada obra pues, infraestructura, la dependencia que es del Ayuntamiento pues no tiene por qué limitarse a extenderle la licencia de construcción, hasta ahí nosotros como Ayuntamiento nos queda claro cuál ha sido la función de nosotros, pero si debe de quedar en claro que la responsabilidad debe de ser del colegio y que haya un compromiso por parte del colegio hacia el Ayuntamiento, en donde cada uno de los responsables de las obras, deben de seguir su proceso ¿Para qué? Para evitar posibles contingencias o problemas que nos pudieran ocasionar al Ayuntamiento para no poder quedar expuestos a algo que nos están solicitando como lo es el convenio de que quieren que le otorguemos, no le veo ningún problema otorgárselo, nada más que hay que hacer las cosas bien apegadas a lo que le corresponde, creo que con ese contexto debe de quedar muy en claro que la dependencia Control Urbano, es parte del requisito que tiene para poder extender su licencia de construcción, el que tenga un DRO, bueno ese DRO al igual tiene que ejercer su función, si no van a presentarnos la fianza, bueno que la responsabilidad en si él está ingresado o está inscrito al colegio de ingeniero civil, que sea y que creo que esa parte que estoy exponiendo, quiero que quede asentado en el acta que la responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento es exigirle a los DRO que cumplan con los requisitos y las responsabilidades que se pudieran presentar nos quedaríamos exentos de cualquier responsabilidad y que vaya a ser el colegio al cual está adscrito que sean responsables." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Estoy de acuerdo que el DRO tiene que cobrar, porque el asume la responsabilidad de lo que se está construyendo, tiene que tener un conocimiento básico de instalaciones eléctricas, de gas, de agua potable, drenaje del comportamiento de los concretos, del acero, de los suelos imaginense que el plano diga que en esta estructura de 250 kilogramos por centímetro cuadrado, pero resulta que le metieron una resistencia menor, la bronca es del director, si le sucede algo a esa estructura, él tiene que asegurar, de que lo que se especifique en el plano que él está firmando, se debe de cumplir, es mucha la responsabilidad, eso también da seguridad a nuestro municipio de que el que haya un responsable tiene que respaldar con su conocimiento de que la obra se está llevando a cabo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: "Es lo que te comento , ellos son los responsables, ahora nosotros para poder expedir la licencia de construcción debe de existir el DRO y el DRO debe de acreditar con su bitácora de y ya el tendrá que presentarle, tanto al colegio, que la obra que se está realizando se eta llevando de acuerdo a los planos que presentaron ante la dirección de control urbano, que si va hacer una trabe para cargar una losa, no le corresponde pues ya es responsabilidad de él, por querer ahorrar material o ve tú a saber y que la bitácora está mal llenada, que sea el colegio quien determine de quien es la responsabilidad y si están fincando una responsabilidad ellos tendrán que ser si le quitan la licencia como DRO, pero el Ayuntamiento, o sea no podemos quedar en esa línea cruzada en que nos pueda caer alguna responsabilidad por un trabajo que está haciendo una persona que está adscrito a una dependencia que no es gubernamental, es parte si nos debe de quedar muy claro, no tenemos ningún problema en celebrar el convenio, pero si establecer ¿Cómo? y que la responsabilidad es del colegio, si están cobrando 5 mil o 7 mil pesos es bajo unos parámetros



MUNICIPIO DE GUAYMAS

que ellos manejan y si ellos con eso van a solventar necesidades, a lo mejor con ese costo pudieran comprar una fianza para que en lo sucesivo, se llegara a presentar alguna eventualidad, tengan como garantizar, porque no es lo mismo estar cobrando los 5 mil pesos que está ingresando al colegio, si ya le entro como ingreso, pero nosotros no somos quien para obligarlos a decir en cómo van a gastarlo, lo que sí obligarlos a que hagan el trabajo que les corresponde bajo su reglamento y el reglamento que tenemos nosotros, aquí es llegar a un común acuerdo entre Ayuntamiento y el colegio y decir bueno de la participación que tienes de ese ingreso ¿Porque no destinas alguna parte para comprar una fianza? Una fianza en lo colectivo normalmente ¿cuánto puede costar unas obras? Bueno ya va depender de quien es el firmante, porque no va valer lo mismo la fianza de una obra de 1 millón de pesos a una obra de 25 millones de pesos y garantizar los montos, pero eso tendrá que hacerlo el colegio porque él ya está recibiendo un ingreso a través de lo que se estaría cobrando; entonces nosotros como Ayuntamiento es nada más exigirle al DRO que haga su trabajo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "No confundamos el DRO existe y ahí está, para sacar un permiso de construcción ocupas un DRO y después de tantos metros ocupas un calculista, para que te haga el cálculo y el DRO es el que va a supervisar que ese cálculo se está llevando como lo marca el calculista, esa figura ya existe y ni la estamos autorizando, la figura de DRO ya está puesta no nos confundamos, aquí lo que están autorizando Ustedes es obligar a cualquier ingeniero o arquitecto que a fuerzas a la escuela de ingenieros y arquitectos, si no, no te firmo, eso es inconstitucional, no puedes obligar a nadie a pertenecer lo quitaron de la CANACO, cuando era obligatorio nacional, si el que va de DRO el colegio quiere de forma sin cobrarle al que no es miembro una cantidad por supervisarle pudiera ser y aquí lo acaba de decir lo que venimos diciendo el compañero Cardoso que ahorita no está y yo , la fianza, señores de nada le sirve, es el mismo ejemplo que puso aquí compañero Iván, el que cae en un bache quiere ver quién le va a reparar el daño, lo mismo el que se le cae una casa o se le cuartea una casa, lo que quiere es ¿Quién le va responder? Perdónenme hay ingenieros que normalmente gastan más de lo que ganan y no tienen ni con qué responder, para eso es la fianza o que ¿quieres que te de facultades? Adelante, ponle una fianza y el perjudicado se va sobre la afianzadora, eso es lo único que estamos poniendo les queremos dar algo sin ninguna obligación a cambio y no lo vienen haciendo, lleva más de un año y yo sigo viendo sin lonas, sigo viendo construcciones que no cumplen, sigo viendo calidades que te da risa, que cualquiera pasa y dices esto ¿Quién lo está permitiendo? sin cumplir con estacionamientos, sin cumplir con nada, se convierten casas en comercios y nada y firmados por los DRO ¿con que calidad moral nos vienen a pedir eso? Entonces no confundan el DRO no lo estamos quitando, el DRO es necesario y la ley lo marca y aquí lo puede explicar cualquiera, como existe el calculista, como existe el arquitecto que diseña y a veces construye, ingeniero que también diseña y construye, pero está muy claro después de cuantos metros y todo aquí les estamos dando es ¿quieres que te firme? Tienes que pertenecer a un colegio y eso no le veo nada moral o ético que obliguen a cualquiera a que pertenezca o no a un lugar, es como decirle ¿quieres un puesto en el municipio? Tienes que apellidarte Valle es la misma cosa, no señor no podemos, lo hicimos en el municipio no lo hagamos por fuera." -----

--- Se hace constar que el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO se retira de la sesión. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Convenio; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio antes mencionado. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA; así como 1 abstención del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

d.v.

[Firma manuscrita]

Callis

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONVENIO PARA EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Y POR LA OTRA INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE GUAYMAS, A. C.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora el día 11 de Octubre de 2004, que se encuentra vigente a la fecha, establece en su artículo No. 2.02.02 que para la expedición de licencias para construcción de obras, además de la documentación enlistada, se requiere de la responsiva de un Ingeniero o un Arquitecto, registrado como DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA y señala que además puede haber Peritos Corresponsables.

Así mismo el artículo 2.03.01 establece que la ejecución y supervisión de las acciones urbanas deberá ser efectuada por un Director Responsable de Obra y los Peritos Corresponsables en su caso.

SEGUNDO.- El artículo 2.03.02 del Reglamento de Construcción señala que Director Responsable de Obra es la persona que responde ante el Ayuntamiento y las autoridades correspondientes del cumplimiento de las disposiciones de Ley y de éste Reglamento, en la ejecución de las obras para las cuales otorga su responsiva.

TERCERO.- El artículo 2.03.03 del citado Reglamento establece los requisitos que deben cumplir los Directores Responsables de Obra, que por brevedad en adelante se designan como DRO, para solicitar su registro ante el Ayuntamiento. El párrafo 4 indica que debe acreditar haber cursado el diplomado o seminario para DRO mediante constancia expedida por la Comisión de Reglamento. De igual manera el artículo 2.03.06 señala los requisitos para los Peritos Corresponsables de Obra que por brevedad en adelante se designarán como PCO.

El artículo 1.03.01 define las funciones e Integración de la Comisión de Reglamento.

CUARTO.- Ingenieros Civiles y Arquitectos de Guaymas A.C. es una asociación civil protocolizada ante el Lic. Alfredo Deffis Fisher notario público No. 41, mediante escritura pública No. 8775 Vol. 131, registrada el 9 de Octubre de 1981, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 35425, expediente No. 745025, folio No. 48353 del 23 de Junio de 1981. Es un organismo colegiado, según lo establecen sus propios estatutos, que confederada y representa a: Colegio de Ingenieros Civiles Constructores del Puerto de Guaymas, A.C; Colegio de Arquitectos de Guaymas, A.C; Colegio Nacional de Ingenieros Marítimos, A.C y a la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, A.C. Delegación Guaymas. En lo sucesivo por brevedad se denominará ICAG.

Que las facultades para suscribir el presente convenio por parte de ICAG, les corresponde a los señores Ingeniero HEBERTO ALFONSO FERREIRA AVILÉS e Ingeniero MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ mismas facultades que acreditan con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, otorgados mediante asamblea general electoral celebrada por los miembros de dicha asociación civil con fecha 08 de Noviembre de 2016 y que fue protocolizada bajo escritura pública número

10864, volumen XL de fecha 02 de Junio de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Laura Olivia Acuña Murillo, Notario Público Número 9, con ejercicio y residencia en esta Ciudad y cuyo testimonio fue debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo inscripción número 2345 del volumen 122, libro uno en la Sección de Registro de personas morales con fecha 08 de Junio de 2017.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Guaymas, en oficio No. 8846 de fecha Agosto 22 de 1979, firmado por el entonces Presidente Municipal C. Oscar Ulloa Nogales y el Secretario C. Pedro Romano Félix reconoce a ICAG y le concede la autoridad para "clasificar y proponer a la Dirección de Obras Públicas Municipales los Peritos profesionales del ramo de la construcción".

SEXTO.- El H. Ayuntamiento de Guaymas e ICAG, el día 12 de Marzo de 2003, suscribieron un convenio donde se refrenda a ésta última la autoridad para proponer al Ayuntamiento los profesionistas que llenen los requisitos para fungir como DRO.

SEPTIMO.- El H. Ayuntamiento de Guaymas mediante el boletín oficial Tomo CLXXIV No. 30 Sección I publicado el día 11 de Octubre del año 2004 en el artículo 2.03.03 donde marca los requisitos para el registro del DRO en el inciso 3 (tres) debe de acreditar que es miembro activo del Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Guaymas A.C. y en el inciso 4 (cuatro) debe acreditar constancia expedida por la comisión del reglamento e ICAG que ha cursado y aprobado el seminario del DRO.

OCTAVO.- La señora Licenciada Sara Valle Dessens, manifiesta que acredita su personalidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, mediante copia certificada de la sesión solemne de Instalación del Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre del 2018, que contiene el acto de instalación y toma de protesta de las autoridades municipales y constancia de Mayoría relativa y Declaración de Validez expedida a los 5 días del mes de julio de año 2018 emitida por el Instituto Estatal Electoral, y por su parte la Licenciada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, manifiesta que su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se desprende del nombramiento que consta en el acta de Sesión Extraordinaria número 01 de fecha 16 de Septiembre del 2018, y la toma de protesta de ley respectiva. En igual forma el Ingeniero Víctor Marín Martínez y el Ing. Luis Antonio Cruz Olivera, acreditan sus caracteres de Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, respectivamente, con sus nombramientos respectivos.

NOVENO.- Que en sesión del Ayuntamiento número 22 de fecha 11 de Abril de 2019, "EL AYUNTAMIENTO" autorizó todos los términos y condiciones a que queda sujeto el presente convenio, cumpliendo así con lo establecido por la fracción V del artículo 65 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal.

Con base en lo anterior, ambas partes conceden las siguientes

CLAU S U L A S

PRIMERA.- Este convenio tiene como objetivo establecer en forma conjunta bases y lineamientos detallados que regulen el desempeño de los Directores Responsables de Obra, de tal forma que éstos actúen dentro del más elevado nivel de ética profesional, tanto en lo individual como a través de ICAG, y coadyuven con el Ayuntamiento en la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

labor de VIGILANCIA de la aplicación de las Leyes y Reglamentos relativos a la construcción del municipio de Guaymas, a fin de que las obras que se realicen cumplan con las expectativas de estabilidad, respeto a los ambientes naturales, imagen urbana, calidad, etc. y de esta manera se contribuya al mejoramiento y crecimiento ordenado de nuestro municipio así como a la salud, seguridad y movilidad de sus habitantes.

SEGUNDA.- Considerando los ANTECEDENTES QUINTO, SEXTO y SEPTIMO, el Ayuntamiento refrenda este reconocimiento a ICAG, en virtud de que dicho organismo está integrado por la mayoría de los Ingenieros Civiles, Arquitectos, Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Marítimos que residen en el Municipio de Guaymas y que funciona como una federación de colegios de profesionales según se describe en el ANTECEDENTE CUARTO, así como el respaldo otorgado por Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (AMDROC), la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles (FEMCIC) y la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana (FECARM), refrendando también la facultad concedida a ICAG para proponer al Ayuntamiento a través de la Comisión de Reglamento, a los profesionistas que llenen los requisitos para fungir como DRO Y PCO.

TERCERA.- ICAG, con base en el artículo 1.02, fracciones 4, 7 y 14 de sus propios estatutos, se compromete a colaborar con el Ayuntamiento en la vigilancia del ejercicio profesional de los DRO y PCO, a fin de que se cumpla estrictamente lo que establece el Reglamento de Construcción así como las Leyes y Normas relativas. También se compromete a servir como organismo de consulta técnica en asuntos de su especialidad, a solicitud expresa del Ayuntamiento o bien a propuesta de ICAG, mediante convenios específicos.

CUARTA.- Para cumplir con la CLÁUSULA SEGUNDA, el Ayuntamiento exigirá a los Ingenieros Civiles, Arquitectos, Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Marítimos que pretendan registrarse como DRO o PCO, una constancia expedida por ICAG de que han cumplido con los requisitos que establecen tanto el Reglamento de Construcción como los reglamentos y estatutos internos de ICAG, por lo que puede ser registrado como tal en ese Ayuntamiento, por el período que reste del año en curso.

QUINTA.- Cada vez que se solicite una licencia de obra, además de los requerimientos del artículo 2.02.02 del Reglamento de Construcción, el Ayuntamiento exigirá al DRO o PCO una carta expedida por ICAG que haga constar que su registro en la Asociación se encuentra vigente y que los planos lleven el sello de esta Institución.

SEXTA.- Con el objeto de que el DRO y PCO cumplan con el artículo 2.03.03 del Reglamento de Construcción, ICAG en coordinación con el Ayuntamiento a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología y de la Comisión de Reglamento, deberá realizar cursos para DRO y PCO mismos que serán válidos para registro en el Ayuntamiento.

El contenido, formato y temática de estos cursos deberá ser previamente aprobado por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

SEPTIMA.- A fin de que ICAG pueda verificar la correcta aplicación de éste convenio, el Ayuntamiento le suministrará en los primeros diez días del mes posterior, una lista con

los DRO registrados y/o suspendidos y de todas las licencias de obra otorgadas en ese período, detallando lo siguiente:

- I.- Nombre del DRO y Peritos Corresponsables en su caso.
- II.- Nombre del propietario.
- III.- Ubicación, superficie y destino de la obra.
- IV.- Número y fecha de la licencia de obra.

OCTAVA.- Con el fin de que ICAG pueda participar y colaborar con el Ayuntamiento conforme al propósito de este convenio, enviará por escrito al Ayuntamiento para su aprobación, una propuesta de al menos tres de sus miembros y sus suplentes, para integrarse en calidad de consultores, con derecho de voz pero sin voto, a los trabajos de la Comisión de Reglamento a que alude el artículo 1.03.01 del Reglamento de Construcción.

NOVENA.- Para mantener actualizado un padrón de Directores Responsables de Obra, ICAG enviará mensualmente a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, una lista vigente de los profesionistas registrados en esta actividad.

DECIMA.- Los asuntos no contemplados y que se refieran a la aplicación de éste convenio, serán resueltos por las partes, de común acuerdo. La vigencia de éste convenio será hasta que lo disponga la comisión correspondiente pasando por el pleno de cabildo para su cancelación con previa notificación por escrito a ICAG con treinta días de anticipación y en acuerdo por ambas partes por escrito.

Las partes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas de este convenio los siguientes:

El Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, el ubicado en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, citas en Segundo Piso de Palacio Municipal, Avenida Serdán entre Calles 22 y 23 sector Centro de esta ciudad. ICAG, el ubicado en calle 29 entre avenidas 15 y 16 del centro de esta Ciudad, con R. F. C. ICAG8110098F5.

El presente documento se suscribe por duplicado en Guaymas, Sonora, el día 07 de Febrero de 2020, quedando una copia en poder de cada una de las partes.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Por el Ayuntamiento de Guaymas	
Lic. Sara Valle Dessens Presidente Municipal	Profr. Arturo Lomeli Cervantes Secretario del Ayuntamiento
Ing. Víctor Marín Martínez Director General de Infraestructura Urbana y Ecología	Ing. Julio Cesar Valdez Nakashima Director de Planeación y Control Urbano
Por Ingenieros Civiles y Arquitectos de Guaymas, A.C.	
Ing. Heberto Ferreira Avilés Presidente	Arq. Manuel Lizárraga Sandoval Secretario
Ing. Antonio Valencia Pérez Tesorero	Ing. Haydee Ochoa Amado Vocal
Ing. Juan Pedro Padilla Moreno Vocal	

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano para suscribir convenio para el Registro de Directores Responsables de Obra y Otorgamiento de Licencias para Construcción de Obra, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del convenio para el Registro de Directores Responsables de Obra y Otorgamiento de Licencias para Construcción de Obra; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON; así como 1 abstención del C. Regidor IVÁN RAÚL RODRIGUEZ NAVA. -----

--- En cumplimiento del Punto Siete del Orden del Día, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para suscribir acuerdo general de colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acuerdo general de colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del acuerdo general de colaboración antes mencionado. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
2018-2021



ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMERICAS, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCION EDUCATIVA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. FRANCISCO ARTURO CEDEÑO TORÁN, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. SARA VALLE DESSENS, PRESIDENTA MUNICIPAL; MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAIN, SÍNDICO MUNICIPAL Y MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Del "AYUNTAMIENTO":

1.1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los municipios son personas de derecho público investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio que manejan de acuerdo a lo que determine la Ley, el cual es administrado y gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

1.2. Que la existencia del municipio de Guaymas, como parte de la división territorial y de organización política del Estado de Sonora, fue establecida por el Congreso del Estado, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al contemplarlo en el listado de los que integran nuestro estado, contenido en el artículo 9º de la citada Ley de Gobierno y Administración Municipal

1.3. Que el Ayuntamiento que actualmente lo administra y gobierna, está representado en este acto por los CC. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; Martín Adán Ruelas Velderrain, Síndico Municipal y Manuel Arturo Lomeli Cervantes, Secretario del Ayuntamiento, quienes acreditan sus facultades de la siguiente manera: La C. Presidenta Municipal comparece a la suscripción del presente instrumento legal en ejercicio y cumplimiento de las facultades y obligaciones que le confieren los artículos 64 y 65, fracciones V y XXV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y que rindiera Protesta de Ley en Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, celebrada el día 16 de septiembre de 2018; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la facultad conferida por el artículo 89, fracción VII de la citada Ley, quien fue designada por el H. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Número 27, con fecha 03 de agosto de 2019; el C. Síndico del Ayuntamiento comparece a la firma del presente en cumplimiento y uso de las facultades conferidas por los artículos 70 y 71 de dicha Ley, quien protestó el cargo en Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, celebrada el 16 de septiembre de 2018.

1.4. Que la celebración del presente convenio se efectúa en ejecución del mandato y autorización acordados por el H. Ayuntamiento de Guaymas, en Sesión _____ número _____, que tuvo lugar con fecha _____ del año dos mil veinte, aprobando el contenido del mismo.

1.5. Que conociendo la misión de "LA INSTITUCION EDUCATIVA" y consciente de la importancia que reviste la contribución de recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo del país, promueve la participación de su personal de base y de confianza en los programas de formación y actualización que se ofrecen a través de diferentes instancias, mismo que contempla la asistencia a cursos, diplomados, especialidades y maestrías. Lo anterior con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional, a través de la permanente capacitación en los conocimientos y habilidades inherentes al cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la administración pública.

1.6. Que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes: MGS090916PU3.

Página 1 de 4

d.v.

[Handwritten signatures and initials]

Collins

[Handwritten signatures and initials]

1.7. Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en: Avenida Aquiles Serdán No. 150, Col. Centro de la Heroica Ciudad y Puerto Guaymas de Zaragoza, cabecera municipal de Guaymas, Sonora.

II.- DECLARA "LA INSTITUCION EDUCATIVA" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LIC. FRANCISCO ARTURO CEDEÑO TORÁN:

2.1. Ser una asociación civil legalmente constituida bajo Escritura Pública No. 3943 pasada ante la fe del Notario Público número Nueve, Lic. Rafael Pérez Cárdenas, en la Ciudad de Tepic, Nayarit el día 22 de marzo 2000 e inscrita en el Registro Público del Comercio bajo el número 28 volumen 43659, libro 12 sección IV Asociaciones Civiles, en fecha 30 de marzo de 2000.

2.2. Que el domicilio para el presente convenio es en Blvd. Luis Encinas No 664 esquina con Felipe Bárcenas, Colonia Petrolera, código postal 85456 en la Heroica Ciudad de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora.

2.3. Que su representante legal es el Lic. Francisco Arturo Cedeño Torán, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, mismas que se encuentran consignadas en la ley en el poder 13,596 quincuagésimo cuarto libro cinco de Tepic capital del Estado de Nayarit, el día 13 de noviembre de 2015 por la Lic. Claudia Noemí Medina Satarain Notaria supiente adscrita a la notaría pública N° 5 con su titular Lic. Livier Vitalobos Valencia.

2.4. Que tiene entre sus fines: Iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar, administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación científica y de difusión a la cultura, de acuerdo a su Misión.

2.5. Es una asociación de enseñanza superior con reconocimiento y validez oficial lo que permite vincular activamente el proceso con la problemática del desarrollo de la sociedad, colaborando así con la transformación de la realidad y a la misma institución educativa.

2.6. Que su oferta educativa consta de las siguientes Licenciaturas:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| • Administración de Empresas | • Gastronomía |
| • Arquitectura | • Ciencias de la Educación |
| • Criminología | • Psicología |
| • Derecho | • Nutrición |
| • Contaduría Pública | |

Colegio

- Nivel de secundaria y medio superior.

III.- Declaran Ambas Partes:

3.1.- Que reconocen a la educación como un factor de integración social, de convivencia y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo, que contribuye a su desarrollo.

3.2.- Que están de acuerdo en celebrar el presente convenio en los términos y condiciones que en el mismo se estipulan.

3.3.- Que cuentan con la infraestructura y capacidad para proporcionarse la asistencia, servicios y cooperación, materia de este acuerdo de voluntades.

3.4.- Que mediante este convenio de colaboración y apoyo académico, pretenden fortalecer aún más las instituciones que representan

3.5.- Que mediante este convenio de colaboración y apoyo académico, podrán instrumentarse acuerdos específicos que faciliten la operatividad y logro de los objetivos comunes.

3.6.- Que no existen vicios de la voluntad que puedan invalidar este acto, por lo que convienen a sujetarse a las siguientes:

De conformidad con las anteriores declaraciones, las "PARTES", acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Página 2 de 4



PRIMERA: Bajo los términos y condiciones del presente convenio, las partes acuerdan en colaborar de conformidad a sus respectivas competencias, a fin de establecer la oferta educativa para los empleados de base y de confianza del "AYUNTAMIENTO" y sus familiares directos.

Para tales efectos "LA INSTITUCION EDUCATIVA" se compromete a ofrecer los Servicios Educativos Semi-escolarizados (sabatino) y Escolarizada, en Licenciaturas, así como modular nocturno, a partir de la suscripción del presente documento, con la siguiente modalidad:

A) Las partes acuerdan que el esquema de becas descrito a continuación y del cual se beneficiarán "los alumnos" se aplicará únicamente sobre el precio de la colegiatura vigente al momento de la inscripción, el cual no incluirá los gastos derivados del proceso de admisión, libros, titulación u otros.

B) Derivado de lo anterior, los empleados del "AYUNTAMIENTO" recibirán un descuento del 20% (veinte por ciento) aplicable únicamente al precio de las colegiaturas de cada una de las materias inscritas en cualquier plan, carrera o maestría, así como a sus hijos, cónyuges y jubilados o pensionados del "AYUNTAMIENTO". Los beneficiados con estos descuentos se deberán ajustar a los requisitos y obligaciones que "LA INSTITUCION EDUCATIVA" determine para mantener, cambiar, disminuir y en su caso eliminar el beneficio del descuento (mínimo de calificaciones, puntualidad de pago, documentación, entre otras), según el reglamento de CEUVA

El procedimiento para hacer efectivo el beneficio anterior, tanto a los trabajadores de base, confianza o jubilados de el "AYUNTAMIENTO" y sus familiares directos, será el siguiente: El "AYUNTAMIENTO" expedirá una carta al empleado donde se haga constar que pertenece al mismo y que está solicitando su ingreso a este programa como beneficiario, o bien de su familiar directo (hijos y cónyuges) o jubilado; El beneficiario entregará esta carta al departamento correspondiente en "LA INSTITUCION EDUCATIVA", así como los demás documentos que para efectos de la inscripción se le soliciten.

Este beneficio económico deberá ser aplicado única y exclusivamente si el alumno interesado con todos y cada uno de los requisitos establecidos por "LA INSTITUCION EDUCATIVA", sin que se pueda llevar a cabo ningún tipo de excepción en los criterios de admisión, a excepción del pago en los términos precisados anteriormente.

SEGUNDA: Todos los alumnos los beneficiados con los anteriores descuentos se comprometen a apoyar en las actividades que "LA INSTITUCION EDUCATIVA" promueva a favor de la imagen institucional y del desarrollo estudiantil ya sean culturales, económicas o académicas.

TERCERA: El "AYUNTAMIENTO" se obliga a cumplir con los procedimientos y requisitos que "LA INSTITUCION EDUCATIVA" tiene para la asignación de prestadores de Servicio Social, a apoyar en el proceso de supervisión y seguimiento que "LA INSTITUCION EDUCATIVA" contempla para estas actividades y a expedir una constancia que defina el número de horas efectivas realizadas por el alumno en su ejercicio de Servicio Social, al nombre del proyecto y período en que esta actividad se llevó a cabo.

CUARTA: El "AYUNTAMIENTO" se obliga a difundir entre sus trabajadores y jubilados toda aquella información relativa al beneficio de su comunidad y a la problemática que plantea el desarrollo de la región y del país, a través de pláticas, conferencias, medios impresos y electrónicos, e invitar a los beneficiados del presente convenio a la cooperación para coadyuvar al enriquecimiento intelectual y perfil profesional de los mismos.

QUINTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA" podrá utilizar para fines académicos y de investigación, la información que generen los estudiantes en el ejercicio del Servicio Social, así como de revistas científicas, congresos, seminarios o reuniones de carácter académico. Salvo la restringida por confidencial o reserva, en términos de la ley de la materia.

SEXTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA", a través de las instancias correspondientes, se compromete a promover entre los estudiantes de las Licenciaturas, la prestación de su Servicio Social en el "AYUNTAMIENTO".

SEPTIMA: Las partes designan como coordinadoras generales de las labores que se generen en virtud de la celebración del presente convenio, a las siguientes personas:

Por parte de "LA INSTITUCION EDUCATIVA", a la Lic. Gabriela Acuña Ortiz, quien mantendrá la comunicación con la responsable del "AYUNTAMIENTO"

Teléfono 622 2221699 o 1321805

Correo electrónico: gabriela_acuna@uva.edu.mx

Dirección: Blvd. Luis Encinas No 664 esquina Felipe Bárcenas Col Petrolera, Guaymas, Sonora.

Por parte del "AYUNTAMIENTO" a la C. Directora de Recursos Humanos Zulma Elizabeth Merlos Coronado, quien mantendrá la comunicación con la responsable de "LA INSTITUCION EDUCATIVA".

Teléfono 22 2 03 82.

Correo electrónico pendiente.com
Dirección: Planta baja de Palacio Municipal, Avenida Aquiles Serdán No. 150, Col. Centro de la Heroica Guaymas, de Zaragoza.

OCTAVA: Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio Las Partes resolverán en forma conjunta lo conducente.

En caso de no llegar a un acuerdo, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como para todo lo no previsto en el mismo, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Guaymas, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa.

NOVENA: Las Partes pactan que el presente convenio tendrá vigencia de tres años, contado a partir de su suscripción, pudiendo renovarse por un tiempo igual, modificarse, o bien, darse por terminado mediante aviso dado por escrito a la otra con treinta días de anticipación, en caso de incumplimiento de alguna de ellas o por desinterés de las mismas, comprometiéndose Ambas Partes a continuar cumpliendo con los compromisos que a esa fecha se hubiesen contraído hasta su total acatamiento.

DECIMA: Las Partes podrán en cualquier momento, suspender temporalmente todo o en parte, los efectos del presente convenio, por causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, y por tanto podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMA PRIMERA: Las Partes se otorgarán los créditos correspondientes en las publicaciones y eventos que realicen y refieran esta colaboración.

L E I D O que fue en forma íntegra el presente Convenio y sabedoras las partes que en él intervienen de su alcance y consecuencias jurídicas, lo ratifican y firman por cuadruplicado en la Heroica Ciudad y Puerto de Altura, Guaymas de Zaragoza, cabecera municipal de Guaymas, Sonora, México a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinte.

Por "LA INSTITUCION EDUCATIVA"

Por EL "AYUNTAMIENTO"

Lic. Francisco Arturo Cedeño Torán

Lic. Sara Valle Dessens
Presidenta Municipal

Martín Adán Ruelas Velderrain
Síndico Municipal

Manuel Arturo Lomelí Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

TESTIGOS

Lic. Gabriela Acuña Ortiz
Directora de Control Escolar

Zulma Elizabeth Merlos Coronado
Directora de Recursos Humanos

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS (GUAYMAS), Y POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN FECHA _____; CONSTANTE DE SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DEL DOCUMENTO.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para suscribir acuerdo general de colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del acuerdo general de colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal; Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el acuerdo antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA Y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC SARA VALLE DESSENS comentó: "La Vizcaya es una institución que siempre ha estado apoyando al Ayuntamiento, siempre ha trabajado en conjunto siempre está apoyando a la comunidad." -----

--- Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente al envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos integrantes de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento para el municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerados; primero que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para lo cual en el dictamen en cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 61, fracción IV, inciso d) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, los suscritos regidores integrantes de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones sometemos a la consideración de este pleno el siguiente acuerdo que aprueba el envío al Congreso del Estado, de los estados financieros del Ayuntamiento de Guaymas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; señora Alcaldesa, compañeros Regidores, quiero pedirles a Ustedes que demos el uso de la voz a la Ciudadana Licenciada en Contaduría Pública, Celida Botello, Tesorera para que nos oriente, nos ayude, nos encamine sobre el informe." -----

--- En uso de la voz la C. Tesorera Municipal C.P. CELIDA BOTELLO NAVARRO comentó: "Buenas tardes Alcaldesa, Síndico, Secretario, muchas gracias por darme la oportunidad de venir a presentar los estados financieros, someterlo a consideración que lo enviemos al Congreso del Estado, quienes en su momento harán la aprobación de dichos estados financieros, me quiero permitir darle lectura a un análisis a estos estados financieros: La deuda pública significa para el ayuntamiento de Guaymas el mayor desafío. Al empezar la administración de la Licenciada Sara Valle, 2018-2021, encontramos un enorme desequilibrio entre ingreso y el gasto, que se reflejaba enormemente en la variación y el porcentaje del endeudamiento. La tendencia desde las últimas 4 administraciones que nos antecedieron, siempre fue a la alza, pasando esta variación, en acrecentar la deuda en porcentaje por arriba de lo permitido legalmente, pero sobre todo financieramente hablando, en solo tres años, el expresidente Antonio Astiazaran, elevó la deuda en más del 130 %, el recibió una deuda de 50.1 millones de pesos y la entrego en 165.3

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
a.v.
si
o
X
celida

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right:
H
a

millones de pesos, teniendo una variación de nueva deuda de 115 millones de pesos, en solo tres años la aumento 115 millones de pesos; así mismo el expresidente César Lizárraga, recibió una deuda de 165.3 millones de pesos y entregó una de 194.3 millones de pesos, teniendo una variación de 28.9 millones de pesos y un porcentaje de incremento del 17 %, así mismo el expresidente Otto Claussen, recibió una deuda de 194.3 millones de pesos y entregó una deuda al término de su administración de 487.6 millones de pesos, teniendo una variación de 293.3 millones de pesos, es decir incremento la deuda del Ayuntamiento de Guaymas en más del 151 %; el expresidente Lorenzo Decima, recibió una deuda de 487 millones de pesos y la incrementó a 519.033 millones de pesos, teniendo una variación negativa del 6 % y un incremento de más de 31 millones de pesos; siendo muy importante aclarar también que no registró algunos pasivos como el Aguinaldo que ascendía a 24 millones de pesos es decir la deuda real del expresidente Lorenzo Decima se incrementó en 55 millones de pesos, al 16 de septiembre del 2018, esta administración, que preside la Licenciada Sara Valle, recibió una deuda de 519 millones de pesos y al 31 de diciembre del 2019, la deuda pública de este Ayuntamiento es de 486.6 millones de pesos, y por primera vez, en una administración, desde que hay registros contables, hemos logrado tener una variación positiva, es decir disminuir la deuda, hasta el cierre del ejercicio anterior, en 32.3 millones de pesos, teniéndose un porcentaje de disminución del menos el 6%; la deuda de Diciembre del 2018 es de 355.2 millones de pesos, ya que se reconoce el adeudo del aguinaldo entre otros pasivos que omitieron en la entrega recepción y al cierre del 2019 fue la deuda cierra en 486.6 millones de pesos es decir una disminución real de pasivo del Ayuntamiento de Guaymas de 57.5 millones de pesos; este gran logro, el principal, quizás de esta administración, se ha llevado a cabo por el estricto apego a la disciplina financiera, por el control estricto de los recursos públicos, pero sobre todo, por el diseño financiero y el apego a los programas, que la presidenta Sara valle ha instruido a esta Tesorería; no es cosa menor, que en tan solo 15 meses, lográramos equilibrar la balanza financiera del municipio de Guaymas y que hayamos revertido la tendencia negativa de seguir endeudando al municipio, de manera irresponsable, como está demostrado públicamente, en los estados financieros que se presentaron cada administración en las últimas 4 administraciones; llegando al grado de dos de ellas de incrementar irresponsablemente la deuda en más del 130 %, como fue el caso del expresidente Antonio Astiazaran y del 151% del expresidente Otto Claussen, reflejando la opacidad, el dispendio y la irresponsabilidad, el manejo de las finanzas públicas, a pesar de sus grandes campañas publicitarias de manejos pulcros de las finanzas públicas los números no mienten, son fríos y son públicos y aquí les estamos demostrando que la disciplina financiera y el orden tiene buenos resultados, en Guaymas se puede tener finanzas sanas, de aquí en adelante nosotros seguiremos trabajando y con el compromiso de no endeudar a Guaymas, en los estados financieros que ya se les hicieron llegar, se someten el anexo 2, el 6, el 8, el 9 y el 15 son los estados financieros que se envían al Congreso, son los financieros y los presupuestales, en el anexo 2 que es un estado contable y financiero, tenemos un activo al cierre de diciembre de 758 millones de pesos, un pasivo de 486.6 millones de pesos y un patrimonio de 758 millones de pesos, esa es la fotografía del estado que guarda la posición financiera, cuales son los bienes, cuales son las deudas, cual es el patrimonio del ayuntamiento, mismos que se van a remitir al Congreso, una vez que se autorice el envío; el anexo 6 que es el estado de actividades, que son ingresos y son los egresos a diciembre de 2019 tuvimos ingresos de 666 millones de pesos y egresos por la cantidad de 567 millones 161, es esto es el estado de actividades que ingreso y qué fue lo que se gastó; el siguiente anexo es el 8, son estados presupuestales dónde están marcando los momentos contables del ingreso, del estimado que inició cuando Usted aprobaron el envío de la iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso, el modificado que son todas las adecuaciones presupuestales durante el ejercicio, el devengado y recaudado y recaudamos a diciembre 666.3 millones de pesos, el siguiente anexo que es el 9, es el del gasto, estado presupuestal, igual viene la primera parte el aprobado que inicia cuando se aprueba el presupuesto egresos, las modificaciones son las adecuaciones presupuestales que cada trimestre se presenta, el modificado, devengado y el pagado y pagamos al 31 de diciembre 655.7 millones de pesos, siguiente anexo es el anexo 15, que es el de la deuda pública que es donde



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

se mencionan todos los pasivos que se tienen al 31 de diciembre cerrando con la cantidad de 486.6 millones de pesos, en resumen estos son los estados financieros que se están sometiendo para su envío al Congreso del Estado, muchas gracias Regidores por su confianza, tenemos el compromiso de la Tesorería, la instrucción clara de la Alcaldesa Sara Valle de seguir trabajando con disciplina financiera y transparencia en todas nuestras actividades." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buenas tardes de nuevo, no cabe duda que una verdad a medias es una mentira completa y esto resulto ahorita y lo que oigo, lo mismo que pasó en aquella conferencia de prensa, donde el supuesto atentado y dio la Alcaldesa un informe, ahorita la Tesorera nos está dando un comparativo de deuda, ya los Guaymenses lo sabemos, lo que yo no veo la congruencia, primero dice recibió de Antonio Astíazarán, César Lizárraga no lo recibió de Antonio, lo recibió de Susana Corella tampoco Otto lo recibió de César Lizárraga lo recibió de Mónica Marín, hay que decir las cosas claras ellos lo permitieron y así lo entregaron; primer lugar, segundo se oye muy bonitos los numero y se oye como la gran salvadora sin embargo ¿Que está pasando con BANSI? Hay un juicio donde un juez que no se retuviera el dinero, que porque como dice la palabra la Tesorera impugnada de que Ayuntamientos si responde y autorizaron todos esos créditos y lo mismo, Ayuntamiento responsable esta no autorizando 250 que se pelee ese juicio, que tiene todas las posibilidades de ganarse y entonces ahí si vamos a bajar 300 millones, que entonces si vamos a quedar en una deuda o 350 muy atractiva, pero por otra parte también, omite decir en sus estados financieros que todo lo señalado y habla de disciplina administrativa, financiera cuando reciben un terreno, en dación de pago y lo mete al patrimonio, un terreno que quien sabe dónde está, admite no dice nada de todo lo que se ha señalado de vendedores ambulantes, de ingresos y no dice que no se han endeudado porque el municipio ya no es sujeto de crédito, por la ley de disciplina financiera, claro no me puedo endeudar porque no me van a prestar, no porque sean los grandes salvadores, que se ha bajado la deuda sí, eso es indiscutible, qué bueno que se está controlando muchas cosas sí, no me vengan a decir, porque yo no veo por qué no han peleado lo de BANSI, ¿A quién está protegiendo? ¿A uno de los que mencionó? Con un aumento de ciento cincuenta y tanto por ciento que aparentaba ser más grande o menor que el del mismo Antonio Astíazarán, en porcentaje si fue mayor, pero en millones de pesos si estuvo más grave el de Otto Claussen y hoy por hoy por esa protección, se destapo de candidato el hermano a seguir su legado; entonces qué suave dice disciplina financiera y no pelean un juicio ya concedió la primera instancia donde se queda muy claro que nos lo concedieron porque nunca el cumplió los requisitos de Cabildo, ni en la aprobación completa, ni en la ley de disciplina donde no tenía capacidad para ese crédito, no fue irresponsabilidad, fue complicidad de los Regidores que estuvieron en ese momento, yo pido aprovechando esos estados financieros, primero, que sea más explícita por qué vuelvo a lo mismo, no tengo ni estados financieros ni nada, hablan de una previa dónde es muy bonito darle atole con el dedo a los ciudadanos, diciendo somos los grandes héroes, en bajar la deuda, pero escondemos los números del trimestre y del año, porque el compañero amigo de Usted, que estaba en vendedores ambulantes reportaba muy buenos ingresos y resulta que el que esta que era chofer de la Alcaldesa, ya no reporta ingresos, eso es disciplina financiera cuidar lo que entra, lo que sale, los endeudamientos, los pagos de pasivos, eso es disciplina, no cuidar lo que me conviene, tan así es que yo pregunto ¿Porque no nos los entregó con tiempo? ¿Porque un asunto tan importante no lo ponen en ordinaria para que tengamos 48 horas por ley de poder revisar? Porque no les conviene, no es porque no sepan hacerlo, no les conviene que tengamos oportunidad de revisarlo, por eso lo ponen en extraordinaria, todavía violando los tiempos de procedimientos y ni siquiera entregan documentación; entonces, no está en Peñasco, está en Guaymas y aquí si tenemos, gentes y Regidores que entendemos y sabemos, no venga a querer decir lo que no es, ha había una disciplina, pero no habido una claridad de los recursos, una transparencia en los recursos, que son distintas, la disciplina en cuanto a bajar la deuda si, si es disciplina, pero en cuanto a transparencia y claridad no la hay y eso es lo que queremos los ciudadanos, las cantidades de multas por retenes, los vendedores ambulantes, los permisos en construcción, eso es lo que quieren los ciudadanos, tan así es que no se pudo a ver desaparecido el padrón de vendedores,

A.V.

Handwritten signature

collins

Handwritten signature

Handwritten signature

yo vi atascado de vendedores en las fechas decembrinas y nada, eso es, no hable de disciplina, hable de transparencia, moralidad, hable de claridad, es lo que queremos, transparencia ¿Por qué? Hubo una justificación, porque ingresaba tanto con José Luis y porque con este no hay, ¿Cómo que se desaparecieron? No, se fueron a otra bolsa, eso es disciplina, no queremos transparencia de si soy el héroe, baje la deuda, no se han endeudado y lo quisieron hacer, tuvieron opción de crédito, nada más que no se lo otorgaron, porque no hay capacidad de crédito, no porque no quisieran, entonces Guaymas no tiene capacidad de endeudamiento, es como Ustedes en un banco van y piden prestado y te dicen pues es que tus ingresos no te dan para pasar más pasivos, no te presto, no por buena onda; entonces eso es lo que quiero que quede claro y detrás de estos estados financieros son aprobados y palomeados y checados porque lo he mencionado mil veces, es gente del borrego Gándara gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Yo sigo viendo en cada informe trimestral de Tesorería, casi la misma cantidad en cuestión del impuesto predial, no sé cuándo van a caer los grandes tiburones, pero cada sesión de cabildo nos vamos dando cuenta que esos grandes tiburones, son beneficiados por esta administración, y ya hemos mencionado algunos y casualmente tienen los apellidos de Llano Zaragoza, quiero solicitarle a la Tesorera copia del documento que leyó en su intervención donde hace esa comparación de deuda, espero que me lo facilite, falta que me diga que lo pida por transparencia, que se lo pida por escrito, yo quiero hacerle una pregunta Tesorera cuando estaba hablando el regidor Ernesto Uribe, que no estaba presente la Alcaldesa, dirigiendo esta sesión, esa sonrisa que Usted tuvo por un tiempo prolongado ¿Era de nerviosismo o de cinismo?" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Ahorita en las deudas nos ha dado un historial de lo que ha sido nuestro municipio, gracias por salir de ese rol de estar endeudando a nuestro municipio, no solamente pagó, se pagaron los aguinaldos que le correspondían a Lorenzo, también descubrieron un convenio de la CONAGUA que iba a endeudar más a nuestro municipio y eso salió a flote, tenía que salir, muchas cosas van a salir a flote tanto tiburones como pececillos van a tener que rendir cuentas tarde o temprano, esto es real, la corrupción se barre de arriba a abajo y va llegar hasta abajo, a la 13 de julio también va a llegar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Acuérdense compañeros este Cabildo se negó a seguir con los juicios de la deuda que dejó el presidente Otto Claussen, los hizo cómplices de esa deuda, esto es importante que se señale y que bueno que lo señales que vamos por los tiburones, porque creo que ahí hay alguien te van a jalar las orejas ahorita que llegues a tu trabajo, cuando llegues, porque yo sí conozco de dónde vienes y no lo quiero hacer, que bueno que van a empezar por ahí, porque luego nos dicen que nosotros somos los que hacemos los señalamientos, mira una de las cosas que yo he aprendido y que se los agradezco, porque en todos lados se aprende algo que Ustedes con los mismos documentos que nos otorgan, con esos mismos se declaran culpables, no necesitamos ni si quiera andar investigando nada, qué feo es que digas que ya no tienes deuda, que no has endeudado cuando la realidad es que te han negado los créditos, son dos cosas diferentes y yo no estoy siendo que sea bueno o malo, simplemente estoy hablando de lo que es real, no estoy diciendo que tan bueno sea, porque los créditos cuando son bien utilizados y tú lo sabes bien porque vienes de una empresa, todos los que somos empresarios que no sé cuántos habrá, los créditos se utilizan para prosperar ¿Cuántos de Ustedes no vivirían en casa de renta si no hubieran tenido acceso a un crédito? pregunto o sea un crédito viene a facilitar la obtención de un bien y una casa tú que eres ingeniero, tú que estás en la construcción de casas te das cuenta perfectamente porque lo que hacemos aquí, construimos obra pública por eso hago la comparación, cuando tú pides un crédito para hacer una casa tienes una utilidad y el que te la compra a crédito obtiene una plusvalía; entonces un asalariado de repente compró una casa en 300mil pesos, con el tiempo a los 10 o 15 años, su patrimonio aumento a 1 millón o 1 millón y medio, entonces no estemos diciendo que endeudarse sea malo, todo depende para que se use, cuando los créditos son utilizados para las obras que son contratadas eso genera una plusvalía para el Ayuntamiento, les voy a decir porque, porque donde se ejecuta una obra todas las propiedades que están alrededor



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

de esa obra tienen una plusvalía y pagan más Predial y el Ayuntamiento tiene un ingreso para poder pagar el crédito, el costo del crédito, ese es un análisis, tú no puedes pedir un crédito para perder en el futuro, obtienes un crédito para ganar en el futuro, esos son los créditos buenos y los créditos malos, esa es la diferencia el problema de que tenemos algunos no quiere decir todos, porque tampoco tengo los elementos para juzgar, pero mucho de los créditos que tienen que el Ayuntamiento ¿Que están generando? Puros costos no generaron realmente beneficios está en duda que incluso hubo obras que se ejecutaron con recursos federales y que se metieron en los informes como si hubieran sido hechas con los créditos que solicitaron cosa que también se probó que no era cierto, porque los créditos que solicitaron en administraciones pasadas Regidores, no llegaron a las arcas, no están registradas ingresos y son cosas que lo señalamos en su momento y que nos impidieron ¿Por qué? porque hubo acuerdos fuera de, arreglos, cuando hay cambios de administración, hay ciertos arreglos para componer lo que se hizo mal y eso es aquí nos apabullaron, nos dijeron miles de cosas también, no nos hagamos, estamos señalando lo que es correcto señalar, nada más, yo no estoy en contra de nadie, estoy en contra de que se utilicen los recursos para otros fines; esto es importante, porque ahorita en la actualidad, tenemos ¿Cuánto se debe? 600 millones, 500, ¿Dónde estuvo el beneficio para el Ayuntamiento, fueron créditos, ahí está la prueba, lo está señalando la Tesorera, que se lo agradezco que nos de esa información, con el veneno que nos quieren matar con ese mismo se envenenan, esos créditos son los que están ahogando al Ayuntamiento, fíjense bien lo que está pasando, precisamente esos créditos, seguimos el hilo para denunciar y poder cancelar, se tenía la oportunidad de a ver cancelado esos créditos, hubiéramos tenido la posibilidad de tener recursos para estar dando respuesta a tanta necesidad que tenemos ahorita de infraestructura urbana, el problema que ahora con todo y la cararaca que han hecho, que tantos millones, quiero verlos, vamos a ver que tanto resuelven, esa es la tragedia que nos conformamos con migajas, de lo que los créditos que soltaron y que ya no nos endeudamos y estamos esperando a ver quién nos ayuda, cuando deberíamos ser nosotros los que estuviéramos promoviendo la inversión pública, fíjense les voy a recordar algo que aquí se rindió por la mayoría de Ustedes y nos dijeron y se van acordar que el 92% de Guaymas estaba iluminado, estoy de acuerdo aun con el 92% habrá mucha oscuridad, dijeron que era el 92% de las luminarias instaladas y que ahorita si Ustedes hacen un recuento en dos o tres colonias al azar se van a dar cuenta que no llega, ni al 30% yo no estoy diciendo que no sea cierto, pero incluso el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, ahorita está al 50% de iluminación ¿Qué quiere decir esto? Con todo respeto se los digo, pusieron luminarias de baja calidad o fueron y ya las quitaron, yo no sé qué está pasando, pero nadie está atento a ese problema, pero aquí aplaudieron y bravo, qué chulada ya salimos de problema de la, pasemos ahora al de los baches, eso lo vamos a resolver en dos patadas, tanta obra de infraestructura ¿Qué sucedió con la obra de la avenida 6? Ya se les olvidó todos los problemas que originó, que no tenemos la certeza todavía, cuando hubo derrames la alcantarilla, no me va dejar mentir el Regidor Pineda, que cuando fuimos y revisamos ahí, esa alcantarilla ya dio problema de drenaje y se los advertimos, yo no fui el que provocó, ahí estaba el problema y recibimos una obra con deficiencias, yo desconozco porque tampoco soy ingeniero civil ni conozco mucho de hidráulica, menos hidráulica urbana, ¿Qué sucedió ahí? ¿Por qué esta en esa situación? Eso es lo que quiero que quiero señalar, que mientras aquí estamos aplaudiendo ¿Qué obras? ¿Qué nos garantiza? El hecho que tengamos mejores finanzas, no es que ya no nos hemos endeudado, pero tampoco hemos tenido obra, incluso quedo por ahí una grabación que dijeron que iba a ser de concreto, es bueno deliberar, pero lo que no se vale es que digan que esa pequeña obra ya solucionó el problema de Guaymas, volvemos a lo mismo, nos destrozan todo Guaymas, con que reparen una calle, ya queremos aplaudir, tenemos que tener cuidado con eso, yo no estoy en contra de que se hagan obras, que bueno, mu ha gente se queja, pero ya sabemos que hay gente que se va a quejar hasta de lo bueno, pero la verdad sea dicha, el síndrome de Estocolmo nos lo están aplicando, primero no hacen inversiones y después, en cuanto sale una pequeña inversión alaracan, como si ya hubieran resuelto todo el problema, yo no estoy diciendo que no sea bueno, simplemente que no seamos optimistas en demasía, en función de la problemática, como ciudadanos que usamos las vías de Guaymas y

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ojo estoy señalando cosas muy puntuales, cosas que Ustedes aprobaron, que aplaudieron y que la realidad les está diciendo que sigue problema y peor, porque cuando tuvimos la oportunidad de poder afrontar un problema no lo hicimos, no quisieron ningún programa de iluminación, que íbamos por partes donde estuviéramos involucrados, el problema es que en cuanto ven que tenemos interés y que estamos vigilando inmediatamente ya, el ultimo problema que tuvimos el de la basura, ya ven que avances hubo, es un problema que debemos de estar tratando aquí y no se trata de que sí está bien PASA o mal, en algunas cosas está bien, vamos con lo que está mal y vamos fortaleciendo lo que está bien, pero no podemos dejar que las cosas pasen, estarles aplaudiendo como lo han hecho anteriormente y en esta mesa y ahí están las actas, donde malamente hemos permitido que los particulares nos ofendan como ciudadanos, uno de los problemas más graves de PASA no recoge la basura el lunes, que le toca en cierta colonia, lo recoge hasta el jueves, estoy hablando del presupuesto y de las drogas que tiene el Ayuntamiento, va poner calmar a esta señora, dígame si puedo continuar, me está coartando mi libertad de expresar mis ideas, porque aquí es una mesa de deliberación y yo no estoy proponiendo ninguna cosa fuera de la legalidad, no pasa la basura el lunes y la recoge el viernes y le aplaudimos, caray en vez de mandarle un extrañamiento, pero aquí se le ha defendido a PASA y ya ven horita salió una persona a defender porque en cuanto, como ya traen consigna apretones de mano que son muy evidentes, el problema es que se evidencian, no se evidencien, Usted misma lo está comprobando, yo no necesito comprobarlo, Usted misma lo comprueba, el problema que dentro de las groserías que se dicen, a las que ya aparece un común denominador, las groserías son también actos, omisiones ¿Cuántos familiares de Ustedes? Se los vuelvo a repetir porque parece que están sordos ¿Cuántos familiares de Ustedes están trabajando dentro de este Ayuntamiento que fueron contratados por esta administración? No sería mejor poner orden financiero ahí, porque es más costoso un trabajador que no hace nada a 10 trabajadores con sueldo, que hacen su trabajo esa es la gran diferencia, cuando uno aprende a administrar sabe que una persona que cobra y no hace su trabajo, es más costosa que 10 trabajadores que hacen su trabajo aunque les pagues bien, es mucho más barato esos trabajadores que trabajan, aquí tenemos una parálisis laboral, parece que todo el día estamos en plantón, no hay nadie trabajando en los Bulevares, yo estoy de acuerdo que no se bachee, que no hay recursos y los trabajadores que deberían de estarse usando para bulevares, plazas, parques, no hay para nada ¿Dónde está la Gran Aventura financiera? Desconozco, por eso les decía desde un principio vamos votando todo y nos evitamos precisamente pasar por estas vergüenzas, donde con la misma rama que nos quieren golpear se golpean solos." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo pienso que una cosa muy importante fue el doble aguinaldo que pagamos en el 2019, que esa es una cuestión muy importante, pagamos 2 aguinaldos recuerden que el primero de ellos, fue el que venía de la administración anterior y que no estaba provisto, permítame, yo no lo interrumpo cuando habla, en el 2019 se pagó el aguinaldo, fuimos el primer municipio que lo hicimos, se pagó como corresponde, se pagó completito mucho antes del tiempo que correspondía, se pagó al sindicato más de 6 millones de pesos que se debían, se ha estado pagando constantemente y yo espero que todo esté 2020 vamos a estar pagándole como corresponde al sindicato cumpliéndole con todas las prestaciones que tiene, que son conquistas sindicales pero que si también han sido muy grandes y que son muy fuertes para un Ayuntamiento pobre como el que tenemos, sin embargo hemos estado cumpliendo con ellos, hemos pagado en tiempo y forma cada una de las quincenas, ahorita se dice algo muy normal, pero en la administración anterior, no se pagaban como correspondían entonces yo creo que eso es muy importante resaltarlo, se está haciendo la rehabilitación de las calles y se está haciendo la recolección de basura, que por 10 meses no se estuvo realizando; entonces esto es lo que nos garantiza mejores finanzas, porque el Regidor pregunta ¿Qué nos garantiza mejores finanzas? Estos son solamente algunos ejemplos de lo que nosotros podemos hacer en la administración finanzas sanas, si tenemos finanzas fuertes, si tenemos finanzas saludables y esto es muy importante, porque si lo que están diciendo ahorita que sería trabajar con un crédito, yo también estoy de acuerdo que los créditos son buenos si se manejan bien y analizamos la posibilidad de un crédito de luminarias,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

porque podría ser la solución al problema que tenemos lo podríamos analizar, lo podríamos trabajar en ese sentido, pero yo creo que lo que tenemos de finanzas sanas es eso, eso es lo que está preguntando el Regidor ¿Qué garantía hay con mejores finanzas? Esos son solamente algunos ejemplos que han sido los más vistos y un manejo escrupuloso de los dineros, del programa FORTASEG y de todo lo que lleva eso." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa estoy de acuerdo que en esta administración se han pagado muchas cosas, pero no se equivoque, las administraciones sanas es con la transparencia de los recursos, vea los ingresos y los egresos, cantidades de facturas que se pagan a supuestas prestadoras de servicios, contratos Santa Claus que vengo a salvarte catastro, te tomo una fotografía de cada predio y te cobro 12 millones y ahí está el contrato, eso es lo que hace unas finanzas sanas, que cada centavo que le corresponde al Ayuntamiento entra al Ayuntamiento, no tantos señalamientos que hemos hecho y qué hacen caso omiso, pero bueno vamos a poner, me gusta la analogía que utilizo ahorita la Tesorera impugnada, hace un recurso muy bonito, una presentación, me gustaría y yo pido como cabildo que nos las hagan trasladar, no hay corralito aquí, en mi casa hay jaulas muy grandes, si ocupa una me avisa y Usted lo permitió el que se lleva se aguanta, en la siguiente me va conocer como Ernesto Uribe Corona, seguimos, que podemos esperar involucrada en un secuestro o ya se le olvido lo de Fátima y lo de Jáuregui." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: "Sobre la mesa póngame, si Usted me comprueba yo renuncio a la Regiduría y si no me comprueba absolutamente nada Usted tiene que por hombría renunciar porque yo no voy a permitir que siga diciendo esas cosas, le voy a levantar una denuncia porque Usted está manchando mi reputación, cosa que no se debe porque soy mujer." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted lo pudo haber evitado y lo permitió, no pida cosas Alcaldesa, en sus manos estaba a verlo evitado, permitió que se pusiera atrás y permitió como ahorita se vino a provocar, ahora se le olvido, dígame a Santiago Luna que le de otra lección; siguiente yo le pido a la Tesorera impugnada que así como presento esos números, nos presente los siguientes números que son muy sencillos, ¿Cuánto de esa deuda que dice que pago, le ha pagado a BANSI? ¿Qué porcentaje de esa deuda es de BANSI? ¿Cuántos millones son de BANSI? Siguiente que nos presente el impacto que va a tener el municipio de Guaymas en las siguientes administraciones, porque ahorita lo que se está pagando, únicamente son intereses, no es capital y las siguientes administraciones va haber capital y que nos presente un estado de ¿Cuándo van a comenzar a cobramos Capital a los Guaymenses? y se van a dar cuenta que de ese presupuesto de ingresos cuánto se va a ir a pago de deuda, por estar protegiendo un crédito que difiero de compañero Sergio que ya se pudo, no, se puede defender, entonces que nos presente unos números reales pero como sabía que yo iba a hablar, me la mandaron otra vez y ahí estaba preparando y le prestaban la pluma y todo lo dejaron, me queda claro que ahorita como llego y hasta un policía le estacionan el carro, pues me queda claro los privilegios que gozan aquí ahora resulta que llega el Regidor como si fuera valet parking el policía va y le estaciona el carro así o más claro, bueno entonces propongo una cosa que nos presenten esos números de ¿Cómo está impactando? ¿Cuánto se pagó de esa deuda de BANSI? ¿Qué porcentaje es? ¿Cómo nos va impactara en los siguientes años al presupuesto de ingresos? Con la inflación y todo y se van a asustar, lo que le va impactar a Guaymas y entonces otros Regidores van a decir, unos Regidores irresponsables no quisieron hacer nada, cómplices porque eso es lo que estamos haciendo, cómplices de la administración de Otto Claussen, defendida por el mismo grupo al que pertenece, al mismo grupo que pertenecen los que son jefes de la Tesorera en Hermosillo, yo pido y aunque se ría Tesorera, yo por eso pido que nos presente esos números, así como hizo esos números ahorita, tal administración, tanto le debo a partir de esas deudas ¿cuánto pagamos de intereses? y ¿cuánto pagamos de capital? y ¿cómo nos va a impactar a las siguientes administraciones? Pero le digo Alcaldesa en Usted estuvo evitar las confrontaciones del día de hoy y son enviadas por Usted y agarró y me la mandó primero a un lado que le mandaron el mensaje y luego ahorita le permitió el letrado, si quiere tranquilidad en las sesiones, primero hagan las notificaciones en tiempo y

Handwritten signature

Handwritten signature

collins

Handwritten signature

Handwritten signature

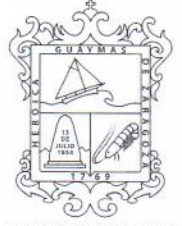
Handwritten signature

forma, denos la oportunidad de analizar, hágalo como marca la ley y controle a sus lacayos como dice mi compañero Portillo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de pasar la palabra les hago un llamado a los presentes a que se conduzcan a que haya un debate de altura y que trabajemos en conjunto por el bien de la ciudadanía, creo que lo que se está presentando son números tan importantes, son avances tan importantes que no hayan cómo desvirtuarlos; entonces yo creo que sí es muy importante que sigamos en esta línea de trabajo, yo felicito a la tesorería y que creo que esto que se ha trabajado, pues mucha gente ha recibido un no de parte de tesorería, pero ha sido un sí a los grandes avances es muy importante y eso es lo que tenemos que revisar, tenemos que comprobar, estos ejemplos que yo les puse ahorita, de lo que se ha hecho y que eran rezagos muy importantes, en ese sentido yo les hago un llamado a que sigamos con el debate y la discusión del envío de esos estado financieros." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Yo sigo insistiendo Alcaldesa en el doble discurso, porque Usted hace unos momentos hablo de las luminarias, que la solución posible sería un crédito, podría ser lo manejó, cuando le recuerdo que del 2018, presente una propuesta que precisamente ese dinero se fuera a atender la deficiencia en el alumbrado público en las diferentes colonias, pero ahí los integrantes de este Cabildo teníamos que renunciar a los vales de gasolina, el apoyo social, a los viáticos y no aceptaron, ni siquiera el dictamen lo subieron a una sesión de Cabildo antes de que se aprobara el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y la regidora María de los Ángeles le pide al Regidor Sergio Carlos García Rascón pruebas con lo de PASA, pruebas hay muchas y las hemos presentado y para muestra un botón, en el contrato que tiene el Ayuntamiento con PASA en uno de sus artículos dice que esa empresa tiene que recoger la basura en las comunidades Yaquis y otros sectores una vez a la semana y aquí en sesión de Cabildo en varias ocasiones la Regidora Arely, la Regidora étnica admitió y toda la escuchamos de que no recoge la basura, ahora qué más pruebas quiere pues hay que caminar por las colonias ahí se va ver bastante, luego menciona ella sobre el Regidor Ernesto Uribe que si no comprueba su dicho renuncia a la Regiduría, para que tanto brinco estando el suelo tan parejo, si en otras ocasiones ha dicho lo mismo o le recuerdo lo de Abarrey, donde les demostramos a esos regidores su contubernio Antonio Pintor, Juana Montes y María de los Ángeles a ellos tres, porque fueron los que me señalaron en esta mesa que yo les comprobara y renunciaban y aquí siguen tan campantes y luego la Alcaldesa habla que tenemos un Ayuntamiento pobre, sí Alcaldesa si tenemos un Ayuntamiento pobre ¿Por qué se le sigue saqueando?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "A ver, a ver permítanme tantito, les voy a pedir de favor que se conduzcan con seriedad ya show ya, permítame tantito, no permítame tantito, no hable hasta que le dé la palabra entonces, les pido por favor que se conduzcan como personas adultas, permítame tantito, Regidor permítame tantito, nada más les pido que se conduzcan con seriedad y a la altura de la edad que tienen por favor o sea están agresiones tras agresiones provocando y provocando, o sea por favor les pido desde la primera vez que toman la palabra desde las nueve de la mañana empiezan, silencio por favor, desde la primera vez que toman la palabra a las nueve de la mañana son agresiones, yo creo que no hay una de las personas que estemos aquí en donde no se haya ofendido y no hayan agredido; entonces, por favor les pido que se controlen, les pido que tengan un poquito de educación, que se comporten a la altura de la investidura que tienen y que sean serios en este trabajo, por favor es un trabajo muy importante que estamos haciendo en beneficio de la ciudadanía y quieren hacer un show para demeritar este trabajo tan importante que se ha hecho, un trabajo sumamente importante que no se ha hecho en otras ocasiones, que es la cuarta transformación, que vamos con un trabajo diferente, profundamente diferente y eso lo quieren demeritar con un show y eso no se va permitir, eso no se va permitir porque esta es una cuestión seria y en ese sentido vamos, les hago un llamado a que se conduzcan de manera seria, de manera transparente y con un lenguaje apropiado y respetando a todos los compañeros, ya basta de tanta agresión o sea cada vez que intervienen es para agredir a otro compañero, les pido que no sea así, o sea son ofensas, ofensas, ofensas, y que se la pasan diciendo mentira y media que



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

le dan vuelta y vuelta con una demagogia tremenda y que no se avocan a la discusión porque no tienen elementos para la discusión del tema, no tienen elementos porque leer de memoria, o leer un documento y releer y releer el reglamento y no decir nada y no aportar nada y votar todo en contra de la ciudadanía o sea incluso cuando nos van a dar recursos para la rehabilitación de baches, incluso cuando nos van a dar recursos para mejorar las calles y que voten en contra pues yo no sé qué es lo que quieren, nomás quieren dar show para demeritar el trabajo tan importante que se está haciendo, no me interrumpa por favor, siempre hacen lo mismo toda la vida que está hablando cualquiera de los integrantes de cabildo que no sean Ustedes tres siempre quieren estar levantando la mano, moviéndose, riéndose para que no haya una concentración en lo que vamos a decir, pero cuando Ustedes hablan horas y horas entonces si quieren toda la atención todos los medios y quieren figurar, perfecto adelante, pero si es muy importante decirles que esto que se está haciendo, el trabajo y los números que tenemos, son dignos de reconocer me dijo esto la Diputada Magda Uribe que vino la semana pasada a un foro que Hermosillo y Guaymas eran quienes estaban preguntando números muy importantes y muy halagüeños; entonces, me da mucho gusto esta situación y vamos a seguir hablando en ese sentido porque estamos trabajando con transparencia y con honestidad, como nos lo ha mandado nuestro Presidente de la República, muchas gracias "-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Ya puedo continuar?."-----

- - - -En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Si puede continuar si se va avocar al punto y si no va a ofender a nadie."-----

- - - -En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Alcaldesa lo único que yo he estado haciendo en esta intervención, es debatiendo el doble discurso, el doble discurso que no solamente Usted lo tiene, Usted hablo de un Ayuntamiento pobre, bueno si tenemos un Ayuntamiento pobre la pregunta es ¿Porque lo siguen saqueando? y parte de ese saqueo, siguen metiendo en la nómina municipal a familiares y podemos ir dependencia por dependencia para ver cómo está la nómina de cada uno de ellos, ahora bien; yo le decía que con esas luminarias que yo le presente una propuesta que podíamos solucionar si no el problema 100% si un gran porcentaje pero los Regidores teníamos solamente que recibir nuestra dieta se opusieron, y si aquí hay un Regidor que delibera, que debate con argumentos es el que le está hablando y solamente hay que checar cada una de las actas de las sesiones de cabildo y los artículos no me los macheteo, si se los leo a ver si así los comprenden pero los analizo, afortunadamente tengo una gran capacidad de análisis, pero no me extraña, no me extraña la postura de Usted que no actúa con imparcialidad que cuando interrumpen los que le han votado todas las ilegalidades Usted es muy tibia o no dice nada, pero cuando se trata de nosotros tres, de alguno de nosotros tres, Usted inmediatamente interviene y lo hace muy enfáticamente así como lo debería de hacer con todos los que conformamos este Ayuntamiento, y cuando Ustedes llegan hacer algo bueno quieren que se les aplauda oye pues sería como dice ahí en las redes sociales, sería como cuando el cajero me de mi dinero pues aplaudirle al cajero, pues si es mi dinero, son los recursos de la ciudadanía los que deben de poner allá en mejores vialidades, en mejor alumbrado público, en abatir la inseguridad pública, entre otras cosas que aquí se han negado a discutir y si mis palabras, porque yo no he usado ninguna grosería y si se me escapa ahorita en una sesión de Cabildo una grosería no la he usado, no la he usado pero si mis palabras les ofenden o sea a Ustedes les ofende la verdad y si les ofende la verdad pues compórtense como debe de ser, caminen derecho y por ultimo le quiero decir al Regidor Antonio Pintor que no se preocupe por mis alumnos saben más que él y ahí le tengo apartado en mi salón una butaca o un mesabanco para que el reciba clases y salga de la ignorancia que lo mantiene en la oscuridad."-----

- - - -En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Les pido por favor respeto que siempre les he pedido, considerado suficientemente agotado el punto se procede a la votación ."-----

P.P.

Collins

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente al envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 14.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 Votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente al envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades que contenga el ejercicio presupuestario de Ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el artículo 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2019

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los artículos 78 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, que nos fueron presentados por la Tesorera Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día doce de Febrero del 2020 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondientes al Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, según se lee en los Estados Financieros presupuestales correspondientes a dicho período, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 666 millones 630 mil 657 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 31 de Diciembre del presente año ascendió a la cantidad 666 millones 836 mil 453 pesos, que comparado con los Ingresos obtenidos arroja un déficit de 0.03 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los estados financieros al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado analítico del Activo; la Información Presupuestaria de Ingresos por Rubro con Justificaciones; la Información Presupuestaria de Ingresos por Fuente de Financiamiento; el Consolidado de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con Justificaciones; el Consolidado de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Concentrado del gasto por capítulo y dependencia; la información

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2019

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

presupuestaria de egresos por dependencia con justificaciones; el desglose del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el avance físico financiero de los programas de inversión con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el informe sobre la situación de la Deuda Pública municipal, con justificaciones, asimismo, los anexos correspondientes a los formatos de Disciplina Financiera, entre otros, correspondiente a la Administración Pública Municipal directa y la Administración Pública Paramunicipal, en su caso, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

ÚNICO.- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en la forma y términos que están integrados.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2019

Página 3

A.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collini

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 12 días del mes de Febrero de dos mil veinte.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2020.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2019

Página 4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		Activo		Pasivo			
1.1	Activo Circulante:	Periodo Actual Al 31 de Dic. 2019	Ref. Al 31 de Dic. 2018	2.1	Pasivo Circulante:	Periodo Actual Al 31 de Dic. 2019	Ref. Al 31 de Dic. 2018
1.1.1	Efectivo	-	-	2.1.1	Servicios Pendientes por Pagar a Terceros	1,633,424.41	15,983,310.95
1.1.2	Bancos	36,356,485.22	26,977,823.93	2.1.2	Impuestos por Pagar a Terceros	1,183,966.61	15,720,079.42
1.1.3	Préstamos y Arrendables	-	-	2.1.3	Comisiones por Cuenta Pública por Pagar a Cargo	2,273,877.46	4,177,339.15
1.1.4	Cuentas por Cobrar a Cargo Puro	8,079,421.42	6,048,555.11	2.1.4	Transferencias Disponibles por Pagar a Cargo Puro	81,400.00	1,796,648.93
1.1.5	Créditos Diferidos por Cobrar a Cargo Puro	3,451,853.83	6,277,761.08	2.1.5	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de A. Deuda Pública por Pagar a Cargo Puro	3,242,300.28	2,569,222.51
1.1.6	Impagos por Recibir a Cargo Puro	6,987,243.87	3,198,338.16	2.1.6	Reservaciones (Contabilizadas) por Pagar a Cargo Puro	19,770,700.00	8,263,728.79
1.1.7	Activos Financieros por Disponer de Efectivo Intermedios y Muebles a Cargo Puro	1,300,000.00	2,300,000.00	2.1.7	Otros Cuentas por Pagar a Cargo Puro	97,784,414.65	10,456,485.08
	Total de Activos Circulantes	55,768,756.37	45,782,447.27	2.1.8	Otros Cuentas por Pagar a Cargo Puro	-	7,040,200.00
1.2	Activo No Circulante:			2.1.9	Pérdidas por Cuenta Pública de Deuda Pública Intermedia	7,241,376.57	7,544,968.21
1.2.1	Créditos Diferidos a Favor de Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	1,381,335.59	1,381,335.59	2.1.10	Otros Intereses de Transferencias de Cuenta Pública por Pagar a Cargo Puro	11,828,317.94	20,973,351.34
1.2.2	Financiamiento	290,440,111.86	223,592,205.00		Total de Pasivos Circulantes	137,767,694.35	188,980,580.11
1.2.3	Edificios de Propiedad	596,407,810.00	304,487,410.00	2.2	Pasivo No Circulante:		
1.2.4	Equipamiento	-	-	2.2.1	Préstamos de la Deuda Pública Intermedia por Pagar a Largo Plazo	348,054,081.19	355,265,883.44
1.2.5	Comunicaciones en Proceso de Bienes de Patrimonio Público	74,076,783.63	80,725,558.11		Total de Pasivos No Circulantes	348,054,081.19	355,265,883.44
1.2.6	Operaciones en Proceso de Bienes de Patrimonio	-	-		TOTAL DEL PASIVO:	486,821,775.54	544,246,463.55
1.2.7	Medios y Equipos de Administración	22,775,772.46	22,241,186.74	3	Hacienda Pública / Patrimonio		
1.2.8	Medios y Equipos de Educación / Recreativo	96,127.01	12,950.48	3.1	Exposiciones de Capital	339,449,540.75	339,449,540.75
1.2.9	Medios y Equipos de Transporte	51,101,599.38	64,005,788.32	3.2	Exposiciones de Capital	89,665,382.22	79,412,803.31
1.2.10	Medios y Equipos de Mantenimiento y Reparación	38,581,138.61	37,847,402.85	3.3	Reserva de Depreciación (Muebles, Equipos, Bienes)	215,693,662.75	215,693,662.75
1.2.11	Medios y Equipos de Mantenimiento y Reparación	1,212,896.00	1,212,896.00	3.4	Reserva de Depreciación (Bienes Intermedios)	4,604,143.86	-
1.2.12	Medios y Equipos de Mantenimiento y Reparación	1,234,028.77	1,217,946.00	3.5	Reserva de Depreciación (Bienes Intermedios)	1,445,790.69	-
1.2.13	Depreciación Acumulada de Bienes Intermedios	2,692,353.32	-		TOTAL INCREMENTO PATRIMONIO:	27,465,646.91	177,497,215.31
1.2.14	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	70,143.62	-		Total del Pasivo y Patrimonio:	754,287,422.45	721,743,678.86
1.2.15	Otros Activos Intangibles	30,288,993.17	30,999,351.15				
1.2.16	Otros Activos Intangibles	782,567,669.28	656,546,786.79				
	Total del Activo:	754,287,422.45	721,743,678.86				

[Handwritten signature]

colina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Q2

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

ANEXO 8

CAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESO				DIFERENCIA
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DETERMINADO	
3101	Agua potable en red secundaria	12		12	0	0
3102	Drainaje en aguas servidas en red secundaria	12		12	0	0
3103	Alcantarillado pluvial	12		12	0	0
3107	Pavimento en calles locales	12		12	0	0
3109	Obras de ornato	12		12	0	0
4000	Derechos	34,467,422	0	34,467,422	36,059,712	1,592,290
4100	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	24	0	24	0	0
4101	Concesiones de bienes inmuebles	12		12	0	0
4102	Arrendamiento de bienes inmuebles	12		12	0	0
4000	Derechos por Prestación de Servicios	34,460,080	0	34,460,080	36,047,782	1,587,702
4301	Alimentación pública	59,014,954		59,014,954	18,115,444	1,386,510
4303	Mercaderías y centrales de abasto	388,786		388,786	568,387	179,601
	1.- Por la explotación de la concesión	12		12	0	0
	2.- Por el cobro anual de la concesión	12		12	0	0
	3.- Por la prórroga del plazo de la concesión otorgada	12		12	0	0
4304	Penalidades	1,047,526	0	1,047,526	929,956	-117,570
	1.- Por la infracción, extinción o renunciamiento de cadáveres	385,041		385,041	394,782	259
	2.- Por la infracción, extinción o renunciamiento de restos humanos	12		12	0	0
4305	Finques	652,473		652,473	545,188	-117,285
	1.- Por acceso a los parques y a otros centros que tengan por objeto satisfacer necesidades de recreación	127,476		127,476	224,350	96,874
	Seguridad pública	9,651		9,651	4,000	-5,651
	1.- Por policía auxiliar	172,251		172,251	243,489	71,238
4308	Tributario	12		12	106	94
	1.- Examen para obtención de licencia	12		12	0	0
	2.- Examen para manejar para personas mayores de 15 y menores de 18 años	12		12	0	0
	3.- Tránsito de vehículos (guías) amarras	2,021		2,021	8,740	6,719
	4.- Almacenaje de vehículos (control)	1,572		1,572	5,798	4,226
	5.- Autorización para estacionamiento exclusivo de vehículos	194,410		194,410	228,855	34,445
	6.- Solicitudes de placas para bicicletas y motocicletas	12		12	0	0
	7.- Estacionamiento de vehículos en la vía pública, en donde exista sistema de control de tiempo y espacio	12		12	0	0
4310	Desarrollo urbano	7,997,444	0	7,997,444	7,782,315	-215,129
	1.- Expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción	3,674,403		3,674,403	3,652,013	-22,390

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

ANEXO 8

CAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESO				DIFERENCIA
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DETERMINADO	
1000	Impuestos	34,181,238.00		34,181,238.00	443,786,044.11	2,064,806.11
1100	Impuesto sobre los ingresos	3,159,897.00		3,159,897.00	4,478,571.62	1,318,674.62
1102	Impuesto sobre inversiones y expedientes públicos	3,159,897.00		3,159,897.00	4,478,571.62	1,318,674.62
1103	Impuesto sobre loterías, rifas y sorteos	12.00		12.00		12.00
1200	Impuestos sobre el Patrimonio	126,307,957.00		126,307,957.00	117,339,009.11	-8,968,947.89
1201	Impuesto predial	86,193,746.00		86,193,746.00	81,699,593.11	-4,494,152.89
	1.- Recaudación anual	64,023,464.00		64,023,464.00	54,772,273.90	-9,251,200.10
	2.- Recuperación de regalías	22,170,282.00		22,170,282.00	26,927,319.21	4,757,037.21
1202	Impuesto sobre tracción de dominio de bienes inmuebles	36,103,211.00		36,103,211.00	31,533,775.66	-4,569,435.34
1203	Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos	16,424.00		16,424.00		-16,424.00
1204	Impuesto medio ejidal	3,981,692.00		3,981,692.00	4,075,940.40	94,248.40
1700	Accesos de impuestos	4,697,980.00		4,697,980.00	13,838,084.48	9,140,104.48
1701	Regalías	1,549,453.00		1,549,453.00	6,750,388.12	5,200,935.12
	1.- Por impuesto predial del ejercicio	12.00		12.00		12.00
	2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	1,508,335.00		1,508,335.00	6,390,948.44	4,882,613.44
	3.- Regalía por otros impuestos	41,105.00		41,105.00	359,693.68	318,588.68
1702	Multas	36.00		36.00		-36.00
	1.- Por impuesto predial de ejercicio	12.00		12.00		12.00
	2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	12.00		12.00		12.00
	3.- Multas por otros impuestos	12.00		12.00		12.00
1703	Gastos de ejecución	36		36	413,344	413,308
	1.- Por impuesto predial del ejercicio	12		12	0	-12
	2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	12		12	413,344	413,332
	3.- Gastos de ejecución por otros impuestos	12		12	0	-12
1704	Honorarios de cobranza	3,058,456		3,058,456	6,694,352	3,635,896
	1.- Por impuesto predial del ejercicio	12		12	0	-12
	2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	3,058,432		3,058,432	6,694,352	3,635,920
	3.- Honorarios de cobranza por otros impuestos	12		12	0	-12
1800	Otros impuestos	2,005,465		2,005,465	8,122,340	6,116,875
1801	Impuestos adicionales	7,005,465		7,005,465	8,122,340	1,116,875
	1.- Para obras y acciones de interés general 10%	1,422,561		1,422,561	1,624,575	202,014
	2.- Para asistencia social 10%	1,422,561		1,422,561	1,624,575	202,014
	3.- Para mejoramiento en la prestación de servicios públicos 15%	2,133,998		2,133,998	2,436,696	302,698
	4.- Para fomento turístico 5%	789,115		789,115	812,090	30,975
	5.- Para fomento deportivo 5%	789,115		789,115	812,090	30,975
	6.- Para el sostenimiento de instituciones de educación media superior	789,115		789,115	812,090	30,975
3000	Contribuciones de mejoras	60		60	0	-60
3100	Contribuciones de mejoras por Obras Públicas	60		60	0	-60



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO Y CONCEPTO, ESTIMADO, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, MODIFICADO, INGRESO DEVENGADO, RECAUDADO, DIFERENCIA. Rows include Fraccionamientos, Permisos de construcción, and various services.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO Y CONCEPTO, ESTIMADO, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, MODIFICADO, INGRESO DEVENGADO, RECAUDADO, DIFERENCIA. Rows include Centro nocturno, Fiestas, and various public events.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESO			DIFERENCIA	
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO		DEVENGADO
600	6. Elaboración de acciones de derecho.	2,800		2,800	1,500	-1,300
601	5. Operación integral de la familia	12		12	0	12
602	6. Consejo de integración familiar.	12		12	0	12
603	7. Unidad básica de rehabilitación	12		12	0	12
604	8. Dirección general de infraestructura urbana y ecología	12		12	0	12
605	9. Instituto municipal de cultura y arte de Guaymas	12		12	0	12
606	10. Promotora inmobiliaria del municipio de Guaymas	12		12	0	12
607	Aprovechamientos	11,879,168	0	11,879,168	18,765,604	6,906,436
608	Aprovechamientos de Tipo Comunitario	11,879,156	0	11,879,156	18,765,604	6,906,448
609	Multas	2,046,124	0	2,046,124	9,068,057	7,021,933
610	1.- Policía	387,758		387,758	2,201,854	1,814,136
611	2.- Tránsito	1,607,365		1,607,365	5,966,648	3,614,543
612	3.- Multas de Obras Públicas	50,966		50,966	0	-50,966
613	4.- Multas de Consumo	0		0	5,633	5,633
614	5.- Multas de Vehículos Automotores	145		145	0	145
615	6.- Remedio y Control de Infección	0		0	4,891,882	4,891,882
616	Recargos	89,589		89,589	193,346	103,757
617	Indemnizaciones	168,621		168,621	305,150	136,529
618	1.- Indemnización de predios	12		12	266	254
619	2.- Otras indemnizaciones	168,609		168,609	304,925	136,316
620	Donativos	1,750,241		1,750,241	1,927,217	176,976
621	Reintegros	12		12	0	12
622	Honorarios de cobranza	110,743		110,743	60,728	49,015
623	Gastos de ejecución	12		12	0	12
624	Remanente de ejercicios anteriores	6,557,044		6,557,044	5,888,286	668,758
625	Zona federal marítimo-terrestre	19,763		19,763	31,261	11,498
626	Multas federales no fiscales	1,216,925		1,216,925	1,369,459	152,534
627	Aprovechamientos fiscales	1,216,925		1,216,925	1,369,459	152,534
628	1.- Fomento por carga y descarga	12		12	0	12
629	2.- Recuperación de programas de obra	12		12	0	12
630	3.- Venta de bases para litación de obra	12		12	0	12
631	Aprovechamientos de Capital	12		12	0	12
632	Recuperación de inversiones productivas	12		12	0	12
633	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	72,146,548	0	72,146,548	0	-72,146,548
634	Ingresos de Operación de Entidades Paramunicipales	72,146,548	0	72,146,548	0	-72,146,548
635	006 Municipal	29,345,582		29,345,582	0	-29,345,582
636	Promotora inmobiliaria	1,763,788		1,763,788	0	-1,763,788
637	Consejo Municipal para la Concentración de la Obra Pública (CMCOP)	9,575,000		9,575,000	0	-9,575,000
638	Administración Portuaria Integral Municipal	13,419,921		13,419,921	0	-13,419,921

Página 6 de 8

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESO			DIFERENCIA	
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO		DEVENGADO
400	14.- Explotación de certificaciones de no adeudo de créditos fiscales	28,874		28,874	5,842	-23,032
401	15.- Explotación de certificaciones de residencia	62,999		62,999	43,302	-19,697
402	16.- Licencias y permisos especiales - amonitos	797,272	0	797,272	1,238,587	441,315
403	17.- Por el establecimiento de vehículos e colocación de puentes vehiculares y demás, para realizar actividades de comercio y otros en la vía pública, autorizadas por la autoridad municipal.	746,824		746,824	1,236,659	489,835
404	18.- Fomento a la actividad turística en general en zonas y centros de interés turísticos y la autorización para la colocación de señales, avisos que requieran	1,209		1,209	1,828	619
405	19.- Centro de Cálculo para Fuentes Diversas	9,239		9,239	0	-9,239
406	20.- Constancia de no adeudo	10,000		10,000	0	-10,000
407	8.- Fe de recibos de embarcaciones pesqueras menores	4,000		4,000	2,239	-1,761
408	9.- Constancia de trámite de licencia municipal	15,000		15,000	0	-15,000
409	10.- Certificado de no adeudo de contribuciones marítimas	0		0	312,344	312,344
410	Amonitos de Derechos	6,590	0	6,590	11,590	5,000
411	Recargos	6,044	0	6,044	11,906	5,862
412	1.- Recargos por otros derechos	6,044		6,044	11,930	5,886
413	Multas	12		12	0	12
414	1.- Multas por otros derechos	12		12	0	12
415	Gastos de ejecución	12		12	0	12
416	1.- Gastos de ejecución por otros derechos	12		12	0	12
417	Honorarios de cobranza	12		12	0	12
418	1.- Honorarios por otros derechos	12		12	0	12
419	Productos	3,940,538	0	3,940,538	2,125,609	-1,814,929
420	Productos de Tipo Comunitario	3,940,538	0	3,940,538	2,125,609	-1,814,929
421	Explotación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	1,789,256		1,789,256	1,041,841	-747,415
422	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	64,912		64,912	318,650	253,738
423	Utilidades, dividendos e intereses	974,287	0	974,287	287,789	-686,498
424	1.- Obrogamiento de financiamiento y movimiento de capitales	974,287		974,287	287,789	-686,498
425	Explotación de recibos de cuenta	12		12	0	12
426	Venta de bienes muebles	12		12	0	12
427	5111 Emisión de pólizas y seguros	12		12	0	12
428	5112 Emisión de pólizas de documentos y pólizas	259		259	225	34
429	5113 Mensura, remensa, deslinde o liquidación de lotes	404,785		404,785	315,286	-89,499
430	5114 Otros no especificados	134,013		134,013	38,594	-95,419
431	1.- Explotación de escritura de propiedad, sobre enajenación onerosa de bienes inmuebles.	117,658		117,658	92,556	-25,102
432	2.- Explotación de escrituras testamentarias	1,169		1,169	1,886	717
433	3.- Explotación de sucesión para venta de terrenos.	2,391		2,391	2,821	430

Página 5 de 8



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CATEG	CAPÍTULO/CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO		RECAUDO	DIFERENCIA
				MODIFICADO	DEVENIDO		
721	Centro Histórico Turístico	12		12	0	0	12
722	Instituto de Recreación	6,594,219		6,594,219	0	0	-6,594,219
723	Instituto Municipal de Cultura y Arte	8,442,837		8,442,837	0	0	-8,442,837
729	Instituto Municipal Indígenista	1,439,000		1,439,000	0	0	-1,439,000
730	Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	1,566,181		1,566,181	0	0	-1,566,181
800	Participaciones y Aportaciones	505,890,387	0	505,890,387	465,962,307	465,962,307	-39,928,080
810	Participaciones	283,014,981	0	283,014,981	280,348,935	280,348,935	-3,666,046
8101	Fondo general de participaciones	108,115,329		108,115,329	105,449,837	105,449,837	-2,665,492
8102	Fondo de fomento municipal	24,791,003		24,791,003	23,316,187	23,316,187	-1,474,816
8103	Participaciones estatales	5,415,488		5,415,488	3,008,306	3,008,306	-2,407,182
8104	Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos	3,827		3,827	2,284	2,284	-1,543
8105	Fondo de impuesto especial sobre alcohol, cerveza y tabaco	4,096,281		4,096,281	4,408,719	4,408,719	308,438
8106	Fondo de impuesto de autos nuevos	3,923,996		3,923,996	3,755,175	3,755,175	-168,821
8107	Participación de premos y licencias	12		12	0	0	12
8107	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre automóviles nuevos	80,296		80,296	96,225	96,225	13,929
8109	Fondo de Escuelas	44,888,744		44,888,744	47,924,316	47,924,316	3,035,572
8110	EPS a las gasolinas y diesel	10,808,096		10,808,096	8,541,704	8,541,704	-2,266,392
8111	EPS de la recaudación federal participable	1,002,118		1,002,118	1,014,132	1,014,132	12,014
820	Aportaciones	149,929,621	0	149,929,621	157,388,977	157,388,977	7,459,356
8201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	103,154,713		103,154,713	112,651,104	112,651,104	9,496,391
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento social municipal	46,774,908		46,774,908	44,737,873	44,737,873	-2,037,035
830	Comisiones Federales y Estatales (Descentralización y Reasignación de Recursos)	72,035,775	0	72,035,775	28,129,395	28,129,395	-43,906,380
8301	Fondo concursal para tratamiento de aguas residuales	12		12	0	0	12
8302	Ayudo estatal para acciones en materia de agua potable	12		12	0	0	12
8303	Comisión otorgamiento de subsidios	1,446,686		1,446,686	0	0	-1,446,686
8305	Programa HABITAT	1,130,000		1,130,000	0	0	-1,130,000
8306	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de Entidades Federativas (FAEFF)	12		12	0	0	12
8307	Programa FONAVES	13,369,930		13,369,930	17,151,125	17,151,125	3,781,195
8308	Programa de empleo temporal	12		12	0	0	12
8309	Programa extraordinario Gobierno del Estado - DF	12		12	0	0	12
8310	Programa FOPAM	12		12	0	0	12
8311	Ayudo extraordinario para el licitacion del Donante	12		12	0	0	12
8312	Programa regional APAZU	12		12	0	0	12
8313	Programa FAMUM	12		12	0	0	12
8314	Programa Pico Firme	12		12	0	0	12
8315	Programa Desarrollo Zonas Prioritarias	12		12	0	0	12

Página 6 de 8

A.V.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CATEG	CAPÍTULO/CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO		RECAUDO	DIFERENCIA
				MODIFICADO	DEVENIDO		
8316	Estatal Directo	12		12	0	0	-12
8317	Programa para la Infraestructura Deportiva (PROE)	12		12	0	0	-12
8318	Miudad Progresiva	12		12	0	0	-12
8319	Techo Digno	12		12	0	0	-12
8322	Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEPE)	12		12	0	0	-12
8330	Programas Regionales	50,000,000		50,000,000	0	0	-50,000,000
8338	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	12		12	0	0	-12
8349	Participación del A.C. Ley de Coordinación Fiscal	12		12	10,292,271	10,292,271	10,280,270
8350	Fondo Nacional de Desarrollo Municipal (FONDENAM)	3,452,596		3,452,596	0	0	-3,452,596
8353	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	12		12	0	0	-12
8362	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	693,333		693,333	0	0	-693,333
9000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	60		60	10,000	10,000	9,940
9300	Subsidios y Subvenciones	60		60	10,000	10,000	9,940
9301	Felicidades para celebrar el desarrollo de las entidades federativas y municipios	36		36	10,000	10,000	9,964
	1.- FIDEM ajroco	12		12	0	0	-12
	2.- FIDEM ajrocos anteriores	12		12	0	0	-12
	3.- Redimientos Financieros FIDEM	12		12	0	0	-12
	4.- Transferencias	12		12	0	0	-12
9302	FIDEM ajroco	24		24	10,000	10,000	9,976
9400	Ayudas Sociales	6		6	0	0	-6
9401	Ayudas sociales Bajas	6		6	0	0	-6
TOTAL		759,477,217.00		759,477,217.00	666,630,657.42	666,630,657.42	-102,846,559.58

Declaramos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son propiedad del emisor

C. LIC. SARA VALLE DESSINS
Presidenta Municipal

C. ICP. CÉLIDA BOTELLO NAVARRO
Tesorera Municipal

Página 6 de 8

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

CLASE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS				SUBERECIDO
		APROBADO	MODIFICACION ANULACION	MODIFICACION REDUCCION	DEBERGADO	
211	Materiales, útiles y equipo menores de cinco años	1,492,754.36	0.00	27,465.54	1,422,743.32	11.04
212	Materiales, útiles y equipo para reproducción	1,422,743.32	0.00	27,465.54	1,422,743.32	0.00
213	Materiales, útiles y equipo para impresión	81,548.32	0.00	515,851.97	81,548.32	0.00
214	Materiales, útiles y equipo para reprografía	81,548.32	0.00	515,851.97	81,548.32	0.00
215	Materiales, útiles y equipo para copiado	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00
216	Materiales, útiles y equipo menores de tecnología de la información	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00
217	Materiales, útiles y equipo para computación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
218	Materiales, útiles y equipo para telefonía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	Materiales, útiles y equipo para informática	15,200.00	0.00	5,370.00	9,830.00	0.00
220	Materiales, útiles y equipo para comunicación	15,200.00	0.00	5,370.00	9,830.00	0.00
221	Materiales, útiles y equipo para reproducción	573,000.00	0.00	244,007.44	328,992.56	0.00
222	Materiales, útiles y equipo para impresión	573,000.00	0.00	244,007.44	328,992.56	0.00
223	Materiales, útiles y equipo para reprografía	3,651,140.00	0.00	3,192,096.00	459,044.00	0.00
224	Materiales, útiles y equipo para copiado	3,192,096.00	0.00	3,192,096.00	0.00	0.00
225	Materiales, útiles y equipo para computación	24,200.00	0.00	24,200.00	0.00	0.00
226	Materiales, útiles y equipo para telefonía	24,200.00	0.00	24,200.00	0.00	0.00
227	Materiales, útiles y equipo para informática	1,942,000.00	169,462.32	1,772,537.68	1,772,537.68	1,136.32
228	Materiales, útiles y equipo para comunicación	1,942,000.00	169,462.32	1,772,537.68	1,772,537.68	1,136.32
229	Materiales, útiles y equipo para reproducción	99,000.00	169,462.32	1,772,537.68	1,772,537.68	1,136.32
230	Materiales, útiles y equipo para impresión	99,000.00	169,462.32	1,772,537.68	1,772,537.68	1,136.32
231	Materiales, útiles y equipo para reprografía	315,000.00	0.00	453,838.32	138,838.32	0.00
232	Materiales, útiles y equipo para copiado	315,000.00	0.00	453,838.32	138,838.32	0.00
233	Materiales, útiles y equipo para computación	30,000.00	6,990.07	25,990.07	4,009.93	146.00
234	Materiales, útiles y equipo para telefonía	30,000.00	6,990.07	25,990.07	4,009.93	146.00
235	Materiales, útiles y equipo para informática	27,200.00	6,990.07	25,990.07	1,209.93	0.00
236	Materiales, útiles y equipo para comunicación	27,200.00	6,990.07	25,990.07	1,209.93	0.00
240	REPARACION	2,642,000.00	2,982,427.17	13,000.00	5,612,427.17	2,642.81
241	Reparación de maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	Reparación de vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	Reparación de edificios	620,000.00	147,278.26	0.00	767,278.26	0.00
244	Reparación de muebles	620,000.00	147,278.26	0.00	767,278.26	0.00
245	Reparación de equipos	0.00	6,197.95	0.00	6,197.95	0.00
246	Reparación de vehículos	26,200.00	17,425.72	0.00	43,625.72	0.00
247	Reparación de edificios	20,000.00	17,425.72	0.00	37,425.72	0.00
248	Reparación de muebles	3,000.00	6,400.00	0.00	9,400.00	0.00
249	Reparación de equipos	3,000.00	6,400.00	0.00	9,400.00	0.00
250	Materiales, útiles y equipo para reproducción	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
251	Materiales, útiles y equipo para impresión	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
252	Materiales, útiles y equipo para reprografía	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
253	Materiales, útiles y equipo para copiado	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
254	Materiales, útiles y equipo para computación	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
255	Materiales, útiles y equipo para telefonía	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
256	Materiales, útiles y equipo para informática	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80
257	Materiales, útiles y equipo para comunicación	1,942,000.00	1,942,000.00	0.00	3,884,000.00	2,644.80

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

CLASE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS				SUBERECIDO
		APROBADO	MODIFICACION ANULACION	MODIFICACION REDUCCION	DEBERGADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	76,072,551.41	5,900,798.53	72,407,105.70	20,467,038.34	116,502.25
1100	RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	44,674,265.77	69.25	14,422,350.63	12,652,202.44	8,699.72
1110	Salarios	4,074,615.55	0.00	0.00	4,074,615.55	0.00
1120	Salarios base al personal permanente	13,820,331.77	0.00	14,877,242.02	134,555,341.24	5,699.72
1130	Salarios extras	30,853,934.02	0.00	14,877,242.02	134,555,341.24	9,499.72
1140	Salarios extras de personal de carácter permanente	30,853,934.02	0.00	14,877,242.02	134,555,341.24	9,499.72
1200	RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	2,209,411.54	1,670,635.78	0.00	3,482,720.32	28,350.71
1210	Rebajas salariales y salarios	1,655,755.58	504,439.45	0.00	1,960,495.03	4,357.47
1220	Rebajas salariales y salarios	1,655,755.58	504,439.45	0.00	1,960,495.03	4,357.47
1230	Salarios base al personal eventual	636,657.96	521.39	0.00	1,348,555.29	36,102.78
1240	Salarios base al personal eventual	636,657.96	521.39	0.00	1,348,555.29	36,102.78
1300	RETRIBUCIONES ANONUALES Y ESPECIALES	5,337,074.02	2,364,559.58	6,942,259.39	50,750,231.11	36,207.25
1310	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1320	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1330	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1340	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1350	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1360	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1370	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1380	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1390	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1400	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1410	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1420	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1430	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1440	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1450	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1460	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1470	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1480	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1490	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1500	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1510	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1520	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1530	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1540	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1550	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1560	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1570	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1580	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1590	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1600	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1610	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1620	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1630	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1640	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1650	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1660	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1670	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1680	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1690	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1700	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1710	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1720	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1730	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1740	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1750	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1760	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1770	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1780	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1790	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1800	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1810	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1820	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1830	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1840	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1850	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1860	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	72,288.82
1870	Prestes por años de servicios relacionados	1,141,618.00	0.00	853,945.51	12,760,373.86	



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO Y META, APROBADO, MODIFICACION AMPLIACION, REDUCCION, MODIFICACION, PAGADO, SUBERDIO. Rows include items like 'Materiales complementarios', 'Materiales de mantenimiento', 'Otros materiales y artículos de construcción y reparación'.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO Y META, APROBADO, MODIFICACION AMPLIACION, REDUCCION, MODIFICACION, PAGADO, SUBERDIO. Rows include items like 'Indicaciones y accesorios necesarios de mobiliario y equipo', 'Indicaciones y accesorios necesarios de equipo de cómputo', 'Indicaciones y accesorios necesarios de equipo de oficina'.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D.V.' and 'Collins'.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO/PARTIDA, APROBADO, MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO, DEVENGADO, PAGADO, SUBVENIDO. Rows include items like Salario de personal, Materiales, etc.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Table with columns: CLAVE, CAPÍTULO/PARTIDA, APROBADO, MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO, DEVENGADO, PAGADO, SUBVENIDO. Rows include items like Materiales, Equipos, Servicios, etc.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el envío al Congreso del Estado; los Estados Financieros, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 15.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.**- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, para cumplir con lo previsto por los artículos 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

--- Continuando con el **Punto Nueve del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas con Cincuenta y Cinco Minutos del día jueves 13 de febrero de 2020, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

Carmen O. Collins
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

Juan Antonio Pintor
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Susana Jiménez Duarte
C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

Mario Eusebio Arriaga Aboite
C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 47 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 48 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.

Collis ✓

